



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEFIPLAN**  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

**SUBSEP**  
Subsecretaría de Planeación

**PLANEACIÓN**  
Dirección General del Sistema  
Estatad de Planeación



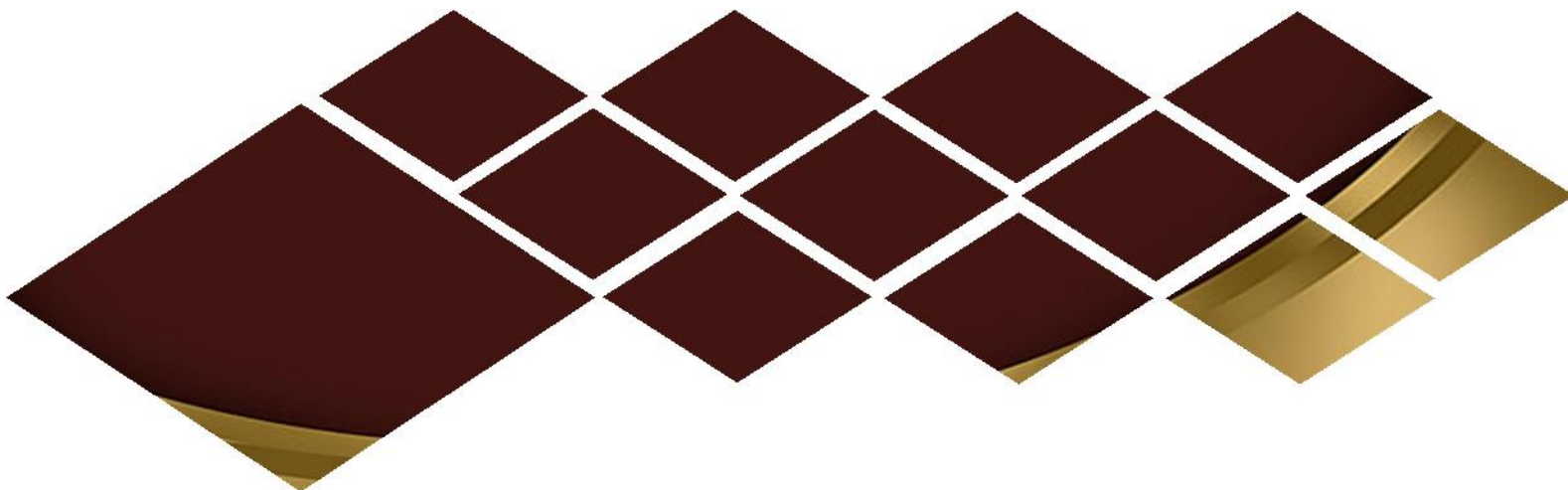
## **INFORME FINAL**

# **EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)**

Secretaría de Finanzas y Planeación

Subsecretaría de Planeación

Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP-VERACRUZ)







**PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2022**  
**TOMO II: EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES DEL RAMO GENERAL 33. "FORO ESTATAL**  
**DE EVALUACIONES DE FONDOS FEDERALES DEL RAMO GENERAL 33 DÉCIMO**  
**ANIVERSARIO DE LA EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES EN VERACRUZ"**







**PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2022**  
**TOMO II: EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES DEL RAMO GENERAL 33**

**DIEZ AÑOS DE LA EVALUACIÓN EN VERACRUZ:**

<b>No.</b>	<b>Fondo Federal del Ramo General 33</b>	<b>Ejecutoras: Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo</b>
<b>1</b>	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA) Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz (CONALEP)
<b>2</b>	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	Universidad Veracruzana (UV) Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz (IEEV) Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz (SEDIF-Veracruz)
<b>3</b>	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SESCESP) Secretaría de Seguridad Pública de Veracruz (SSP) Fiscalía General del Estado de Veracruz (FGE) Poder Judicial del Estado de Veracruz (PJEV)
<b>4</b>	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	Secretaría de Desarrollo Social de Veracruz (SEDESOL) Servicios de Salud de Veracruz (SESVER) Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas de Veracruz (SIOP) Instituto Veracruzano de la Vivienda (INVIVIENDA) Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV) Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (SEDARPA)
<b>5</b>	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	Secretaría de Educación de Veracruz (SEV)
<b>6</b>	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	Instituto de Pensiones del Estado (IPE)
<b>7</b>	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	Servicios de Salud de Veracruz (SESVER)



## **Directorio**

### **Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)**

**Mtro. José Luis Lima Franco**

Titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación y  
Responsable de la Evaluación

**Mtro. Vladimir Cruz Acosta**

Subsecretario de Planeación y  
Coordinador General de la Evaluación

**Lic. Luis Manuel Salazar Díaz**

Director General del Sistema Estatal de Planeación y  
Coordinador Adjunto de la Evaluación

**Dr. Job Hernández Rodríguez**

Subdirector de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales

**L.C. Tiberio Geysler Cuervo Vera**

Jefe de Departamento de Normatividad y Validación de Evaluaciones de  
Fondos Federales

**MGC. Mario Alfredo Baez Hernández**

Coordinador Logístico de la Evaluación

**Lic. Dalia Ayme Maya Ortega**

Analista Administrativo y Figura Validadora del FASSA

### **Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz A.C. (IAP-Veracruz)**

**Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez**

Presidente de Consejo Directivo  
y Representante Legal

**Dr. René Mariani Ochoa**

Coordinador General de la Evaluación



**Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda**

Director Académico y Coordinador General de la Evaluación

**Dr. Jorge Hernández Loeza**

Investigador y Coordinador del FAFEF-FAM y FISE IAP-Veracruz

**Dra. Flor Lucila Delfín Pozos**

Investigadora y Coordinadora del FAETA IAP-Veracruz

**Dr. Leonel Lara Serna**

Investigador y Coordinador del FONE IAP-Veracruz

**Dr. Luis Arturo Contreras Durán**

Investigador y Coordinador del FASSA IAP-Veracruz

**Dr. Crescencio Norberto Galván Valentín**

**Mtro. Cristian Jafet Aguirre Saldaña**

**Mtra. Gabriela de la Rosa Hernández**

**Mtro. Jesús Fajardo Paredes**

**Mtra. María de Jesús Hernández Osorio**

**Lic. María del Rosario Ávila Aguilar**

**Mtro. Roberto Virgen Riveroll**

**Mtra. Silvia Lizette López Elías**

Apoyos al Investigador FASSA IAP-Veracruz


**Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos  
(IVEA)**

**Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel**

Director General

**Lic. Fernando Ariel López Álvarez**

Subdirector de Planeación, Programación y Presupuestación y  
Enlace Institucional FAETA-IVEA





**Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz  
(CONALEP-Veracruz)**

**Mtro. Jesús Guillermo Arévalo Owseykoff**

Director General

**C.P. Lorena Figueroa Saldivar**

Subcoordinadora de Planeación y Desarrollo Institucional y  
Enlace Institucional FAETA-CONALEP

**Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz  
(IPE)**

**Lic. Daniela Guadalupe Griego Ceballos**

Directora General

**Mtro. Edgardo Escobar Pozo**

Subdirector de Finanzas y Enlace Institucional FAFEF

**Secretaría de Salud/ Servicios de Salud de Veracruz  
(SESVR)**

**Dr. Gerardo Díaz Morales**

Secretario y Director General de Servicios de Salud

**Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández**

Director Administrativo

**Mtra. Martha Verónica Durante Marini**

Jefa de Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa y  
Enlace Institucional FASSA y FISE

**Universidad Veracruzana  
(UV)**

**Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez**

Rector

**Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora**

Secretaria de Desarrollo Institucional



**M. Arq. Emilia Patricia Rodiles Justo**

Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento y  
Enlace Institucional FAM

**Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz  
(IEEV)**

**Ing. Ricardo García Jiménez**

Director General

**Ing. Juan Antonio Martínez Ramírez**

Subdirector de Planeación y Seguimiento Técnico

**Ing. Francisco López Viveros**

Jefe del Departamento de Infraestructura Educativa y  
Enlace Institucional FAM

**Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Estado  
(DIF Estatal Veracruz)**

**Lic. Rebeca Quintanar Barceló**

Directora General

**L.C. Antonio Hernández Zamora**

Jefe de la Unidad Planeación y Desarrollo y Enlace Institucional FAM

**Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad  
Pública (SESCESP)**

**Lic. Javier Ricaño Escobar**

Secretario

**Mtro. Luis Alberto Aceituno Vásquez**

Coordinador de Planeación y Seguimiento

**Mtra. Martha Monserrat Serrato Salas**

Subcoordinadora de Control de Recursos Federales ante el SNSP y Enlace  
Institucional FASP



**Secretaría de Seguridad Pública  
(SSP)**

**Lic. Hugo Gutiérrez Maldonado**  
Secretario

**Lic. Rocío de Abril Torres Polo**  
Jefa del Departamento de Recursos Financieros

**L.C. Isis García Franco**  
Encargada de la Oficina de Seguimiento a Recursos Federales y Enlace  
Institucional FASP

**Fiscalía General del Estado  
(FGE)**

**Lic. Verónica Hernández Giadán**  
Fiscal

**L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza**  
Oficial Mayor

**L.C. Carlos Orlando del Ángel Domínguez**  
Coordinador de Subsidios Federales y Enlace Institucional FASP

**Poder Judicial del Estado  
(PJE)**

**Magistrada Isabel Inés Romero Cruz**  
Presidenta

**L.C. Diana Aivedh Cruz Villegas**  
Jefa del Departamento de Programación y Presupuesto

**LAE. Emilio Álvarez Grajales**  
Analista de la Subdirección de Recursos Financieros y Enlace Institucional FASP



**Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas  
(SIOP)**

**Ing. Elio Hernández Gutiérrez**  
Secretario

**Arq. Francisco Hernández Parra**  
Coordinador de Planeación y Evaluación Técnica y Enlace Institucional FISE

**Secretaría de Educación de Veracruz  
(SEV)**

**Lic. Zenyazen Roberto Escobar García**  
Secretario

**Doctoranda Ariadna Selene Aguilar Amaya**  
Oficial Mayor

**M.A. Lorena Herrera Becerra**  
Jefa del Departamento de Seguimiento de Auditoría, Evaluación y Control y  
Enlace Institucional FONE

**Secretaría de Desarrollo Social  
(SEDESOL)**

**Ing. Guillermo Fernández Sánchez**  
Secretario

**Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia**  
Director General de Planeación y Evaluación y Enlace Institucional FISE

**Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca  
(SEDARPA)**

**Dr. Evaristo Ovando Ramírez**  
Secretario

**M.C. María Herlinda López Armas**  
Coordinadora de Asesores y Enlace Institucional FISE



**Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV)**

**Arq. Félix Jorge Ladrón de Guevara Benítez**

Director General

**Lic. Lorena Hernández Palacios**

Jefa de la Unidad de Planeación y Enlace Institucional FISE

**Instituto Veracruzano de la Vivienda (INVIVIENDA)**

**L.E.C. Hazael Flores Castro**

Gerente General

**Mtro. Alejandro Platas López**

Subgerente de Análisis y Evaluación Institucional y Enlace Institucional FISE





## **Autorización**

Mtro. Vladimir Cruz Acosta

## **Validación**

Lic. Luis Manuel Salazar Díaz

## **Revisión**

Dr. Job Hernández Rodríguez  
MGC. Mario Alfredo Baez Hernández  
Lic. Dalia Ayme Maya Ortega

## **Presentación**


Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez  
Dr. René Mariani Ochoa  
Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda

## **Elaboración y Edición**

Dr. Luis Arturo Contreras Durán

## **Apoyos a la Elaboración y Edición**

Dr. Crescencio Norberto Galván Valentín  
Mtro. Cristian Jafet Aguirre Saldaña  
Mtra. Gabriela de la Rosa Hernández  
Mtro. Jesús Fajardo Paredes  
Mtra. María de Jesús Hernández Osorio  
Lic. María del Rosario Ávila Aguilar  
Mtro. Roberto Virgen Riveroll  
Mtra. Silvia Lizette López Elías



<b>Índice</b>	<b>Página</b>
<b>Informe Ejecutivo</b>	17
<b>Informe Final</b>	31
1. Presentación	35
2. Glosario de Términos	47
3. Análisis Descriptivo del Fondo	59
4. Descripción del Tipo de Evaluación y Metodología Utilizada	83
5. Resultados	101
5.1 Resultados: Contribución y Destino	101
5.1 Resultados: Gestión	109
5.2 Resultados: Generación de Información y Rendición de Cuentas	115
5.3 Resultados: Orientación y Medición de Resultados	120
6. Comentarios al Cuestionario de Desempeño del Fondo	126
7. Conclusiones	131
8. Recomendaciones	139
9. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)	143
<b>Bibliografía</b>	147
<b>Ligas de Repositorio de los Instrumentos de Medición:</b>	155
<b>Anexo A.</b> Criterios Técnicos para la Evaluación	
<b>Anexo 1.</b> Destino de las Aportaciones en el Estado	
<b>Tabla 1.</b> Presupuesto del Fondo 2021 por Capítulo de Gasto	
<b>Tabla 2.</b> Presupuesto Ejercido del Fondo en 2021 por Unidades Administrativas	
<b>Tabla 3.</b> Presupuesto Ejercido del Fondo en 2021 por Distribución Geográfica	
<b>Anexo 2.</b> Presupuesto del Fondo con Respecto al Total de Recursos de la Ejecutora	
<b>Anexo 3.</b> Organización Administrativa	
<b>Anexo 4.</b> Resultados de Indicadores	
<b>Anexo 5.</b> Resultados con Recursos del Fondo	
<b>Anexo 6.</b> Cuestionario de Desempeño del Fondo	
<b>Reseña Fotográfica PAE Tomo II 2022</b>	157
<b>Hoja de Firmas de Validación y Autorización del Informe Final</b>	





# Informe Ejecutivo







# **Informe Ejecutivo de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Ejercicio Fiscal Evaluado 2021, Décimo Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales**



## **Presentación**

La obligatoriedad de evaluar los resultados del ejercicio de los recursos económicos de nuestro Estado, con el objeto de propiciar que se asignen en los respectivos presupuestos para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, está mandatado desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) que prevé serán evaluados por Instancias Técnicas.

En este sentido, se deriva que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), establece que para hacer evaluaciones se generen programas anuales; cuyo objeto es establecer los programas de los entes públicos sujetos a evaluación, los tipos de evaluaciones que se aplicarán a estos programas y el calendario de ejecución que no puede exceder su publicación al último día hábil de abril de cada ejercicio fiscal.

Por lo antes expuesto, la Secretaría de Finanzas y Planeación, con las atribuciones que le confiere su normativa aplicable, autorizó el 15 de enero de 2022 su Programa Anual de Evaluación (PAE) Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2021, con el compromiso de realizar 6 Evaluaciones Específicas de Desempeño del Ramo General 33 de los siguientes Fondos: 1) de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); 2) de Aportaciones Múltiples (FAM); 3) de Infraestructura Social para las Entidades (FISE); 4) de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); 5) de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y 6) de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), así como realizar el seguimiento a la evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).

Para cumplir con lo planeado, con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), señala que los entes públicos deberán publicar en sus Páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril las metodologías



para realizar las evaluaciones, la Subsecretaría de Planeación autorizó el 14 de marzo de 2022 el Término de Referencia (TdR), para realizar la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Ejercicio Fiscal Evaluado 2021, integrado de un cuestionario actualizado del Modelo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2017 (18 preguntas estructuradas y evaluadas con un semáforo) y además se complementó con anexos de reciente creación; un cuestionario inédito de Desempeño del Fondo (24 preguntas) y una Guía para la elaboración de un Video, para que la Ejecutora deje constancia del manejo del Fondo en el Ejercicio Fiscal evaluado.

Garantes de lo señalado en la CPEUM y la LFPRH, referente a que los recursos federales serán evaluados por Instancias Técnicas Independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos, la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), firmó un Convenio de Colaboración Interinstitucional, el pasado 28 de febrero de 2022 con el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP-Veracruz), para su participación como Evaluador Externo, como lo señala la Ley; para evaluar los fondos establecidos en el PAE Tomo II, se designó a un grupo de prestigiados académicos e investigadores quienes bajo la coordinación general del Dr. René Mariani Ochoa y del Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda, se realicen las evaluaciones con la coordinación específica de: FAETA la Dra. Flor Lucila Delfín Pozos; FAM-FISE y FAFEF el Dr. Jorge Hernández Loeza; FONE el Dr. Leonel Lara Serna y FASSA el Dr. Luis Arturo Contreras Durán, con la emisión de los Informes Finales concluyó dicho convenio.

Por lo que, mediante el Trabajo de Gabinete, la información obtenida de los diferentes instrumentos de medición, se procesó para realizar la evaluación, bajo un enfoque mixto, con tres tipos de valoraciones: cualitativa nominal, cualitativa ordinal y cuantitativa, para integrar los análisis que orientaron a las conclusiones, recomendaciones e integración de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA). Posterior a la evaluación, es importante atender los principales compromisos establecidos en la Ley, por lo que será necesario: publicar y difundir los Informes Finales a más tardar 30 días posteriores a la conclusión de las Evaluaciones; las Ejecutoras Evaluadas elaborarán Proyectos de Mejora (PM) derivados de las recomendaciones emitidas en los Informes Finales; las Ejecutoras seleccionadas cargarán los Informes Ejecutivos y Finales en el Sistema de Formato Único (SFU); se elaborará por cada Evaluación un Formato para Difusión de los Resultados de

Evaluaciones y se publicarán; las Ejecutoras elaborarán su Posición Institucional y se emitirá un Reporte Anual de Evaluación, el Informe Anual de Evaluación y una Memoria Documental 2022 por parte de la Coordinadora de la Evaluación en el Estado. Para mayor abundamiento, los resultados del proceso de evaluación del PAE 2022 Tomo II, consultar:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2022/>

## **Conclusiones**

El PAE Federal emitido el 21 de abril de 2022, con oficio 419-A-22-0241 y VQZ.SE.077/2022, firmado por la Titular de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP y el Secretario Ejecutivo del CONEVAL, incluyó evaluaciones específicas de desempeño a otros Estados, sin considerar a Veracruz, de lo cual de haberlo incluido se hubiera afectado el proceso del PAE Estatal, por lo que se sugiere determinar varios tipos de evaluaciones para evitar afectaciones, pero se entiende que al no disponer de recursos, se hacen a los alcances y las diversas limitaciones del Estado.

Respecto al PAE Federal 2022, en su numeral 69 señala que la Secretaría de Salud, como coordinadora del Fondo FASSA, deberá llevar a cabo la Ficha de Desempeño de las 32 entidades federativas, considerando en su análisis el Ejercicio Fiscal 2021 y en el formato que el CONEVAL emita, en este sentido, Servicios de Salud de Veracruz (SESVER) deberá de atender la solicitud de información y podrá apoyarse de la experiencia de la evaluación del ejercicio inmediato anterior, que contenía la Ficha de Desempeño CONEVAL y se exhorta a recuperar a la brevedad su portal de Internet, porque dentro de la información requerida se revisa la publicación de las evaluaciones y el seguimiento a recomendaciones, a pesar de no estar disponible en su portal, pueden apoyarse con el portal de SEFIPLAN.

Los resultados de la Ficha de Desempeño, reforzarán las evaluaciones del Estado, en el sentido de que con las recomendaciones se apoyará a la mejora de la gestión y operación del FASSA.

El CONEVAL ha clasificado al FASSA como de ámbito social porque está vinculado directamente con alguno de los derechos para el desarrollo social definidos en el Artículo 6 de la Ley General de Desarrollo Social, además dicho



Fondo tiene ya definidas sus fórmulas de asignación de recursos en la propia LCF y a diferencia de otros Fondos del Ramo 33, no tiene desagregaciones.

El objetivo del gasto de FASSA, es de apoyo para ejercer las atribuciones de los Artículos 3o, 13, y 18 de la Ley General de Salud y el criterio de distribución es población abierta, presupuesto aceptado mínimo per cápita, mortalidad, marginación y gasto para población abierta, estos recursos apoyan al derecho social Salud. Destaca la LGS: la atención médica, preferentemente en beneficio de grupos vulnerables; La Protección Social en Salud; El programa de nutrición materno-infantil en los pueblos y comunidades indígenas; La organización, coordinación y vigilancia del ejercicio de las actividades profesionales, técnicas y auxiliares para la salud; La coordinación de la investigación para la salud y el control de ésta en los seres humanos; La prevención, orientación, control y vigilancia en materia de nutrición, enfermedades respiratorias, enfermedades cardiovasculares y aquellas atribuibles al tabaquismo; Promover, orientar, fomentar y apoyar las acciones en materia de salubridad general a cargo de los gobiernos de las entidades federativas, con sujeción a las políticas nacionales en la materia; Promover y programar el alcance y las modalidades del Sistema Nacional de Salud y desarrollar las acciones necesarias para su consolidación y funcionamiento; Formular y desarrollar programas locales de salud, en el marco de los sistemas estatales de salud y de acuerdo con los principios y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y Llevar a cabo los programas y acciones en materia de salubridad local.

El Programa Sectorial de Salud de Veracruz 2019-2024 contiene un amplio diagnóstico sobre la situación del sector salud en la entidad, sin embargo, no menciona nada relacionado a los recursos FASSA o cómo estos pueden ayudar a subsanar la problemática del Sistema en el Estado.

El presupuesto total aprobado en el Ejercicio Fiscal 2020 fue de 6,862 mdp y en el Ejercicio Fiscal evaluado de 7,310 mdp, lo que muestra un incremento en los recursos autorizados para el Estado de Veracruz y no va ligado a resultados del Ejercicio inmediato anterior, sino que obedece a que el Ramo 33 son recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Distrito Federal, y en su caso, de los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos de las aportaciones dispuestas en la LCF. La calendarización y los montos fueron informados mediante el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal

2021, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, así como del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.



SESVER reportó que manejó en 2021, un presupuesto total de \$18,124,588,971.56 mdp, provenientes de diversas fuentes federales, estatales, ingresos propios, otros ingresos y tuvo concurrencia de recursos. El FASSA le significó el 40.96% de sus ingresos totales, lo que deduce que sigue siendo la mayor fuente de financiamiento de la Secretaría.

El gasto total pagado de FASSA 2021, fue por \$7,405,054,455.73 mdp (incluye los rendimientos generados en las diversas cuentas bancarias del Fondo tanto de SEFIPLAN y de SESVER), por capítulo de gasto se utilizó en el \$1000,2000, 3000 mdp, 4000, 5000 y 7000, pero se tuvo la debilidad de presentar subejercicio por \$18,533,680.00 mdp, manifestando que se derivó por diferencia de recursos del capítulo 1000 en otras prestaciones sociales y económicas; además generó rendimientos por \$29,454,148.84 mdp, que fueron ejercidos en gasto de operación el importe de \$26,712,645.84 mdp, la diferencia de \$2,741,503.00 mdp, generados durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2022, fueron reintegrados a la TESOFE.

En total SESVER le reintegró a la TESOFE de \$21,275,183.00 mdp, compuesto por un importe de \$18,533,680.00 mdp de recursos no ejercidos derivado de las cancelaciones de pago y un importe de \$2,741,503.00 por rendimientos financieros generados en el primer trimestre 2022. Con los recursos FASSA, se pagó a personal correspondiente a Oficinas Centrales y 77 Unidades Administrativas, por un monto total de \$5,775,454,382.66 mdp; base \$5,596,388,357.33 mdp; contrato \$143,326,292.49 mdp y confianza \$35,739,732.85 mdp.

Asimismo, el presupuesto ejercido por nivel de atención fue de \$5,775,454,382.66 mdp: primer nivel \$3,149,086,568.45 mdp; segundo nivel \$1,799,007,167.22 mdp y tercer nivel \$ 827,360,646.99 mdp, en 206 municipios de los 212 que conforman el Estado y se deberá cuidar que el Personal no desarrolle actividades diferentes a las establecidas en el Catálogo Sectorial de Puestos.

SESVER reporta siete indicadores de la MIR Federal, con un Fin, un Propósito, dos componentes y tres actividades; se identifica que cuatro están en el rango





del +/-10% del cumplimiento, lo que significa que pueden o no requerir justificación con un resultado eficiente; no obstante, dos indicadores no se cumplieron y uno se sobre cumplió, por lo que es necesario cuidar la planeación de metas del Fondo y, a través de los avances trimestrales reportados en SRFT, asegurar la eficacia programática. Aun cuando SESVER manifiesta que el seguimiento de indicadores lo realiza a nivel Federal la Secretaría de Salud, y en el Estado la propia Secretaría, no hay evidencia que alguna instancia federal o estatal, facultada, realice el seguimiento al cumplimiento de metas, revisión de los medios de verificación o alguna evaluación directa que permitiera emitir recomendaciones para la mejora de los mismos.

Respecto a los indicadores estatales, SESVER reporta Actividades Institucionales y Programas Presupuestarios (214 indicadores), sin embargo, no son exclusivos del FASSA y puede ser que las claves presupuestales tengan mezcla de recursos; al revisar los cumplimientos de los diversos indicadores se detecta en varios casos falta de eficacia programática, el incumplir o sobre cumplir las metas programadas; no se identifica que les hallan observado los casos donde los logros son cero, situación que se debe cuidar al realizar la programación inicial de los mismos. En estricto sentido, se debe cuidar el +/- 10% de cumplimiento, para evitar justificaciones y en los casos extremos de factores externos que impidan o limiten cumplir lo programado, la Secretaría debe realizar las gestiones necesarias para la reprogramación de metas en el Sistema de Administración Financiera del Estado de Veracruz Versión 2.0 (SIAFEV 2.0).

Una ventaja en materia de evaluación, es que en el PAE Tomo I: Evaluación de Programas Presupuestarios 2021 a SESVER le realizaron tres Evaluaciones de PP´s, Sin embargo, una debilidad es que no hay registro de Proyectos de Mejora que establezcan la atención de recomendaciones por parte de la Ejecutora Publicados en los Portales de Internet de SESVER y de SEFIPLAN, no obstante realizaron tres Proyectos de Mejora que presentaron como evidencia documental, por lo que deberán publicarse como lo marca la normatividad aplicable, para difundir y transparentar el esfuerzo del Gobierno del Estado por coadyuvar a la mejora.

Una grave situación detectada durante el periodo de captación de información, para integrar el presente Informe Final, con la finalidad de cumplir con la actividad de revisar los portales de Internet, se presentó una situación única, que desde el día 25 de mayo de 2022 y hasta el cierre del presente Informe el 17 de junio de 2022, el IAP Veracruz, identificó que no se puede acceder al sitio

web oficial, imposibilitando toda consulta relacionada a transparencia y difusión de la Secretaría de Salud/Servicios de Salud de Veracruz, principalmente no se pudo realizar el análisis de: Misión, Visión, Valores, Espacio PAE; Transparencia; Género; COCODI; normatividad del Fondo; Manuales publicados y Ley de Archivos.

Además de diversa evidencia documental para esta evaluación, la Ejecutora la proporcionó a través de ligas electrónicas, las cuales por la situación que atraviesa no pueden verificarse y se considera información nula, esta grave situación limita en gran medida el Ejercicio de Evaluación y la emisión de recomendaciones.

Es necesario que SESVER atienda recomendaciones que coadyuvarán a reforzar su Sistema de Control Interno, que deberán trabajar desde su SICI/COCODI, para evitar vulneraciones a su página de Internet, red de equipos computacionales y hackeo en redes sociales.

En materia de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), el 31 de enero de 2022, de las 12 actividades programadas; tres fueron reportadas al 100% con su evidencia documental de cumplimiento y nueve pendientes porque su conclusión está programada a lo largo de este año, por lo que deberán concluir las y reportarlas en su Anexo V, respecto a Programa Anuales anteriores, SESVER ha procurado ir concluyendo ASM pendientes y reportándolos a las instancias que les corresponde dar el seguimiento en el Estado.

La Contraloría General del Estado emitió el *"Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, Derivados de las Evaluaciones a los Fondos Federales del Ramo General 33, PAE 2019"*, en el mes de febrero del año en curso, en el cual respecto a FASSA informa que tiene el avance del PM es del 88.9%, por lo que la Ejecutora está por arriba del promedio estatal (57.7%)

Al FASSA en el Ejercicio Fiscal 2021, se le aprobaron presupuestalmente \$7,310,026,091.00 mdp, teniendo una modificación a \$7,423,588,135.73 mdp, finalmente ejerciendo \$7,405,054,455.73 mdp, monto que le fue transferido en tiempo y forma, sin embargo, generaron un subejercicio de \$18,533,680.00, a lo cual SESVER deberá implementar los controles internos necesarios para disminuir o erradicar, el efectuar -al cierre del año- un gasto menor al autorizado o modificado.

Atendiendo recomendaciones de Auditorías y de la propia evaluación, SESVER ha realizado las gestiones necesarias para capacitarse en materia de Fondo, por lo que una fortaleza son los cursos recibidos en el Ejercicio evaluado, en materia de: Fiscalización de Fondos Federales del Ramo 33 y Seguimiento de ejercicio de Fondos Federales en modalidad virtual; SUPLADEBS para el seguimiento del Ejercicio de Fondos Federales; Evaluación del Ramo General 33 Federación-Estado; Presupuesto Basado en Resultados-Sistema de Evaluación de Desempeño (PBR-SED); Sistema, Seguimientos a los Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) y Género, lo que fomenta la especialización en el materia del FASSA.

SESVER operó un Programa de Género debidamente autorizado, en la evaluación del año 2020 se identificó que la Unidad se cubría con recurso FASSA, sin embargo, al no tener Portal de Internet disponible al momento de esta evaluación, no fue posible verificar si transparentan y difunden las principales acciones y resultados de ese Programa y verificar si es que disponen de un Informe Anual de Resultados que muestre que lo programado se cumplió. Misma situación referente al Programa de Comités de Contraloría Ciudadana de la Contraloría General del Estado, dispusieron de un Programa Anual autorizado, sin oportunidad de revisar tanto si difunden y transparentan los trabajos y resultados del mismo como para verificar los trabajos en materia de transparencia; al respecto la Ejecutora reportó que tuvo un posible ataque informático por el virus Mimikatz, razón por la cual las ligas de acceso al portal de SESVER y los micrositos no se encuentran disponibles, por lo que deberán atender las recomendaciones emitidas en este Informe para mitigar los riesgos en las actividades de control de las TIC´s.

Respecto al Código de Ética y Código de Conducta; denuncias sobre el incumplimiento al Código de Ética y de Conducta; planes de recuperación de desastres que incluyan datos, hardware y software, para evitar pérdida de información relativa al Fondo, deben ser trabajados y considerados en su SICI/COCODI conforme a lo dispuesto en el acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz y SESVER deberá publicar los resultados de sus trabajos en su portal.

Una fortaleza fue que SESVER gestionó la adquisición de 255 buzones de acrílico con las especificaciones y características requeridas en el Lineamiento para el uso de la Herramienta Sistema Unificado de Gestión (SUG) Atención y Orientación al Usuario de los Servicios de Salud, para dotar a las unidades de Primer y Segundo Nivel de Atención Médica que presentarían proceso de reacreditación, lo que fomenta implementar los medios para que beneficiarios o la sociedad emita quejas, sugerencias o recomendaciones en relación a los bienes o servicios entregados con recursos del Fondo y que apoyen la planeación.

Sus reportes los hacen a través de los Sistemas: Recursos Financieros "SIREFI" en el cual se registran todas las operaciones contables y presupuestales de acuerdo a los diversos módulos con los que cuenta dicho sistema, adicionalmente, se cuenta con el Sistema de Gestión de Recursos Financieros, el cual es un sistema interno de apoyo para la operatividad de las diversas unidades aplicativos de SESVER en el cual se realizan operaciones en tiempo real, en la Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios, en dicho sistema se registra el presupuesto y el gasto con cargo a diversas fuentes de financiamiento entre ellas el FASSA, sin embargo, proporcionaron la liga electrónica que no está disponible.

Una fortaleza fue que SESVER destinó \$324,282,169.98 mdp, directamente para atender la emergencia por COVID 19, en 2021.

Presentaron baja de 355 Servidores Públicos con funciones relacionadas al Fondo, dejaron de prestar sus servicios en la Ejecutora en 2021, lo que significa un impacto alto por la rotación de personal.

En 2021, la Secretaría presentó 28,042 casos sospechosos; de los cuales 12,936 fueron confirmados y lamentablemente 3,201 fueron decesos, lo que denota un impacto significativo de la emergencia sanitaria en SESVER.

**Recomendaciones**

<b>SESVER</b>	
01	En el marco del SICI/COCODI: Crear y/o fortalecer el Comité de Tecnologías de Información y Comunicaciones donde participen los principales funcionarios, personal del área de tecnología (sistemas





## SESVER

	informáticos) y representantes de las áreas usuarias de SESVER, para establecer un Programa Anual de Trabajo, con un Cronograma de Trabajo definido y autorizado, que garantice la implementación de estrategias tecnológicas de información y asegure los estándares técnicos, que eviten vulneraciones en la materia a la Secretaría, elaborando los reglamentos, manuales, mecanismos, lineamientos y demás instrumentos normados para su implementación; deberán disponer de actas de las sesiones realizadas rubricadas y debidamente firmadas, evidencia fotográfica y llevar un estricto seguimiento de acuerdos.
02	En el marco del SICI/COCODI: Establecer y/o fortalecer el Programa de Adquisiciones de Equipos y Software, sistemas de cifrado de la información y copias de seguridad en la Secretaría, con la consideración de destinar recursos suficientes para un sistema de seguridad apropiado que evite amenazas a mediano y largo plazo; se debe garantizar antivirus y medidas necesarias, que no permitan la infección y/o hackeo de los equipos y la vulneración de la información institucional, previniendo ciberataques y delitos cibernéticos; se deberá considerar disponer de un inventario de aplicaciones en operación y tener actualizadas las licencias y contratos para el funcionamiento y mantenimiento de los equipos.
03	En el marco del SICI/COCODI: Elaborar y/o fortalecer las Políticas y Lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicación que establezcan claves de acceso a los sistemas, programas y datos; detectores y defensas contra accesos no autorizados, y antivirus; se deberá garantizar disponer de respaldos constantes de la información de toda la Secretaría, que coadyuven a evitar un daño irreversible ante una vulneración, al no poder restablecer la información de sus Sistemas por pérdidas de la misma; Proteger el acceso físico a los dispositivos, redes e información y controlar los permisos estrictamente necesarios.
04	En el marco del SICI/COCODI: Elaborar y/o fortalecer Plan(es) de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos (que incluya datos, hardware y software críticos, personal y espacios físicos) asociados a los procesos o actividades por lo que se da cumplimiento a los objetivos y metas de la institución; autoevaluar la efectividad de Plan(es) de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos ante una vulneración grave.
05	Establecer mecanismos de control y seguridad en las cuentas de redes sociales oficiales, que eviten el hackeo de las mismas, para garantizar que este medio de transparencia y difusión de la Secretaría,



**SESVER**

	esté disponible, sin vulneraciones a la información que se comparte.
06	Gestionar ante su Órgano Interno de Control y/o Contraloría General del Estado, la capacitación especializada en materia de la implementación, consolidación, auditoría y evaluación de las acciones necesarias para cumplir con los 5 componentes y 17 principios del SICI que se consideran como herramientas, políticas y buenas prácticas de control, que apoyarán en los resultados de los entes fiscalizadores hacia estos trabajos.
07	Respecto al PAE 2021, reportar las Acciones de Mejora pendientes de su cumplimiento y cuyo vencimiento es a lo largo de este año, para lo cual lo realizarán en el Anexo V del SSPMB 2.0 y cargarán su respectivo soporte documental que pruebe su cumplimiento y deberán reportarlo a las instancias encargadas de su respectivo seguimiento para la revisión de la evidencia documental presentada.
08	Gestionar capacitación especializada en materia de indicadores federales, y estatales, que fortalezcan los trabajos de reporte y control en los diferentes Sistemas (SRFT/SFU y SIAFEV 2.0) en los que se reportan.
09	Realizar encuestas de satisfacción en materia de servicios de salud y la medición de necesidades en materia de recursos humanos y materiales, para apoyar a la planeación y transparencia del Fondo.
10	Gestionar con SEFIPLAN, para que los resultados de la Ficha de Desempeño FASSA, que coordinará la Secretaría de Salud con información de SESVER del ejercicio fiscal 2021, estipulada en el numeral 69 del PAE Federal CONEVAL-SHCP, los resultados sean difundidos en el Portal de Internet de dicha Secretaría y del propio SESVER, en cumplimiento al Artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y numeral 18 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas; atender las recomendaciones emitidas, en apego al Mecanismo, reglas y Leyes federales.
11	Desarrollar e Implementar estrategias que garanticen una atención médica segura a la vez que se hace frente a pandemias, como la del COVID-19, con la finalidad de no interrumpir servicios de salud de rutina y no agravar la salud de las personas que viven con enfermedades no transmisibles y/o con enfermedades crónicas.
12	Trabajar en su actualización de estructura Orgánica, Reglamento Interno y finalmente Manuales Administrativos considerando áreas, atribuciones y funciones relacionadas al manejo, operación, gestión, reporte, control, evaluación y atención a la fiscalización del FASSA, incluyendo todas las obligaciones que señala la Ley en torno al





<b>SESVER</b>	
	Fondo Federal, lo que les apoyará en evaluaciones, auditorías, mediciones, pero sobre todo a trabajar organizadamente intrainstitucionalmente.
13	Gestionar la publicación de las actas testadas de las Entrega-Recepción que se hayan efectuado, en cumplimiento al Artículo 17 de la Ley Número 336 para la Entrega-Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, previo ejercicios de testado de datos personales y revisión de la Unidad de Transparencia.





# Informe Final





## 1. Presentación

Para cumplir con lo mandatado desde el Artículo **134 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)**, en el sentido de que los resultados del ejercicio de los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, por lo que serán evaluados por instancias técnicas con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos.



La Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), dispone de: Estructura Orgánica<sup>1</sup>, Reglamento Interno<sup>2</sup>, Manual General<sup>3</sup>, Manual Específico<sup>4</sup> y por autorizarse el Manual de Procedimientos, que incluyen las facultades necesarias en el Estado, para coordinar la evaluación en el Estado.

Por lo anterior, en la fase de planeación de la presente evaluación, se determinó, emitir el **Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022** de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2021, conmemorando el décimo aniversario de este tipo de evaluaciones en nuestro Estado<sup>5</sup>.

Por lo que el Titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación, Mtro. José Luis Lima Franco, lo autorizó el pasado 15 de enero del año en curso -como lo marca la norma federal y estatal-, planteándose el objetivo de:

*“Establecer el marco de referencia de las evaluaciones que se llevarán a cabo o iniciarán en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave de los recursos de las Aportaciones Federales del Ramo*

<sup>1</sup> Estructura Orgánica, junio de 2020 [en línea], disponible en: <http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/04/Estructura-Org%C3%A1nica-DGSEP.pdf>

<sup>2</sup> Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, junio de 2020 [en línea], disponible en: <https://sistemas.cgever.gob.mx/pnt/15/11/a/docgaceta.pdf>

<sup>3</sup> Manual General de Organización, enero de 2021 [en línea], disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/01/Manual-General-de-Organizaci%C3%B3n.pdf>

<sup>4</sup> Manual Específico de Organización, junio de 2021 [en línea], disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/08/MO-Subdirecci%C3%B3n-de-Enlace-para-Evaluaciones-a-Fondos-Federales.pdf>

<sup>5</sup> Procesos de evaluación 2013-2022 en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave [en línea], disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos-federales/>



*General 33 transferidos a Veracruz del Ejercicio Fiscal 2021, especificando el Cronograma de Ejecución, Fondos Federales sujetos de Evaluación, tipos de Evaluación y los responsables de efectuarlas, en estricto apego al Marco Jurídico Federal y Estatal que lo rige, contemplando los alcances y limitaciones de la Coordinadora de la Evaluación y considerando medidas ante la emergencia sanitaria por el SARS-CoV-2 (COVID 19) en el Estado”<sup>6</sup>. (PAE, 2022: P/28)*

Por lo que de manera particular, facultados por los Artículos 11 y 14 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se podrán realizar evaluaciones si se determinan en el PAE, por lo que mediante oficios: SFP/SP/328/2021 de fecha 25 de noviembre y SFP/SP/DGSEP/0379/2021 de fecha 16 de diciembre de 2021 respectivamente, se gestionó ante la Subsecretaría de Egresos las Ejecutoras que recibieron Fondos Federales del Ramo General 33 en 2021; con oficios: SSE/1790/2021 de fecha 01 de diciembre y SSE/1945/2021 de fecha 30 de diciembre de 2021 se determinó con base a lo informado la viabilidad de realizar **seis Evaluaciones Específicas de Desempeño del Ramo General 33** de los siguientes Fondos: 1) de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); 2) de Aportaciones Múltiples (FAM); 3) de Infraestructura Social para las Entidades (FISE); 4) de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); 5) de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y 6) de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) y **exceptuando por primera vez al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)**, en virtud de que los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2021, en el Artículo 1 establecieron:

*“...las directrices, mecanismos, metodologías e indicadores que deberán observar las entidades federativas y las Unidades Administrativas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en la evaluación y el seguimiento de los recursos provenientes del financiamiento conjunto del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), para verificar el grado de cumplimiento de las metas y acciones de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas convenidos en los Anexos Técnicos y/o proyectos, con la finalidad de conocer los resultados del ejercicio, destine y aplicación de los recursos, para valorar la pertinencia de las acciones definidas y en su caso, establecer las*

---

<sup>6</sup> Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2021. Décimo Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales [en línea], disponible en: <http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/01/PAE-2022-17012022.pdf>

estrategias y líneas de acción que permitan la consecución de los objetivos.”<sup>7</sup>.(Lineamientos, 2021: P/1)



Por lo anterior, la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública coordinó la evaluación externa a través de la Instancia Técnica Independiente “*Evaluare, Expertos en Políticas Públicas S.A de C.V*” quien realizó la “**Encuesta Institucional**”<sup>8</sup> e “**Informe Estatal de Evaluación FASP 2021**”<sup>9</sup>, por lo que estos son los resultados considerados en el presente PAE, que están publicados en la Página de Internet de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) y la participación de las Ejecutoras FASP se limitarán a atender las recomendaciones de su evaluación.

Para poder trabajar este PAE conmemorativo en sinergia y coordinación interinstitucional, la Subsecretaría de Planeación, en el ámbito de su competencia y en cumplimiento al Artículo 41 y 44 del Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, publicado en Gaceta Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Núm. Ext. 226 Tomo III de fecha viernes 05 de junio de 2020, solicitó mediante Oficio-Circular No. SFP/SP/004/2022 de fecha 11 de enero de 2022 que **cada Ejecutora ratificara o designara a su Enlace Institucional de la Evaluación (EIE)**, con quien la SEFIPLAN se coordinaría para la realización, por parte de la Instancia Técnica Independiente (ITI), la evaluación Específica de Desempeño del Fondo que le corresponde.

La SEFIPLAN, en cumplimiento al Artículo 18 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el ámbito de su competencia, **publicó el 15 de enero de 2022 en su página de Internet el PAE**, -no obstante que la fecha límite era a más tardar el último día hábil de abril-, en apego a lo establecido en el Artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; se turnó a las Ejecutoras evaluadas quienes en un apartado especial al inicio de sus Portales de Internet los publicaron como lo señala la Ley.

---

<sup>7</sup> Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2021 [en línea], disponible en: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/fondo-de-aportaciones-para-la-seguridad-publica-fasp>

<sup>8</sup> Encuesta Institucional FASP 2021 [en línea], disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/02/Evaluaci%C3%B3n-Institucional-FASP-2021.pdf>

<sup>9</sup> Informe Estatal de Evaluación FASP 2021 [en línea], disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/02/Evaluaci%C3%B3n-Integral-FASP-Veracruz-2021.pdf>



Por la delicada situación mundial, con las graves repercusiones mortales, resultado de la pandemia por el SARS-CoV-2 (COVID-19), -en Veracruz repercute desde marzo de 2020 a la fecha y cuyo panorama aún es incierto con una cuarta ola de contagios y la amenaza de la variante Ómicron-, pero sobre todo respetuosos de las recomendaciones realizadas por los Órganos especializados en materia de salud pública para extremar precauciones en los contactos masivos de personas y atendiendo cabalmente sus recomendaciones en materia de salud pública, para salvaguardar la integridad de los investigadores y académicos de la ITI y de los propios funcionarios de la Administración Pública Estatal, en esta ocasión **no se realizó Trabajo de Campo –quedó estrictamente cancelado-**, por lo que este año la evaluación se considerará exclusivamente como Trabajo de Gabinete por motivos del Factor Externo que aqueja al Estado y al mundo entero.

El PAE Estatal quedó sujeto a **monitorear el momento en que CONEVAL y la SHCP emitieran su PAE Federal 2022**<sup>10</sup>, -para evitar duplicidad- el 21 de abril de 2022, quedó autorizado mediante oficio 419-A-22-0241 y VQZ.SE.077/2022, firmado por la Titular de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social el “*Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2022*”, en cuyo Anexo 2g; Anexo 2h y Anexo 2i (P/36), quedaron establecidas Evaluaciones Específicas de Desempeño a los Fondos de Aportaciones Federales en el ámbito estatal, para diversos Estados de la República Mexicana exceptuando a nuestro Estado de Veracruz, por lo que, al no existir coincidencia en las evaluaciones, el PAE Estatal, se desarrolló con el proceso programado inicialmente en su planeación. Posterior al PAE, se debe emitir los **Términos de Referencia (TdR)**, con los instrumentos de medición para efectuar las evaluaciones, de acuerdo al Artículo 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental señala que los entes públicos deberán publicar en sus páginas de Internet, a más tardar el último día hábil del mes de abril, las metodologías y el numeral 15 de la Norma CONAC menciona que para cada evaluación se deberá elaborar un TdR conforme a las características particulares de cada evaluación, que incluyan al menos el

---

<sup>10</sup> CONEVAL-Programa Anual de Evaluación 2022 [en línea], disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/PAE\\_2022.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/PAE_2022.pdf)

objetivo de la evaluación, los alcances, metodología, perfil del equipo evaluador y productos esperados; los TdR serán elaborados por la unidad administrativa responsable de la evaluación y que a efectos de determinar los TdR, los entes públicos podrán considerar los elaborados por el Consejo Nacional para la Evaluación de Política de Desarrollo Social, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública.

La Subsecretaría de Planeación en el ámbito de sus atribuciones autorizó el pasado catorce de marzo del presente año el **“Término de Referencia diseñado para efectuar la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)”** con el objetivo de:

*“Evaluar el desempeño de los Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) en la Entidad Veracruzana para el Ejercicio Fiscal concluido 2021, con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas, considerando algunos impactos por SARS-CoV-2 (COVID-19)”*<sup>11</sup>. (TdR FASSA, 2022: P/30)

El TdR es el décimo que se emite para una evaluación a este Fondo –una evaluación piloto, dos específicas, una de procesos, cuatro específicas de desempeño, una estratégica y una de desempeño-, este término conmemorativo está diseñado considerando como base el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de salud (FASSA), emitido por CONEVAL en 2017 y actualizado en 2020 –una fortaleza, a diferencia de otros Fondos, existe un Modelo especial de CONEVAL para evaluar a FASSA-, en el Estado se le realizaron modificaciones al cuestionario para actualizarlo acorde a la realidad operativa actual (18 preguntas estructuradas y evaluadas con un semáforo) y se complementó con anexos de reciente creación y además un cuestionario inédito de Desempeño del Fondo (24 preguntas) que conjuntamente con una Guía para la elaboración del Video de la Ejecutora del Fondo Federal del Ramo General 33 complementarán el Trabajo de Campo que se excluyó por la pandemia y fortalecerán a los ítems del cuestionario base CONEVAL-SEFIPLAN.

A lo largo de estos diez años de Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 en el Estado, con los presentes seis TdR´s que acompañarán al PAE

---

<sup>11</sup> Término de Referencia diseñado papara efectuar la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) [en línea], disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/03/4.-TdR-FASSA.pdf>



conmemorativo 2022 Tomo II –un piloto y nueve PAE-, Veracruz dispone de **48 TdR´s para Evaluar estos Fondos y 76 evaluaciones realizadas.**

La participación de la **Instancia Técnica Independiente, Evaluador Externo**, es imprescindible en el PAE, por ello el **Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP-Veracruz)**<sup>12</sup>, es una Asociación Civil dotada de personalidad jurídica y patrimonio propios, constituida conforme a las leyes mexicanas, cuyo **objeto es promover el progreso y desarrollo de las ciencias administrativas en el Estado de Veracruz** y que está legalmente autorizada para el cumplimiento de sus fines, conforme a la Escritura Pública Número 4737 de fecha 6 de septiembre del año 1978, además tiene como propósito, sugerir y proponer el mejoramiento de las actividades administrativas, mediante la Investigación de las Oficinas de Gobierno y por la recomendación de técnicas y métodos Administrativos, cuando para ellos sea consultado y servir como órgano de información y consejo para los gobiernos Estatales y Municipales en aspectos concretos de Administración Pública y en la instrumentación adecuada de sus programas, a solicitud de los gobiernos interesados, por lo que el IAP-Veracruz ha contribuido durante cuarenta y cuatro años a la construcción de una administración moderna, que responda con oportunidad y eficiencia a las demandas sociales.

Consolidándose como una institución de investigación y educación superior especializada en la administración pública, desde hace 19 años **el Instituto ofrece programas de estudios de posgrado: Maestría en Administración Pública (RVOE ES018/2003) y Doctorado en Administración Pública (RVOE ES005/2004) así como diferentes cursos, seminarios talleres y diplomados relacionados con temas afines a la Administración Pública** con la participación de una plantilla docente que está integrada actualmente por **80 catedráticos, además de contar con investigadores de talla internacional.**

Por lo anterior, después de varias reuniones directivas, la SEFIPLAN hizo la invitación al Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez, en su calidad de Presidente del Consejo Directivo y Representante Legal del IAP-Veracruz para participar una vez más a gratuidad, en el PAE conmemorativo, como acuerdo de buena

---

<sup>12</sup> Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP-Veracruz) [en línea], disponible en: [https://m.facebook.com/Veracruzlap/about/?ref=bookmarks&mt\\_nav=0https://m.facebook.com/Veracruzlap/about/?ref=bookmarks&mt\\_nav=0](https://m.facebook.com/Veracruzlap/about/?ref=bookmarks&mt_nav=0https://m.facebook.com/Veracruzlap/about/?ref=bookmarks&mt_nav=0)

voluntad y establecer lazos de colaboración para sumar esfuerzos en beneficio de la mejora de la gestión pública y de los ciudadanos veracruzanos.



Producto de las reuniones, el **28 de febrero de 2022 se firmó el Convenio de Colaboración Interinstitucional**<sup>13</sup>, para que IAP-Veracruz fuera por segunda ocasión (2021) el Evaluador Externo y la Instancia Técnica Independiente del programa, con el compromiso de realizar seis Evaluaciones Específicas de Desempeño del Ramo General 33 de los Fondos bajo la coordinación general del Dr. René Mariani Ochoa y del Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda: **FAETA coordinado por la Dra. Flor Lucila Delfín Pozos; FAM-FISE y FAFEF coordinado por el Dr. Jorge Hernández Loeza; FONE coordinado por el Dr. Leonel Lara Serna y FASSA coordinado por el Dr. Luis Arturo Contreras Durán**, lo que con la emisión y validación de los Informes Finales en el mes de agosto finalizó dicho convenio.

Los trabajos entre la SEFIPLAN-Ejecutoras Evaluadas y la ITI, es posible en el Estado por la emisión de la **Ley Número 12 de Planeación**<sup>14</sup> que permite establecer las normas, principios, bases y directrices de la organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática, para conducir el desarrollo sostenible y lograr el bienestar social, así como generar las condiciones favorables para el crecimiento económico, el empleo y el progreso integral del Estado de Veracruz por lo que con la operación de los Subcomités de Planeación Democrática para el Bienestar (SUPLADEBS), que se instalan para los procesos de planeación del desarrollo de una demarcación o para la planeación de un proyecto específico, desde 2019 se instaló el **Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF)**<sup>15</sup>, con la finalidad de apoyar como Órgano de consulta interinstitucional para eficientar las evaluaciones de Fondos Federales, mediante un esquema de participación con las Ejecutoras evaluadas por una Instancia Técnica Independiente (ITI), así como de apoyo en la elaboración y seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de las recomendaciones de las Evaluaciones.

---

<sup>13</sup> Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-IAP Veracruz, 2022 [en línea], disponible en: <http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/04/CONVENIO-IAP-SEFIPLAN.pdf>

<sup>14</sup> Ley Número 12 de Planeación, diciembre de 2018 [en línea], disponible en: <https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LPLANEACION281218.pdf>

<sup>15</sup> Acta de instalación del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF), abril de 2019 [en línea], disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/9.-ACTA-INSTALACION-SFEFF.pdf>



El SFEFF está integrado por las autoridades de la SEFIPLAN, cada uno de los Enlaces Institucionales de la Evaluación y como invitados la ITI, Contraloría General del Estado (Órganos Internos de Control), CONEVAL y cualquier otra instancia que fortalezca los procesos de evaluación en el Estado, sesiona de conformidad al Calendario autorizado en el PAE Estatal y los resultados se publican en el Portal de Internet de la SEFIPLAN.

**Los resultados del SFEFF han sido importantes, ocho Sesiones Ordinarias y un grupo de trabajo para atender un requerimiento de la SHCP de FAFEF**, se han tomado 50 acuerdos que han permitido concluir en tiempo y forma las Evaluaciones de los Fondos Federales del Ramo General 33.

El PAE 2022 considera realizar dos sesiones ordinarias, por lo que el 25 de marzo de este año se celebró el **“Foro Estatal de Evaluaciones de Fondos Federales del Ramo General 33 Décimo Aniversario de la Evaluación en Veracruz”**<sup>16</sup> en el marco de la Primera Sesión Ordinaria<sup>17</sup>, teniendo como orden del día: seguimiento de acuerdos de la Segunda Sesión ordinaria del SFEFF 2021; exposición de las eventualidades ocasionadas por la emergencia sanitaria del COVID 19, para concluir exitosamente el PAE 2021 Tomo II; Presentación oficial del PAE 2022; acto protocolario de la firma del Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-IAP Veracruz 2022 y presentación oficial de la ITI y la entrega de reconocimientos por el décimo aniversario de la evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 en Veracruz; se tomaron ocho acuerdos y de esta manera colegiada se avanzó en sinergia los trabajos del proceso de evaluación<sup>18</sup> y se realizará la Segunda Sesión Ordinaria en agosto, cuando se entreguen los resultados de los Informes Finales y se presente el mecanismo para la elaboración y seguimiento a la atención de las recomendaciones de la evaluación.

---

<sup>16</sup> Foto Galería de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF, marzo de 2022 [en línea], disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2022/galeria-foro-estatal-de-evaluaciones-de-fondos-federales-del-ramo-general-33/>

<sup>17</sup> Acta de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF, marzo de 2022 [en línea], disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/04/ACTA-PS-SFEFF-2022.pdf>

<sup>18</sup> Video del Foro Estatal de Evaluaciones de Fondos Federales del Ramo General 33 Décimo Aniversario de la Evaluación en Veracruz, marzo de 2022 [en línea], disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2022/video-foro-estatal-de-evaluaciones-de-fondos-federales-del-ramo-general-33/>

Una fortaleza para el manejo del Fondo FASSA 2021, es que adicional a esta evaluación practicada, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en su Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior Cuenta Pública 2021, incluyó la orden de Auditoría número 1857 al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en un tipo de auditoría de cumplimiento presencial, por lo que la evaluación coadyuva a los trabajos que realizará dicho ente fiscalizador<sup>19</sup>.

En el Análisis de los Recursos Federales Identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 para Veracruz del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República, define al Ramo 33 y al FONE como:

*“El Ramo General 33 Aportaciones Federales, es parte del gasto programable y su asignación se considera como una provisión programada que debe cumplirse independientemente de la evolución de la recaudación. Los recursos de este Ramo están etiquetados; es decir, tienen un destino específico en el gasto de las entidades federativas las cuales lo deben ejercer de acuerdo con las leyes, reglas de operación, lineamientos y normas aplicables. Su carácter es compensatorio porque tiene como fin asignar recursos en proporción directa a los rezagos y necesidades que observan las entidades federativas en materia de salud, educación, infraestructura, desarrollo social entre otros. Este Ramo tiene como marco normativo el Capítulo V de la LCF, en el cual se establecen las fórmulas y procedimientos para distribuir entre las entidades federativas, los recursos de sus ocho fondos constitutivos, que se determinan el Presupuesto de Egresos de la Federación. ii. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA): Estos recursos se deben destinar a los siguientes propósitos: i) organizar, operar, supervisar y evaluar la prestación de los servicios de salubridad; ii) coadyuvar a la consolidación y funcionamiento del Sistema Nacional de Salud, y planear, organizar y desarrollar sistemas estatales de salud; iii) formular y desarrollar programas locales de salud, en el marco de los sistemas estatales de salud y de acuerdo con los principios y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo; iv) llevar a cabo los programas y acciones que en materia de salubridad local les competen; y, v) elaborar información estadística local y proporcionarla a las autoridades federales.”<sup>20</sup> (Análisis de los recursos, 2021: P/19-20)*

En cumplimiento a los Lineamientos para Informar sobre los Recursos Federales transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de Operación de los Recursos del Ramo

---

<sup>19</sup> Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior Cuenta Pública ASF 2021 [en línea], disponible en:

[https://www.asf.gob.mx/uploads/5377\\_Programa\\_Anual\\_de\\_Auditorias/PAAF\\_CP\\_2021\\_por\\_Entidad\\_Fiscalizada.pdf](https://www.asf.gob.mx/uploads/5377_Programa_Anual_de_Auditorias/PAAF_CP_2021_por_Entidad_Fiscalizada.pdf)

<sup>20</sup> Análisis de los Recursos Federales Identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 para Veracruz, febrero de 2021 [en línea], disponible en:

<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/5129/30%20Veracruz%20PEF-2021.pdf?sequence=31&isAllowed=y#:~:text=En%20el%20PEF%2D2021%20se,a%20una%20disminuci%C3%B3n%20de%200.04%25>



General 33, la Secretaría de Salud es la Dependencia Coordinadora de los recursos del FASSA y en el Estado la Secretaría de Salud/ Servicios de Salud de Veracruz (SEVER)<sup>21</sup>. FASSA se distribuye anualmente, de acuerdo con los artículos 29, 30 y 31 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF); el artículo 29 de la LCF, señala que los recursos económicos del FASSA deberán cubrir las atribuciones descritas en los artículos 3, 13 y 18 de la Ley General de Salud (LGS)<sup>22</sup>, en el Artículo 30 de la LCF, menciona que el FASSA se determinará a partir del inventario de infraestructura médica y las plantillas de personal, de los recursos que, con cargo a las Previsiones para Servicios Personales se hayan transferido durante el ejercicio fiscal inmediato anterior, de los recursos para cubrir el gasto de operación e inversión en el ejercicio inmediato anterior y de los recursos para promover la equidad de los servicios de salud y el Artículo 31 de la LCF establece la fórmula. En el presupuesto aprobado del Ramo 33 aportaciones federales para el Estado de Veracruz, FASSA tuvo 7,310.0 millones de pesos y las transferencias se realizaron de conformidad con lo señalado en el Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2021<sup>23</sup>.

La Ley de Coordinación Fiscal (LCF), es el instrumento normativo de donde deriva la operación de los ocho Fondos Federales del Ramo General 33, donde se pueden consultar los objetivos del gasto para cada fondo, así como, los mecanismos de coordinación necesarios entre las dependencias coordinadoras; para la gestión del fondo y el presupuesto del FASSA está predestinado de acuerdo a lo señalado en el Artículo 29 de la LCF, para apoyar a las entidades federativas en el ejercicio de las atribuciones que en los términos de los artículos 3, 13 y 18 de la Ley General de Salud les competan. Por lo que, las Entidades Federativas deberán presentar a la SHCP un informe trimestral detallado sobre la aplicación de los recursos a más tardar 20 días naturales después de terminado el trimestre.

---

<sup>21</sup> Lineamientos para Informar sobre los Recursos Federales transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los Recursos del Ramo General 33, abril de 2013 [en línea], disponible en:

[https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013)

<sup>22</sup> Ley General de Salud, mayo de 2022 [en línea], disponible en:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf>

<sup>23</sup> Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2021, diciembre de 2020 [en línea], disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5608315&fecha=21/12/2020#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5608315&fecha=21/12/2020#gsc.tab=0)



El uso, control, reporte y seguimiento del Ejercicio de los recursos FASSA esta mandatada principalmente en: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley General de Salud; Ley General de Contabilidad Gubernamental; Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Ley General de Responsabilidades Administrativas; Ley de Coordinación Fiscal; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Presupuesto de Egresos de la Federación; Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del artículo 123 Constitucional; Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; Ley de Ingresos de la Federación aprobada para el ejercicio fiscal; Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado para el ejercicio fiscal; Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; Código Fiscal de la Federación; Ley del Impuesto sobre la Renta; Acuerdo de Coordinación para la Descentralización Integral de los Servicios de Salud; Acuerdos de Descentralización Federación y el Estado de Veracruz; Acuerdo por el que se establece que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención médica y, para segundo y tercer nivel, el catálogo de insumo; Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal, de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios; Reglamentos de la Ley General de Salud; Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud; Catálogo Sectorial de Puestos de la Rama Médica, Paramédica y Afín; Lineamientos Operativos del Sistema de Monitoreo para la Gestión de la Calidad; Manual de Organización General de la Secretaría de Salud; Manual de Procedimientos de Referencia y Contrarreferencia de Pacientes; Programa Nacional de Salud; Constitución Política de Veracruz; Ley de Salud Estatal; Ley de Coordinación Fiscal de Veracruz; Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Veracruz; Manual Único de Contabilidad del Estado; Manual de Organización de la Secretaría de Salud Estatal; Ley de Disciplina Financiera del Estado de Veracruz y Programa Sectorial de Salud de Veracruz 2019-2024.

Respecto a la presente evaluación se considerará incluir un breve análisis de las dieciséis recomendaciones efectuadas al Fondo por parte de IAP-Veracruz en el ejercicio inmediato anterior<sup>24</sup>, con la finalidad de verificar su atención, como lo marca el Código Financiero del Estado de Veracruz y se considerará el “*Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, derivados de Evaluaciones a los Fondos Federales del Ramo General 33 PAE 2019*” emitido por la Contraloría General del Estado en febrero de este año<sup>25</sup>. Fomentando la transparencia y difusión del PAE, la SEFIPLAN implementó en el marco de los festejos de los diez años, las redes sociales para comunicar a los funcionarios o público en general, los resultados de las principales actividades de los procesos de evaluación y seguimiento, por lo que se extiende la invitación agregar los siguientes URLs del PAE Fondos Federales:

**Facebook:** <https://www.facebook.com/profile.php?id=100075351471161>;

**Instagram:** <https://www.instagram.com/paefondosfederalessefiplan/> y

**Twitter:** <https://twitter.com/FondosPae>

La particular finalidad de la evaluación es: valorar la contribución y el destino de las aportaciones en la prestación de los servicios de salubridad general en el Estado; Valorar los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en Veracruz, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del Fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo en el Estado; Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en la entidad federativa, así como los mecanismos de rendición de cuentas; Valorar la orientación a resultados del Fondo en el Estado y describir el desempeño del Fondo, invitamos al lector a consultar el presente Informe elaborado y editado por el Dr. Luis Arturo Contreras Durán, Investigador IAP-Veracruz, bajo la Coordinación General del Dr. René Mariani Ochoa y del Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda, así

---

<sup>24</sup> Proyecto de mejora SESVER, octubre de 2021 [en línea], disponible en:

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/11/4.-Proyecto-de-Mejora-SESVER-FASSA.pdf>

<sup>25</sup> Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, derivados de Evaluaciones a los Fondos Federales del Ramo General 33 PAE 2019, febrero de 2022 [en línea], disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/02/Informe-de-Seguimiento-PM.pdf>

como presentado por Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez, Presidente de Consejo Directivo y Representante Legal, quienes en conjunto emiten el presente:



***Informe Final de Resultados de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Ejercicio Fiscal Evaluado 2021, Décimo Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales.***



## 2. Glosario de Términos



<b>ACCESIBILIDAD</b>	No existencia de barreras u obstáculos para el acceso a los servicios de salud, sean estos de tipo físico, económico o de información sobre la ubicación de establecimientos de salud y los problemas que pueden atender.
<b>ACCESIBILIDAD ECONÓMICA</b>	Conjunto de características relativas a la capacidad de pago de las personas y sus hogares para obtener los bienes y servicios de salud, así como de los medios para conseguirlos, públicos o privados, de tal forma que los distintos costos no sean prohibitivos para gozar de los beneficios provistos por el sistema o impedimento para mantener la continuidad de los tratamientos con la misma oportunidad, suficiencia y calidad entre todas las regiones, y sin estar vinculadas a una condición laboral.
<b>ACCESIBILIDAD FÍSICA</b>	Conjunto de características que considere la localización geográfica de acceso razonable o por medio de tecnología moderna a los servicios de salud.
<b>ACCESO OPORTUNO A LA ATENCIÓN MÉDICA</b>	Describe a los de hogares cuyos integrantes tardarían más de dos horas en llegar a un hospital en caso de una emergencia.
<b>AFASPE</b>	Acuerdo para el Fortalecimiento de las Acciones de Salud Pública en los Estados.
<b>ANÁLISIS DE GABINETE</b>	Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.
<b>APE</b>	Administración Pública Estatal.
<b>APORTACIONES FEDERALES</b>	Los recursos federales a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, transferidos a las entidades federativas y, en su caso, por conducto de éstas, a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
<b>AREGIONAL</b>	Empresa consultora de Análisis Económico y de Finanzas Públicas para Estados y Municipios.
<b>ASF</b>	Auditoría Superior de la Federación.
<b>ASM</b>	Aspectos Susceptibles de Mejora.
<b>ATENCIÓN CENTRADA EN</b>	Dar prioridad a las personas durante todo el proceso de



## **LA PERSONA**

la atención médica; hace alusión a la recepción de la atención cuando es requerida, sin retrasos que pongan en riesgo la salud, con una secuencia lógica y sin interrupciones de acuerdo con las necesidades del paciente-usuario.

## **ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD**

Asistencia sanitaria esencial accesible a todos los individuos y las familias de la comunidad a través de medios aceptables para ellos, con su plena participación y a un costo asequible para las personas y el país.

## **AUDITORÍA**

Inspección o verificación de la contabilidad de una empresa o una entidad, realizada por un auditor con el fin de comprobar si sus cuentas reflejan el patrimonio, la situación financiera y los resultados obtenidos por dicha empresa o entidad en un determinado Ejercicio.

## **BUENAS PRÁCTICAS**

Aquellas iniciativas innovadoras, que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que han permitido mejorar y fortalecer la capacidad de gestión de los fondos.

## **CAEV**

Comisión del Agua del Estado de Veracruz.

## **CALIDAD**

Grado mediante el cual los servicios de salud, para los individuos y las poblaciones, incrementan la probabilidad de obtener los resultados deseados y son consistentes con el conocimiento profesional médico más actual.

## **CARENCIA POR ACCESO A SERVICIOS DE SALUD**

Una persona se encuentra en carencia por acceso a servicios de salud cuando no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, incluyendo el Seguro Popular, las instituciones públicas de seguridad social o a servicios médicos privados.

## **CEFP**

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados.

## **CEPLADEB**

Consejo Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar.

## **CGE**

Contraloría General del Estado.

## **COCODI**

Comité de Control de Desempeño Institucional.

## **CODAMEVER**

Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz.

## **CÓDIGO FINANCIERO**

Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

## **COESA**

Consejo Estatal de Salud.

## **CONAC**

Consejo Nacional de Armonización Contable.

## **CONALEP**

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del

<b>CONEVAL</b>	Estado de Veracruz. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
<b>CONVENIO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL</b>	Convenio de Colaboración Interinstitucional celebrado entre la Secretaría de Finanzas y Planeación y el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A. C. (IAP Veracruz).
<b>COORDINACIÓN</b>	Existencia de relaciones intencionales entre organizaciones que, al articular sus actividades, hacen posible la consecución conjunta de objetivos comunes, aunque operativamente individuales.
<b>COORDINACIÓN INTER- ORGANIZACIÓN</b>	Coordinación entre el nivel administrativo estatal y otros niveles administrativos distribuidos en regiones geográficas diferentes.
<b>COORDINACIÓN INTRA-ORGANIZACIONAL</b>	Coordinación dentro del gobierno estatal, entre las diferentes áreas y sectores de la política gubernamental.
<b>COPLADEB</b>	Comité de Planeación Democrática para el Bienestar.
<b>CORONAVIRUS</b>	Extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19.
<b>CORRESPONDENCIA</b>	Concordancia entre la estructura establecida para la coordinación del Fondo y los objetivos que se busca alcanzar con este.
<b>COVID 19</b>	Enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto este nuevo virus como la enfermedad que provoca eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019. Actualmente la COVID-19 es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo.
<b>CPEUM</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
<b>CPEV</b>	Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.







## **CUELLOS DE BOTELLA**

Aquellas prácticas, procedimientos, actividades y/o trámites que obstaculizan procesos o actividades de las que depende el Fondo para alcanzar sus objetivos.

## **DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS**

Las Secretarías del Despacho, la Contraloría General y la Coordinación General de Comunicación Social.

## **DGSEP**

Dirección General del Sistema Estatal de Planeación.

## **DIAGNÓSTICO**

Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.

## **DIF ESTATAL VERACRUZ**

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz.

## **DOF**

Diario Oficial de la Federación.

## **DSP**

Dictamen de Suficiencia Presupuestal.

## **EED**

Evaluación Específica de Desempeño.

## **EFICACIA**

Dimensión de Indicadores que mide el nivel de cumplimiento de los objetivos.

## **EIE´s**

Enlaces Institucionales de la Evaluación.

## **EJECUTORAS**

Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos.

## **EJERCICIO FISCAL**

Al periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de cada año para los propósitos fiscales.

## **EMERGENCIA SANITARIA INTERNACIONAL**

Para frenar la propagación de una epidemia, la OMS puede declarar una emergencia sanitaria internacional, como lo acaba de hacer con el coronavirus.

## **ENTIDADES FEDERATIVAS**

Los Estados de la Federación y la Ciudad de México.

## **ENTIDADES FISCALIZADORAS**

Son órganos públicos encargados de fiscalizar la regularidad de las cuentas y gestión financiera públicas. En el Estado ORFIS, CGE y en la federación ASF principalmente.

## **ENTIDADES PARAESTATALES**

Los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal, los fideicomisos, las comisiones, los comités, los consejos, las juntas y demás organismos auxiliares.

## **EQUIDAD**

Acceso justo a los recursos necesarios para prestación de servicios considerando las diferencias y condiciones del Estado.

## **EVALUACIÓN**

Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

<b>EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS</b>	Analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.
<b>EVALUACIÓN DE IMPACTO</b>	Identifica con metodologías rigurosas el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuible a la ejecución del programa federal.
<b>EVALUACIÓN DE INDICADORES</b>	Analiza mediante trabajo de campo la pertinencia y alcance de los indicadores de un programa federal para el logro de resultados.
<b>EVALUACION DE PROCESOS</b>	Analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión.
<b>EVALUACIÓN ESPECÍFICA</b>	Aquella evaluación diferente a la de Diseño, Procesos, Impacto, Consistencia y Resultados y que se realiza mediante trabajo de gabinete y/o campo.
<b>EVALUACIÓN ESTRATÉGICA</b>	Evaluaciones que se aplican a un programa o conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones.
<b>EVALUADOR EXTERNO</b>	Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A. C. (IAP-Veracruz).
<b>FAETA</b>	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.
<b>FAFEF</b>	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.
<b>FAIS</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
<b>FAM</b>	Fondo de Aportaciones Múltiples.
<b>FASP</b>	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.
<b>FASSA</b>	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.
<b>FGE</b>	Fiscalía General del Estado.
<b>FIE´s</b>	Figuras Investigadoras de la Evaluación.
<b>FISE</b>	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.
<b>FODA</b>	Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.
<b>FONE</b>	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.
<b>FUNCIONES</b>	Acciones definidas en el capítulo V artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal: integración, distribución, administración, ejercicio y supervisión.



**FVE´s**

Figuras Validadoras de la Evaluación.

**GASTO COMPROMETIDO**

El momento contable del gasto que refleja la aprobación por la autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio fiscal.

**GASTO DE BOLSILLO**

Gasto directo de los consumidores en productos y servicios de atención sanitaria, que, en general, incluye consultas, hospitalizaciones, medicamentos, estudios de laboratorio o gabinete, procedimientos ambulatorios y medicamentos, entre otros. Excluye las erogaciones realizadas por concepto de seguros privados y los reembolsos producto del uso de estos.

**GASTO DEVENGADO**

El momento contable del gasto que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, Leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

**GpR**

Gestión para Resultados.

**HALLAZGOS**

Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos.

**IAP Veracruz**

Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A. C.

**IEEV**

Instituto de Espacios Educativos de Veracruz.

**IGUALDAD DE GÉNERO**

Situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.

**INDICADORES DE RESULTADOS**

Expresión cuantitativa o cualitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, tales como el cumplimiento de objetivos y metas establecidas y reflejar el resultado o cambios en las condiciones de vida de la población o área de enfoque atendida, derivados de la implementación de una intervención pública.

**INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN**

Metodologías empleadas para identificar fuentes de información y recopilar datos durante la evaluación.

**INVIVIENDA**

Instituto Veracruzano de la Vivienda.

**IPE**

Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz.

**ITDIF**

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas.

**ITI**

Instancia Técnica Independiente que funge como Evaluador Externo.

**IVEA**

Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.

**IVM**

Instituto Veracruzano de las Mujeres.

**LCF**

Ley de Coordinación Fiscal.

**LEY DE PLANEACIÓN**

Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz.

**LFPRH**

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**LGCG**

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**LGEFPAPF**

Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

**LGTAIP**

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**LINEAMIENTOS DEL RAMO GENERAL 33**

Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.

**LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SED**

Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**LINEAMIENTOS PBR-SED**

A los Lineamientos Generales para la Adopción del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, para el Proceso Presupuestario.

**LSEVIL**

Ley de Salud del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

**MATRÍZ DE INDICADORES**

Resumen de un programa en una estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, el propósito, los componentes y las actividades, así como los indicadores, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.





<b>MDP</b>	Millones de pesos.
<b>MEMORIA DOCUMENTAL</b>	Documento público gubernamental, que describe las acciones y resultados obtenidos de un programa, proyecto o asunto de la Administración Pública Federal, del cual se tiene interés en dejar constancia y que por sus características no reviste la relevancia y trascendencia que en estos Lineamientos se establecen para un Libro Blanco.
<b>META</b>	Objetivo cuantitativo que se pretende alcanzar en un periodo determinado.
<b>MIR</b>	Matriz de Indicadores de Resultados.
<b>MML</b>	Metodología de Marco Lógico.
<b>OMS</b>	Organización Mundial de la Salud.
<b>OPD</b>	Organismos Públicos Descentralizados.
<b>OPORTUNIDAD DE LA ATENCIÓN MÉDICA</b>	En la operación de los servicios médicos el concepto de oportunidad se reconoce como “otorgar la atención al paciente en el momento que la necesita” una vez que ha demandado esta; es decir, en el momento que es apropiado que la reciba, sin retrasos, pero también sin anticiparse cuando sea necesario o benéfico otorgarla con posterioridad, en virtud de que, en ese momento, el paciente pudiera no estar en condiciones de recibirla, sin exponerlo a riesgos o complicaciones en forma innecesaria. En la búsqueda de la oportunidad de la atención, es necesario tener en cuenta los tiempos de espera en consulta externa y, sobre todo, en los servicios de urgencias, donde los retrasos pueden, por sí mismos, complicar la condición de salud.
<b>ORFIS</b>	Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.
<b>PAE</b>	Programa Anual de Evaluación.
<b>PAE ESTATAL</b>	Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2021. Décimo Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales.
<b>PAE FEDERAL</b>	Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal, emitido por CONEVAL y SHCP.
<b>PANDEMIA</b>	Enfermedad epidémica que se extiende a muchos

	países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región, actualmente a consecuencia de COVID 19.
<b>PASH</b>	Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
<b>PbR</b>	Presupuesto basado en Resultados.
<b>PEF</b>	Presupuesto de Egresos de la Federación.
<b>PI</b>	Posición Institucional.
<b>PJE</b>	Poder Judicial del Estado.
<b>PM</b>	Proyecto de Mejora.
<b>PND</b>	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
<b>POBLACIÓN ABIERTA</b>	Aquella que no cuenta con empleo formal o no está incorporada en algún régimen de seguridad social que incluya el acceso a Servicios de salud.
<b>PP</b>	Programa Presupuestario.
<b>PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN</b>	Documento que tiene por objeto establecer los programas de los entes públicos sujetos a evaluación, los tipos de evaluaciones que se aplicarán a estos programas y el calendario de ejecución de las evaluaciones.
<b>PVD</b>	Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024.
<b>RAMOS GENERALES</b>	Los ramos cuya asignación de recursos se prevé en el Presupuesto de Egresos derivada de disposiciones legales o por disposición expresa de la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos, que no corresponden al gasto directo de las dependencias, aunque su ejercicio esté a cargo de éstas.
<b>RECOMENDACIONES</b>	Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora.
<b>RECONOCIMIENTO BUENAS PRÁCTICAS</b>	Convocatoria de CONEVAL para reconocer y difundir las mejores prácticas que reflejen avances en la institucionalización o fortalecimiento de los instrumentos de diseño, monitoreo y evaluación de la política de desarrollo social y sus programas en las entidades federativas, municipios y la sociedad civil.
<b>RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS</b>	Los recursos públicos federales transferidos a las entidades federativas, los municipios y las Demarcaciones, a través de los Fondos de Aportaciones Federales, subsidios o Convenios.







<b>RFP</b>	Recaudación Federal Participable.
<b>SED</b>	Sistema de Evaluación de Desempeño.
<b>SEDARPA</b>	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca.
<b>SEDESOL</b>	Secretaría de Desarrollo Social.
<b>SEFIPLAN</b>	Secretaría de Finanzas y Planeación.
<b>SEMANA DE LA EVALUACIÓN EN MÉXICO</b>	Es un punto de encuentro para compartir conocimiento y experiencias de monitoreo y la evaluación por medio de una agenda descentralizada con alcance local y global. Organizaciones de todo el mundo presentan propuestas para ofrecer eventos gratuitos en sus organismos, sectores, ciudades, países o regiones.
<b>SESCESP</b>	Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública.
<b>SESVER</b>	Servicios de Salud de Veracruz.
<b>SEV</b>	Secretaría de Educación de Veracruz.
<b>SFEFF</b>	Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales.
<b>SFU</b>	Sistema de Formato Único.
<b>SHCP</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
<b>SIAFEV</b>	Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz.
<b>SICI</b>	Sistema de Control Interno.
<b>SIOP</b>	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas.
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO</b>	Al instrumento del proceso integral de planeación estratégica, que permite evaluar el desempeño gubernamental en la ejecución de políticas y programas públicos, para mejorar la toma de decisiones.
<b>SISTEMA DE FORMATO ÚNICO</b>	Aplicación electrónica para reportar la información sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos y la evaluación de los recursos federales transferidos, al cual hace referencia el Artículo 85 de la LFPRH.
<b>SRFT</b>	Sistema de Recursos Federales Transferidos.
<b>SSP</b>	Secretaría de Seguridad Pública.
<b>SSPMB 2.0</b>	Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar. Versión 2.0.
<b>SUBEJERCICIO</b>	Cuando alguna entidad pública no ha gastado lo que tenía autorizado para gastar en un ejercicio fiscal.



<b>SUPLADEBS</b>	Subcomités de Planeación Democrática para el Bienestar.
<b>TdR</b>	Término de Referencia.
<b>TdR´s</b>	Términos de Referencia.
<b>TÉRMINO DE REFERENCIA</b>	Documento normativo, emitido por la SEFIPLAN en el ámbito de su competencia, que concentra las directrices legales, metodológicas, técnicas y procedimentales para el cumplimiento de las Evaluaciones de los Fondos Federales autorizadas en el Programa Anual de Evaluación y de observancia obligatoria para quienes participan en el proceso de evaluación.
<b>UCE</b>	Unidad Coordinadora de la Evaluación.
<b>UED</b>	Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
<b>UNIDAD COORDINADORA DE LA EVALUACIÓN</b>	Unidad o área de evaluación en la SEFIPLAN a través de la Subsecretaría de Planeación y la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación, encargada de coordinar la colaboración Interinstitucional y la participación de las Ejecutoras en el PAE.
<b>UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA</b>	Incluye consultorios rurales, consultorios urbanos, centros avanzados de atención primaria a la salud, centros de salud con servicio ampliado, consultorio delegacional, casa de salud, brigada móvil, unidad móvil, clínica de especialidades, centro de salud con hospitalización (unidad híbrida) y unidad de especialidades médicas.
<b>UV</b>	Universidad Veracruzana.





### 3. Análisis Descriptivo del Fondo



De conformidad a la clasificación de los componentes del Ramo 33, que realiza el CONEVAL<sup>26</sup>; cinco son considerados **de ámbito social porque están vinculados directamente con algunos de los derechos sociales definidos en el artículo 6 de la Ley General de Desarrollo Social**: 1. FONE -Servicios Personales (FONE SP); Gasto de Operación (FONE GO); Otros de Gasto Corriente (FONE OGC) y Fondo de Compensación (FONE FC)- desagregado de conformidad con los objetivos específicos del gasto, 2. FASSA (sin desagregaciones), 3. FAIS (Entidades FISE y Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal), 4. FAM (Asistencia Social, Infraestructura Educativa Básica e Infraestructura Educativa Media Superior y Superior) y 5. FAETA (Educación Tecnológica y Educación de Adultos) y mientras que tres son considerados como Fondos no sociales: FASP, FAFEF y FORTAMUN.

De los Fondos considerados en el ámbito social, los objetivos de gasto específicos se vinculan, directa o indirectamente, a contribuir el cumplimiento de algunos derechos sociales como: educación, vivienda, salud y alimentación. Y cada uno es coordinado por una dependencia federal, en el ámbito social son tres las coordinadoras; la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Secretaría de Salud (SALUD) y la Secretaría de Bienestar (BIENESTAR).

Los montos de recursos para cada Fondo se definen de manera anual por la SHCP en el Presupuesto de Egresos de la federación, cada fondo tiene o establece una fórmula en función de una serie de criterios para determinar las asignaciones entre las entidades federativas: FONE, FISE, FISEM y **FASSA tienen ya definidas sus fórmulas de asignación de recursos en la LCF, FAM y FAETA**, no tienen una fórmula definida en la LCF, pero su fórmula de distribución se define anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

---

<sup>26</sup> Informe de Monitoreo de los Fondos de Aportaciones del Ramo 33 del ámbito social: seguimiento a los instrumentos de monitoreo 2021, CONEVAL [en línea], disponible en: [http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/05/Informe\\_2021\\_Ramo33.pdf](http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/05/Informe_2021_Ramo33.pdf)

## Antecedentes del FASSA

Su antecedente es el proceso de descentralización de los servicios de salud pública del Gobierno Federal a las entidades federativas, que se llevó a cabo entre 1983 y 1997.

Con la adición del Capítulo V a la LCF en el año 1997, con el propósito de dar permanencia a los recursos que la Federación aportaría para el mejor desarrollo de las actividades descentralizadas a las entidades federativas, el FASSA se incluyó como uno de los Fondos de Aportaciones Federales, es así, que los recursos FASSA fueron incluidos en el Presupuesto de Egresos del Ramo General 33, que antes de esta reforma se presupuestaba en el Ramo 12.

Actualmente, el objetivo del gasto de FASSA, es de apoyo para ejercer las atribuciones de los Artículos 3o, 13, y 18 de la Ley General de Salud y el criterio de distribución es población abierta, presupuesto mínimo per cápita aceptado, mortalidad, marginación y gasto para población abierta; estos recursos apoyan al derecho social Salud.



**Figura 1. Objetivo FASSA. Fuente: Elaboración Propia con datos de la Secretaría de Salud y la Auditoría Superior de la Federación.**

## Programa Sectorial de Salud de Veracruz 2019-2024



Como fuente el **Programa Sectorial de Salud de Veracruz 2019-2024**<sup>27</sup>, publicado en Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz, con Núm. Ext. 356, el 5 de septiembre de 2019, menciona que los Servicios de Salud juegan un papel fundamental desde la generación de información hasta la conservación de la salud en todas las etapas de la historia natural de cualquier enfermedad, buscando estrategias altamente eficaces.

El alto nivel de saturación de las instituciones públicas de salud de Veracruz provoca tiempos prolongados de espera para la atención médica y el diferimiento de estudios de diagnóstico, cirugías y procedimientos terapéuticos de alta especialidad, ocasionando que la población veracruzana no tenga acceso a servicios de salud de calidad. Para esta administración, la prioridad es elevar la calidad y la cobertura de los servicios médicos en el Estado, asegurando que toda la población tenga acceso a la salud, sin importar su condición social o estatus laboral, poniendo énfasis en la población indígena y en la más desprotegida.

A través de la firma del Acuerdo entre el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Salud, y los Gobernadores Constitucionales de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán, para hacer efectivo el acceso a la atención médica y medicamentos gratuitos de la población sin seguridad social, se busca eliminar la segmentación del sector salud, implementado un modelo de Atención Primaria a la Salud Integrada, donde todas las instituciones coadyuven en la atención oportuna de la población, especialmente para la prestación de servicios de urgencias.

A nivel nacional, la transición epidemiológica hacia enfermedades crónicas degenerativas afecta a la sociedad e impacta significativamente el Sistema de Salud. México tiene una de las mayores prevalencias de obesidad y sobrepeso infantil en el mundo y en más de 70% de su población adulta.

---

<sup>27</sup> Programa Sectorial de Salud de Veracruz 2019-2024 [en línea], disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/11/Salud.pdf>



Por lo que respecta al Estado de Veracruz, las enfermedades crónicas degenerativas van al alza, el sobrepeso y la obesidad son factores que aquejan a la población, pues se trata de un problema de salud pública que afecta a siete de cada 10 habitantes en el Estado (69.4% en hombres y 72.6% en mujeres). Asimismo, las enfermedades infecciosas comunes, la muerte materna y la desnutrición en áreas rurales, son problemas con características especiales en nuestro Estado.

De acuerdo con estimaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el 2016 el 15.5% de la población total del país no tenía acceso a los servicios de salud, es decir, 16.6 millones de mexicanos no tienen ningún tipo de atención médica cercana a ellos.

El porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud ha disminuido de 29.2% a 15.5% en el país, sin embargo, aún es una cifra elevada, sobre todo considerando que, de acuerdo con los Determinantes Sociales de Salud, los más afectados son justamente aquellas personas que pertenecen a grupos vulnerables o que se encuentran en pobreza extrema. Con la finalidad de disminuir aún más esta carencia, se creará el Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, cuyo objetivo es garantizar en la práctica el derecho a la salud a través de la atención médica y medicamentos gratuitos para todos los mexicanos, especialmente para la población que no cuenta con seguridad social, lo que permitirá disminuir las brechas sociales en el País.

La Organización Panamericana de Salud, perteneciente a la OMS, indica que el nivel ideal de atención hospitalaria para la población es que exista una cama censable por cada mil habitantes. En 2010, en todo México se tenía una razón de 0.8 camas censables por cada mil habitantes, lo que implica que existe un déficit en la atención hospitalaria a nivel Federal.

Los Servicios Estatales de Salud en Veracruz asumen su compromiso de garantizar el derecho a la salud de sus habitantes, como condición fundamental para reducir las brechas sociales que afectan primordialmente a la población que vive en condiciones de vulnerabilidad. Las actividades que se realizan en el Primer Nivel de Atención están comprendidas en acciones de prevención, promoción,

control de enfermedades, protección contra riesgos sanitarios y atención médica, entre otras. Gracias a ello, se ha logrado disminuir el porcentaje de población total con carencia a los servicios de salud de 34.9 en el 2010 a 19.4 en 2016. Con base al Instituto Nacional de Estadística y Geográfica (INEGI), en el 2017 se contabilizaron 8,666 camas para la atención hospitalaria en el Estado, de las cuales 5,082 son censables, quedando por debajo del modelo sugerido por OMS de contar con una por cada mil habitantes.

Un elemento primordial que ha impedido el desarrollo del Sector Salud, de manera general, es la contracción financiera, tanto para la contratación de personal como para la rehabilitación y construcción de unidades médicas, insumos de operatividad, y la adquisición de medicamentos. Para los programas que sí cuentan con presupuesto asignado (como el de Salud Bucal, por ejemplo) no se ha ejercido eficientemente, debido a autorizaciones y compras tardías, provocando que la adquisición del material de curación sea únicamente parcial. Por lo que respecta a las Auxiliares de Salud, durante el 2016 dejaron de recibir remuneración mensual sin que se les diera razón de ello, causando que muchas de ellas dejaran de prestar servicios a la comunidad. Una de las problemáticas de los servicios de salud es la falta de personal médico especialista que otorga los tratamientos a pacientes que viven en lugares lejanos a su centro de salud u hospital. En la atención de urgencias médicas, ha habido una carencia de coordinación interinstitucional para su atención; una deficiente red de comunicación y de infraestructura; ha existido una falta de apego a la normatividad establecida; una deficiente coordinación de la prestación del servicio de ambulancias, la mayoría de las veces con criterios unilaterales; y carencia de recursos humanos, materiales y equipo biomédico adecuado para atender al accidentado. Se olvidó el fortalecimiento de aspectos preventivos y de promoción a la salud, y en su caso, insuficiencia en tratamientos farmacológicos para el control de enfermedades crónicas, así como de sus complicaciones.





La geografía y orografía del Estado dificultan de manera especial el acceso a la salud para aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, pues no tiene unidades médicas de fácil acceso que sean cercanas, o los traslados hasta ellas son complicados, y muchas veces peligrosos.

No obstante que se realizó el Programa Sectorial de Salud de Veracruz 2019-2024 con un amplio diagnóstico sobre la situación del sector salud en la entidad, no menciona nada relacionado a los recursos FASSA.

## **Objetivos del Fondo de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).**

### **LCF**

**Artículo 29.** Con cargo a las aportaciones que del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud les correspondan, los Estados y el Distrito Federal recibirán los recursos económicos que los apoyen para ejercer las atribuciones que en los términos de los artículos 30, 13 y 18 de la Ley General de Salud les competen.

**Artículo 30.** El monto del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud se determinará cada año en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente, exclusivamente a partir de los siguientes elementos: I. Por el inventario de infraestructura médica y las plantillas de personal, utilizados para los cálculos de los recursos presupuestarios transferidos a las entidades federativas, con motivo de la suscripción de los Acuerdos de Coordinación para la Descentralización Integral de los Servicios de Salud respectivos, incluyendo las erogaciones que correspondan por concepto de impuestos federales y aportaciones de seguridad social; II. Por los recursos que con cargo a las Previsiones para Servicios Personales contenidas al efecto en el Presupuesto de Egresos de la Federación que se hayan transferido a las entidades federativas, durante el ejercicio fiscal inmediato anterior a aquel que se presupueste, para cubrir el gasto en servicios personales, incluidas las ampliaciones presupuestarias que en el transcurso de ese ejercicio se hubieren autorizado por concepto de incrementos salariales, prestaciones, así como aquellas medidas económicas que, en su caso, se requieran para integrar el ejercicio fiscal que se presupueste; III. Por los recursos que la Federación haya transferido a las entidades federativas,

### **Ley General de Salud**

**Artículo 30.** La organización, control y vigilancia de la prestación de servicios y de establecimientos de salud a los que se refiere el artículo 34, fracciones I, III y IV, de esta Ley; II. La atención médica; II bis. La prestación gratuita de los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para personas sin seguridad social. III. La coordinación, evaluación y seguimiento de los servicios de salud a los que se refiere el artículo 34, fracción II; IV. La atención materno-infantil; IV Bis. El programa de nutrición materno-infantil en los pueblos y comunidades indígenas; IV Bis 1. La salud visual; IV Bis 2. La salud auditiva; IV Bis 3. Salud bucodental; V. La planificación familiar; VI. La salud mental; VII. La organización, coordinación y vigilancia del ejercicio de las actividades profesionales, técnicas y auxiliares para la salud; VIII. La promoción de la formación de recursos humanos para la salud; IX. La coordinación de la investigación para la salud y el control de ésta en los seres humanos; IX Bis. El genoma humano; X. La información relativa a las condiciones, recursos y servicios de salud en el país; XI. La educación para la salud; XII. La prevención, orientación, control y vigilancia en materia de nutrición, sobrepeso, obesidad y otros trastornos de la conducta alimentaria, enfermedades respiratorias, enfermedades cardiovasculares y aquellas atribuibles al tabaquismo; XIII. La prevención y el control de los efectos nocivos de los factores ambientales en la salud del hombre; XIV. La salud ocupacional y el saneamiento básico; XV. La prevención y el control de enfermedades transmisibles; XV Bis. El Programa Nacional de Prevención, Atención y Control del VIH/SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual; XVI. La prevención y el control de enfermedades no transmisibles y accidentes; XVI Bis. El diseño, la organización, coordinación y vigilancia del Registro Nacional de Cáncer. XVII. La prevención de la discapacidad y la rehabilitación de las personas con discapacidad; XVIII. La asistencia social; XIX. El programa para la prevención, reducción y tratamiento del uso nocivo del alcohol, la atención del alcoholismo y la prevención de enfermedades derivadas del mismo, así como la protección de la salud de terceros y de la sociedad frente al uso nocivo del alcohol;

durante el ejercicio fiscal inmediato anterior a aquel que se presupueste, para cubrir el gasto de operación e inversión, excluyendo los gastos eventuales de inversión en infraestructura y equipamiento

que la Federación y las entidades correspondientes convengan como no susceptibles de presupuestarse en el ejercicio siguiente y por los recursos que para iguales fines sean aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación en adición a los primeros; y IV. Por otros recursos que, en su caso, se destinen expresamente en el Presupuesto de Egresos de la Federación a fin de promover la equidad en los servicios de salud, mismos que serán distribuidos conforme a lo dispuesto en el artículo siguiente.

Artículo 31. Para la distribución de los recursos a que se refiere la fracción IV del artículo anterior, se aplicará la siguiente fórmula de asignación de recursos, donde representa la sumatoria correspondiente a las entidades federativas y el subíndice *i* se refiere a la *i*-ésima entidad federativa...La Secretaría de Salud dará a conocer anualmente, en el seno del Consejo Nacional de Salud y, a más tardar el 31 de enero, en el Diario Oficial de la Federación, las cifras que corresponden a las variables integrantes de la fórmula anterior resultantes de los sistemas oficiales de información.

XX. El programa contra el tabaquismo; XXI. La prevención del consumo de estupefacientes y psicotrópicos y el programa contra la farmacodependencia; XXII. El control sanitario de productos y servicios y de su importación y exportación; XXIII. El control sanitario del proceso, uso, mantenimiento, importación, exportación y disposición final de equipos médicos, prótesis, órtesis, ayudas funcionales, agentes de diagnóstico, insumos de uso odontológico, materiales quirúrgicos, de curación y productos higiénicos; XXIV. El control sanitario de los establecimientos dedicados al proceso de los productos incluidos en las fracciones XXII y XXIII; XXV. El control sanitario de la publicidad de las actividades, productos y servicios a que se refiere esta Ley; XXVI. El control sanitario de la disposición de órganos, tejidos y sus componentes y células; XXVI Bis. El control sanitario de cadáveres de seres humanos; XXVII. La sanidad internacional; XXVII Bis. El tratamiento integral del dolor, y XXVIII. Las demás materias que establezca esta Ley y otros ordenamientos legales, de conformidad con el párrafo tercero del Artículo 4o.

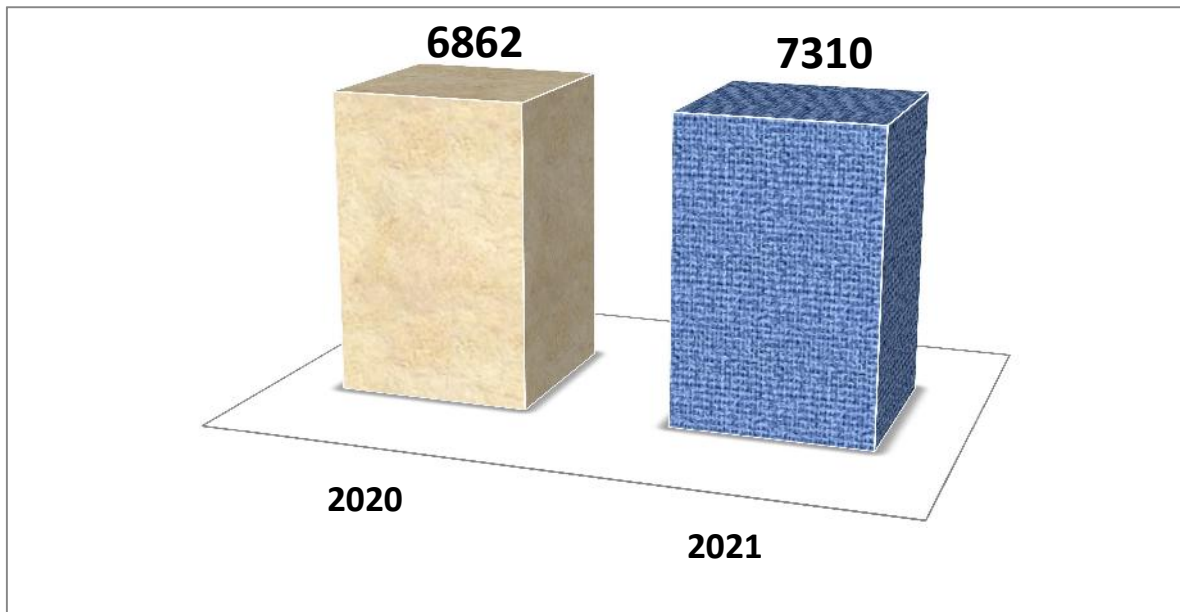
**Artículo 13.** La competencia entre la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general quedará distribuida conforme a lo siguiente: A. Corresponde al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud: Dictar las normas oficiales mexicanas a que quedará sujeta la prestación, en todo el territorio nacional, de servicios de salud en las materias de salubridad general y verificar su cumplimiento; Fracción reformada DOF 07-05-1997 II. En las materias enumeradas en las fracciones I, III, XV Bis, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI y XXVII del artículo 3o. de esta Ley, así como respecto de aquéllas que se acuerden con los gobiernos de las entidades federativas, organizar y operar los servicios respectivos y vigilar su funcionamiento por sí o en coordinación con las entidades de su sector; III. Organizar y operar, por sí o en coordinación con las entidades de su sector coordinado, los servicios de salud a su cargo y, en todas las materias de salubridad general, desarrollar temporalmente acciones en las entidades federativas, cuando éstas se lo soliciten, de conformidad con los acuerdos de coordinación que se celebren al efecto; Fracción reformada DOF 29-11-2019 IV. Promover, orientar, fomentar y apoyar las acciones en materia de salubridad general a cargo de los gobiernos de las entidades federativas, con sujeción a las políticas nacionales en la materia; V. Ejercer la acción extraordinaria en materia de salubridad general; VI. Promover y programar el alcance y las modalidades del Sistema Nacional de Salud y desarrollar las acciones necesarias para su consolidación y funcionamiento; VII. Coordinar el Sistema Nacional de Salud; VIII. Realizar la evaluación general de la prestación de servicios de salud en materia de salubridad general en todo el territorio nacional; IX. Ejercer la coordinación y la vigilancia general del cumplimiento de las disposiciones de esta Ley y demás normas aplicables en materia de salubridad general, y X. Las demás que sean necesarias para hacer efectivas las facultades anteriores y las que se establezcan en esta Ley y en otras disposiciones generales aplicables. B. Corresponde a los gobiernos de las entidades federativas, en materia de salubridad general, como autoridades locales y dentro de sus respectivas jurisdicciones territoriales: I. Organizar, operar, supervisar y evaluar la prestación de los servicios de salubridad general a que se refieren las fracciones II, II Bis, IV, IV Bis, IV Bis 1, IV Bis 2, IV Bis 3, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXVI Bis y XXVII Bis, del artículo 3o. de esta Ley, de



conformidad con las disposiciones aplicables; II. Coadyuvar a la consolidación y funcionamiento del Sistema Nacional de Salud, y planear, organizar y desarrollar sistemas estatales de salud, procurando su participación programática en el primero; III. Formular y desarrollar programas locales de salud, en el marco de los sistemas estatales de salud y de acuerdo con los principios y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo; IV. Llevar a cabo los programas y acciones que en materia de salubridad local les competen; V. Elaborar información estadística local y proporcionarla a las autoridades federales competentes; VI. Vigilar, en la esfera de su competencia, el cumplimiento de esta Ley y demás disposiciones aplicables, y VII. Las demás atribuciones específicas que se establezcan en esta Ley y demás disposiciones generales aplicables. C. Corresponde a la Federación y a las entidades federativas la prevención del consumo de narcóticos, atención a las adicciones y persecución de los delitos contra la salud, en los términos del artículo 474 de esta Ley.

**Artículo 18.** Las bases y modalidades de ejercicio coordinado de las atribuciones de la Federación y de las entidades federativas en la prestación de servicios de salubridad general, se establecerán en los acuerdos de coordinación que suscriba la Secretaría de Salud con los gobiernos de las entidades federativas, en el marco del Convenio Único de Desarrollo. La Secretaría de Salud propondrá la celebración de acuerdos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas para la participación de éstos en la prestación de los servicios a que se refieren las fracciones I, III, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI y XXVII del artículo 3o. de esta Ley

**Evolución del presupuesto, que considera la administración actual y la anterior.**

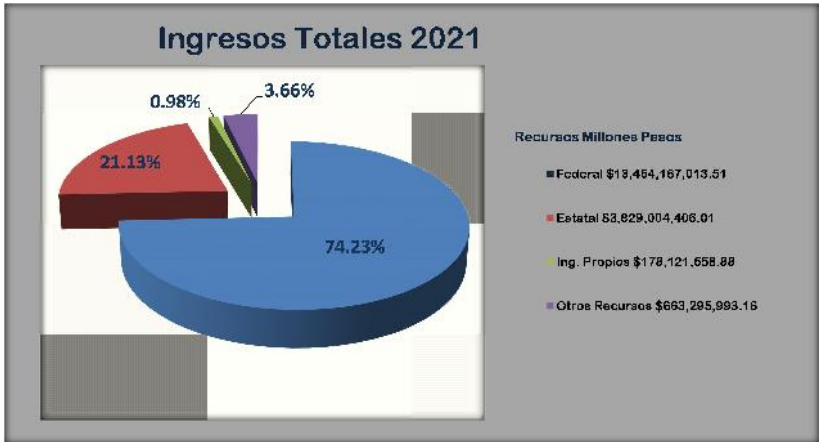


**Figura 2. Comparativo de presupuesto aprobado 2020-2021. Fuente: Elaboración Propia con datos del Centro de Estudios de Finanzas Públicas (CEFP) de la Cámara de Diputados.**

El presupuesto total aprobado en el Ejercicio Fiscal 2020 fue de 6,862 mdp y en el Ejercicio fiscal evaluado de 7,310 mdp, lo que muestra un **incremento** en los recursos autorizados para el Estado de Veracruz y no va ligado a resultados del Ejercicio inmediato anterior, sino que obedece a que el Ramo 33 son recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Distrito Federal, y en su caso, de los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos de las aportaciones dispuestas en la LCF. La calendarización y los montos fueron informados mediante el *Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2021*, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, así como del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, publicado en Diario Oficial de la Federación de fecha 21 de diciembre de 2020<sup>28</sup>.

**Ingresos Totales SESVER 2021:**

SESVER reportó que manejó en 2021, un presupuesto total de \$18,124,588,971.56 mdp, provenientes de diversas fuentes federales, estatales, ingresos propios, otros ingresos y tuvo concurrencia de recursos. El FASSA le significó el 40.96% de sus ingresos totales, lo que deduce que sigue siendo la mayor fuente de financiamiento de la Secretaría. Los ingresos totales fueron por:



**Figura 3. Ingresos Totales SESVER. Fuente: Elaboración Propia con datos de la Ejecutora.**

<sup>28</sup> Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2021 [en línea], disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5608315&fecha=21/12/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5608315&fecha=21/12/2020)



## Federal

FASSA	7,423,588,135.73	40.96%
INSABI	4,643,310,663.67	25.62%
ATENCIÓN A LA SALUD PROGRAMA E023	302,569,196.00	1.67%
CONVENIO AFASPE	77,174,900.92	0.43%
Donaciones AFPASPE 2021	172,804,271.41	0.95%
INSUMOS VIH/SIDA 2021 INSABI	322,712,599.23	1.78%
CONVENIO FAM	20,593,505.68	0.11%
CONVENIO COFEPRIS	10,743,181.00	0.06%
UNEME CAPA FEDERAL	12,559,343.44	0.07%
UNIDAD MÉDICOS RESIDENTES	111,344,424.55	0.61%
FISE 2021	165,636,251.00	0.91%
ADELANTO FISE 2021	157,629,104.96	0.87%
CONVENIO BOCA DEL RÍO	20,000,000.00	0.11%
APROVECHAMIENTOS 2019	1,435.92	0.00%
FORT.INFRA.SESVER.(INSA BI 2021)	13,500,000.00	0.07%
<b>Subtotal Federal (a)</b>	<b>13,454,167,013.51</b>	<b>74.23%</b>

Nota: el importe del FASSA incluye los rendimientos generados en las diversas cuentas bancarias del Fondo tanto de SEFIPLAN y de SESVER.

## Ingresos Propios

CUOTAS RECUPERACIÓN	178,121,558.88	0.98%
GTOS. CATASTROFICOS		0.00%
<b>Subtotal Estatal (c)</b>	<b>178,121,558.88</b>	<b>0.98%</b>

## Estatal

SUBSIDIO ESTATAL	1,456,285,930.78	8.03%
ASE LIQUIDA	1,691,846,787.93	9.33%
ASE ACREDITABLE	680,871,687.30	3.76%
<b>Subtotal Estatal (b)</b>	<b>3,829,004,406.01</b>	<b>21.13%</b>

## Otros Ingresos

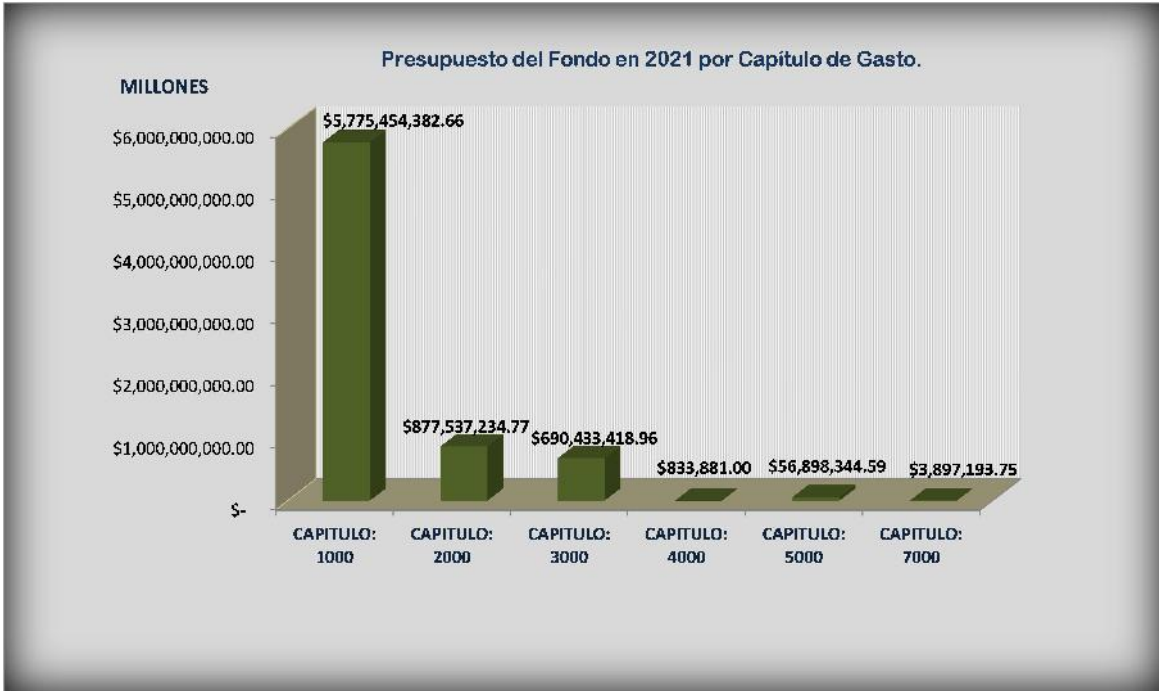
INSUMOS VIH/SIDA 2020 INSABI	77,266,077.24	0.43%
FISE 2020	74,041,582.70	0.41%
DONACIONES INSABI 2020	68,901,805.45	0.38%
REMANENTES OBRA PÚBLICA AÑOS ANTERIORES	173,609,071.14	0.96%
REMANENTES CONVENIO AFASPE 2020	17,402,331.81	0.10%
REMANENTES AÑOS ANTERIORES DIVERSAS FUENTES	207,542,129.97	1.15%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	44,532,994.85	0.25%
<b>Subtotal Otros recursos (d)</b>	<b>663,295,993.16</b>	<b>3.66%</b>

## Concurrencia de Recursos

Estatal/ ASE(Acreditable,INSABI liquida)	3,719,475,509.81	Ley de Contabilidad Gubernamental Artículo 9, fracciones I y IX, Artículo 14 y 68 último párrafo, DOF 12 de noviembre de 2012: Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.1.- Objeto.
Federal/ FASSA	12,023,810,443.19	
Estatal/ Otros procesos	1,469,955,917.88	

Fuente: Datos proporcionados por la Ejecutora.

El gasto total pagado de FASSA 2021, fue por \$7,405,054,455.73 mdp (incluye los rendimientos generados en las diversas cuentas bancarias del Fondo tanto de SEFIPLAN y de SESVER) y por capítulo del gasto fue:



**Figura 4. FASSA pagado por capítulo del Gasto. Fuente: Elaboración Propia con datos de la Ejecutora.**

SESVAR tuvo la debilidad de presentar subejercicio por \$18,533,680.00 mdp, manifestando que se derivó por diferencia de recursos del capítulo 1000 en otras prestaciones sociales y económicas; además generó rendimientos por \$29,454,148.84 mdp, que fueron ejercidos en gasto de operación el importe de \$26,712,645.84 mdp, la diferencia de \$2,741,503.00 mdp, generados durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2022, fueron reintegrados a la TESOFE.

En total SESVAR reintegró a la TESOFE \$21,275,183.00 mdp, compuesto por un importe de \$18,533,680.00 mdp de recursos no ejercidos derivado de las cancelaciones de pago y un importe de \$2,741,503.00 mdp por rendimientos financieros generados en el primer trimestre 2022.



El detalle por capítulo del gasto completo se presenta a continuación:



Capítulos de gasto		Concepto	Pagado
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 1.866.985.114.70
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$ 151.084.082.36
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 1.298.983.721.64
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$ 469.430.312.69
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$ 1.745.565.034.72
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$ 243.406.216.55
	Subtotal Capítulo 1000		
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$ 30.541.513.49
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$ 41.385.288.80
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$ 33.681.131.01
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ 636.416.531.84
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 61.420.871.93
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$ 63.402.250.05
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ 10.891.747.65
	Subtotal Capítulo 2000		
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$ 186.361.259.86
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$ 31.345.950.92
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 890.615.01
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$ 201.974.458.64
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$ 179.282.076.67
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$ 11.776.602.37
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$ 78.794.489.72
	3800	SERVICIOS OFICIALES	\$ 8.065.77
	Subtotal Capítulo 3000		
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$ 833.881.00
	Subtotal Capítulo 4000		
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 12.893.648.71
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 14.411.387.36
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 22.650.208.55
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE	\$ 6.943.299.97
Subtotal Capítulo 5000			\$ 56.898.344.59
7000: INVERSION FINANCIERA, PROVISIONES ECONOMICAS, AYUDAS, OTRAS EROGACIONES, Y PENSIONES, JUBILACIONES Y OTRAS	7500	EROGACIONES PARA APOYAR A LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO EN ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	\$ 3.897.293.75
	Subtotal Capítulo 7000		
Total Global			\$ 7.405.054.455.73

Fuente: Datos proporcionados por la Ejecutora.

## Resultados con FASSA 2021 pagados

Con los recursos FASSA, se pagó a personal correspondiente a Oficinas Centrales y 77 Unidades Administrativas, por un monto total de \$5,775,454,382.66 mdp; base \$5,596,388,357.33 mdp; contrato \$ 143,326,292.49 mdp y confianza \$ 35,739,732.85 mdp, como se detalla a continuación:





Unidades Administrativas	Tipo de personal			Total
	Base	Contrato	Confianza	
00-OFICINA CENTRAL XALAPA, VER.	\$ 241,473,809.47	\$ 24,579,957.58	\$ 21,609,455.77	\$ 287,663,222.82
01-JURISDICCION SANITARIA I, PANUCO,VER.	\$ 201,120,775.18	\$ 877,477.02	\$ 1,003,747.26	\$ 203,001,999.46
02-JURISDICCION SANITARIA II, TUXPAN,VER.	\$ 191,634,934.02	\$ 1,638,113.18	\$ 980,801.42	\$ 194,253,848.62
03-JURISDICCION SANITARIA III, POZA RICA, VER.	\$ 271,983,402.43	\$ 2,009,382.35	\$ 979,070.26	\$ 274,971,855.05
04-JURISDICCION SANITARIA IV, MTZ. DE LA TORRE, VER.	\$ 182,436,829.63	\$ 1,616,744.74	\$ 979,070.26	\$ 185,032,644.64
05-JURISDICCION SANITARIA V, XALAPA, VER.	\$ 374,976,797.08	\$ 7,225,430.52	\$ 1,391,926.10	\$ 383,594,153.70
06-JURISDICCION SANITARIA VI, CORDOBA, VER.	\$ 248,563,420.54	\$ 2,122,034.95	\$ 979,070.26	\$ 251,664,525.76
07-JURISDICCION SANITARIA VII, ORIZABA, VER.	\$ 237,155,309.49	\$ 3,728,064.82	\$ 978,212.96	\$ 241,861,587.27
08-JURISDICCION SANITARIA VIII, VERACRUZ, VER.	\$ 341,723,851.52	\$ 11,087,429.78	\$ 983,355.82	\$ 353,794,637.12
09-JURISDICCION SANITARIA IX, COSAMALOAPAN, VER.	\$ 137,833,298.18	\$ 1,775,111.92	\$ 983,020.10	\$ 140,591,430.21
10-JURISDICCION SANITARIA X, SAN ANDRES Tuxtla, VER.	\$ 149,063,970.15	\$ 1,826,713.79	\$ 981,634.40	\$ 151,872,318.34
11-JURISDICCION SANITARIA XI, COATZACOALCOS, VER.	\$ 291,841,828.65	\$ 1,428,516.83		\$ 293,270,345.49
15-LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA VERACRUZ	\$ 63,027,237.29	\$ 1,065,421.75		\$ 64,092,659.04
16-CENTRO DE ATENCION INFANTIL SECRETARIA DE SALUD	\$ 4,153,545.73			\$ 4,153,545.73
21-HOSPITAL GENERAL PANUCO DR. MANUEL I AVILA	\$ 15,748,677.07	\$ 284,629.64		\$ 16,033,306.72
22-HOSPITAL GENERAL TUXPAN DR. EMILIO ALCAZAR	\$ 54,952,049.65	\$ 2,453,188.79		\$ 57,405,238.45
23-HOSPITAL REGIONAL POZA RICA DE HIDALGO	\$ 57,422,436.15	\$ 3,915,157.12		\$ 61,337,593.27
24-HOSPITAL GENERAL MARTINEZ DE LA TORRE	\$ 33,637,071.41	\$ 756,710.66	\$ 618,564.62	\$ 34,412,346.69
25-HOSPITAL GENERAL HUATUSCO DR. DARIO MENDEZ LIMA	\$ 11,430,069.19	\$ 179,973.05		\$ 11,610,042.24
26-HOSPITAL DE SALUD MENTAL ORIZABA DR VICTOR M. CONCHA VASQUEZ	\$ 30,637,933.12	\$ 774,992.40		\$ 31,412,925.52
27-HOSPITAL GENERAL COSAMALOAPAN DR. VICTOR MANUEL PITALUA GONZALEZ	\$ 36,015,046.89	\$ 268,471.21		\$ 36,283,518.10
28-HOSPITAL GENERAL SAN ANDRES Tuxtla, DR. BERNARDO PEÑA	\$ 19,198,543.52			\$ 19,198,543.52
29-HOSPITAL GENERAL MINATILAN	\$ 22,836,043.30	\$ 4,956,876.93		\$ 27,792,920.23
30-CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGIA "DR. MIGUEL DORANTES MESA"	\$ 122,350,162.30	\$ 6,202,504.31	\$ 404,228.27	\$ 128,956,894.88
31-HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ	\$ 585,735,478.76	\$ 7,878,668.86		\$ 593,614,147.62
32-HOSPITAL GENERAL OLUTA-ACAYUCAN	\$ 50,252,836.62			\$ 50,252,836.62
33-HOSPITAL GENERAL TIERRA BLANCA JESUS GARCIA CORONA	\$ 26,504,107.38	\$ 110,886.41		\$ 26,614,993.79
34-HOSPITAL REGIONAL XALAPA DR. LUIS F. NACHON	\$ 117,141,531.14	\$ 5,599,859.70		\$ 122,741,390.85
35-CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR. RAFAEL LUCIO	\$ 94,629,770.58	\$ 10,379,631.32		\$ 105,009,401.91
36-HOSPITAL GENERAL ALTOTONINGA EUFROSINA CAMACHO	\$ 16,519,182.48			\$ 16,519,182.48
37-HOSPITAL GENERAL MISANTLA	\$ 50,779,714.21	\$ 172,690.33		\$ 50,952,404.54
38-HOSPITAL REGIONAL COATZACOALCOS DR.VALENTIN GOMEZ FARIAS	\$ 18,972,402.42	\$ 5,016,244.19		\$ 23,988,646.60
39-HOSPITAL GENERAL PEROTE	\$ 11,775,395.35	\$ 833,477.05		\$ 12,608,872.40
40-HOSPITAL GENERAL SANTIAGO Tuxtla	\$ 16,030,448.70			\$ 16,030,448.70
41-HOSPITAL REGIONAL RIO BLANCO	\$ 223,941,527.09	\$ 7,977,941.25	\$ 615,679.36	\$ 232,535,147.70
42-HOSPITAL DE LA COMUNIDAD NAOLINCO	\$ 31,272,228.97	\$ 1,119,145.97		\$ 32,391,374.94
43-HOSPITAL DE LA COMUNIDAD COATEPEC	\$ 37,522,555.61	\$ 1,094,704.46		\$ 38,617,260.07
45-ASILO MARIANA SAYAGO	\$ 1,314,766.57	\$ 1,001,989.83		\$ 2,316,756.40
46-HOSPITAL GENERAL CORDOBA YANGA	\$ 30,854,633.14	\$ 380,029.07		\$ 31,234,662.21
47-HOSPITAL DE LA COMUNIDAD SUCHILAPAN DEL RIO. CARMEN BOUZAS DE LOPEZ ARIAS	\$ 5,573,075.93	\$ 172,386.72		\$ 5,745,462.65
48-UNIDAD DE SALUD MENTAL	\$ 32,983,451.61	\$ 974,059.74		\$ 33,957,511.36
49-HOSPITAL DE LA COMUNIDAD JOSE AZUETA	\$ 28,922,313.01	\$ 95,780.89		\$ 29,018,093.90
50-HOSPITAL DE LA COMUNIDAD GUTIERREZ ZAMORA	\$ 5,582,006.13	\$ 465,757.77		\$ 6,047,763.90
51-HOSPITAL GENERAL PAPANTLA DR. JOSE BULL BELENGUER	\$ 11,527,721.36	\$ 475,545.27		\$ 12,003,266.63
52-HOSPITAL GENERAL HUAYACOCOTLA	\$ 21,041,589.92		\$ 617,145.83	\$ 21,658,735.76
53-HOSPITAL DE LA COMUNIDAD PLAYA VICENTE	\$ 22,265,701.93			\$ 22,265,701.93
54-HOSPITAL DE LA COMUNIDAD IXHUATLAN DEL SURESTE	\$ 22,507,474.03			\$ 22,507,474.03
55-HOSPITAL DE LA COMUNIDAD CAATEMACO	\$ 22,747,012.85	\$ 232,622.96		\$ 22,979,635.81
56-HOSPITAL DE LA COMUNIDAD OZULUAMA DE MASCARENAS	\$ 16,105,376.90	\$ 173,703.33		\$ 16,279,080.23
57-HOSPITAL GENERAL TANTOYUCA	\$ 29,650,944.69	\$ 852,889.54		\$ 30,503,834.23
58-HOSPITAL DE LA COMUNIDAD TLACOTALPAN	\$ 12,382,550.30	\$ 294,401.57		\$ 12,676,951.88
59-HOSPITAL GENERAL ISLA	\$ 39,416,463.35	\$ 966,515.25		\$ 40,382,978.60
60-HOSPITAL DE LA COMUNIDAD TEMPOAL	\$ 31,033,472.53	\$ 357,120.21		\$ 31,390,592.73
61-HOSPITAL DE LA COMUNIDAD NARANJOS	\$ 22,904,413.74	\$ 187,452.35		\$ 23,091,866.08
62-HOSPITAL DE LA COMUNIDAD TEOCELO	\$ 32,692,987.23	\$ 136,526.79		\$ 32,829,514.01
63-HOSPITAL GENERAL CARDEL	\$ 29,409,165.77	\$ 268,471.21		\$ 29,677,636.99
64-HOSPITAL DE LA COMUNIDAD TONALAPAN	\$ 19,501,998.87			\$ 19,501,998.87
65-HOSPITAL GENERAL TARIMOYA (VERACRUZ)	\$ 81,652,683.59	\$ 1,793,203.91		\$ 83,445,887.50
66-HOSPITAL GENERAL TLALIXCOYAN	\$ 29,038,944.64	\$ 182,632.55		\$ 29,221,577.19
67-HOSPITAL DE LA COMUNIDAD LLANO DE EN MEDIO	\$ 14,345,712.06			\$ 14,345,712.06
68-HOSPITAL DE LA COMUNIDAD ENTABLADERO	\$ 15,633,759.08	\$ 772,909.95		\$ 16,406,669.04
69-CASA HOGAR DEL ADULTO MAYOR "LI MASH KAN"		\$ 283,125.22		\$ 283,125.22
70-HOGAR DEL NIÑO "MANUEL GTZ. ZAMORA" BOCA DEL RIO	\$ 1,123,486.99			\$ 1,123,486.99
71-HOSPITAL DE LA COMUNIDAD TEZONAPA	\$ 19,484,105.39	\$ 999,134.74		\$ 20,483,240.13
72-HOSPITAL DE LA COMUNIDAD CERRO AZUL	\$ 18,605,875.19	\$ 832,055.34		\$ 19,437,930.54
74-HOSPITAL DE LA COMUNIDAD TLAPACOYAN	\$ 19,985,607.30	\$ 528,013.21		\$ 20,513,620.50
75-HOSPITAL DE LA COMUNIDAD TLAQUILPAN VISTA HERMOSA	\$ 15,213,715.89			\$ 15,213,715.89
77-HOSPITAL DE LA COMUNIDAD PEDRO CORONEL PEREZ	\$ 35,535,781.43	\$ 201,636.34		\$ 35,737,417.77
78-HOSPITAL PLATON SANCHEZ	\$ 37,937,495.83	\$ 384,005.18		\$ 38,321,501.02
79-CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSION SANGUINEA	\$ 26,910,963.04		\$ 403,391.40	\$ 27,314,354.44
80-HOSPITAL DE LA COMUNIDAD LA LAGUNA POBLADO 6	\$ 20,361,737.13	\$ 107,383.23	\$ 615,679.36	\$ 21,084,799.73
82-CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (LOCALIDAD ALTO LUCERO)	\$ 35,507,160.44	\$ 641,820.88		\$ 36,148,981.32
83-CONGREGACION ALLENDE (LOCALIDAD ALLENDE)	\$ 31,950,204.64	\$ 458,083.86		\$ 32,408,288.50
84-HOSPITAL GENERAL COSOLECAQUE	\$ 37,466,108.64	\$ 86,851.67		\$ 37,552,960.31
85-HOSPITAL GENERAL ALAMO	\$ 54,203,073.24			\$ 54,203,073.24
86-HOSPITAL GENERAL BOCA DEL RIO	\$ 16,125,525.06	\$ 3,347,123.95	\$ 615,679.36	\$ 20,088,328.38
87-HOSPITAL DE LA COMUNIDAD ALVARADO	\$ 24,595,076.59			\$ 24,595,076.59
90-HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE COATZACOALCOS		\$ 4,716,907.02		\$ 4,716,907.02
<b>Total</b>	<b>\$ 5,596,388,357.33</b>	<b>\$ 143,326,292.49</b>	<b>\$ 35,739,732.85</b>	<b>\$ 5,775,454,382.66</b>

Fuente: Datos proporcionados por la Ejecutora.



Asimismo, el presupuesto ejercido por nivel de atención fue de \$5,775,454,382.66 mdp: primer nivel \$3,149,086,568.45 mdp; segundo nivel \$1,799,007,167.22 mdp y tercer nivel \$ 827,360,646.99 mdp, en 206 municipios de los 212 que conforman el Estado.

Según lo manifestado por SESVER, con el presupuesto gastado de FASSA por un monto total de \$7,405,054,455.73 mdp (incluye los rendimientos generados en las diversas cuentas bancarias del Fondo tanto de SEFIPLAN y de SESVER), se logró la coordinación para la aplicación de la vacuna contra el COVID-19 que estuvo a cargo de Bienestar, la Dirección de Salud Pública, a través del Programa de Vacunación Universal (PVU), intervino mediante la cadena de red de frío estatal y Jurisdiccional como amparo del biológico para conservarlo desde su ingreso a los almacenes estatales hasta su aplicación.

- Se apoyó con recursos humanos, financieros y materiales (que incluye vehículos, entre otros) y que son utilizados de manera prioritaria en el Plan de Vacunación contra la COVID-19, así como la capacitación técnica.
- Personal de salud y promotores de salud (INSABI) de las jurisdicciones sanitarias se vincularon con los Ayuntamientos para las jornadas de vacunación para COVID-19 con la finalidad de informar las fechas y sedes en las cuales se realizaría la vacunación.
- Realización de Ferias de la Salud en los municipios con menor índice de desarrollo humano en el estado, con el objetivo de acercar los servicios integrales a la población.
- Se diseñaron materiales informativos/educativos de corto, mediano y largo alcance con mensajes clave (mitos de la vacunación).
- Vinculación con los Ayuntamientos para realizar difusión en medios locales, perifoneo y visitas domiciliarias para informar sobre las medidas preventivas ante COVID-19. En municipios con población hablante de lengua náhuatl, popoluca y totonaco se realizaron las traducciones conforme a una variante dialectal con el apoyo de los promotores bilingües interculturales. En atención al cumplimiento de la Política Nacional de Vacunación contra el Virus Sars-Cov-2, para la prevención de la Covid-19 en México, el Plan Estatal de Vacunación correspondiente al año fiscal 2021, brindó cobertura en su totalidad, de forma escalonada y programada, a los 212 municipios de la entidad federativa, mismos que se atendieron a través de las 11 jurisdicciones sanitarias de la Secretaría de

Salud de Veracruz, para la vacunación de todos los grupos etarios autorizados en su momento en los lineamientos de vacunación federales, acorde a los biológicos autorizados por las autoridades correspondientes.



Por lo que respecto a los recursos FASSA, SS/SESVER, deberá cuidar que el Personal no desarrolle actividades diferentes a las establecidas en el Catálogo Sectorial de Puestos.

## **Indicadores (MIR Federal, Indicadores Estatales e Institucionales)**

### **Indicadores Federales**

SESVER reporta siete indicadores de la MIR Federal con un Fin, un Propósito, dos componentes y tres actividades; se identifica que cuatro están en el rango del +/-10% del cumplimiento, lo que significa que pueden no requerir justificación con un resultado eficiente; no obstante, dos indicadores no se cumplieron y uno se sobre cumplió, lo que significa que es necesario cuidar la planeación de metas del Fondo y a través de los avances trimestrales reportados en SRFT asegurar la eficacia programática. Aun cuando SESVER manifiesta que el seguimiento de indicadores lo realiza a nivel Federal la Secretaría de Salud y en el Estado la propia Secretaría, no hay evidencia que alguna instancia federal o estatal, facultada, realice el seguimiento del cumplimiento de metas, revisión de los medios de verificación o alguna evaluación directa que permita emitir recomendaciones para la mejora de los mismos. Los indicadores presentados son los siguientes:



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Logro	%	Justificación
<b>Indicadores MIR Federal</b>					
<b>Fin</b>	1.-Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social	64.43	51.9	81%	El total de muertes maternas en el Estado de Veracruz por residencia son 29 madres sin seguridad social, el dato del denominador de recién nacidos es el que arroja la plataforma de cubos de la DGIS durante el 2020.
<b>Propósito</b>	2.-Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico	96.6	96.5	100%	Indicador en rango, no requiere justificación
<b>Componentes</b>	3.-Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (Población no derechohabiente)	1.091	1.089	100%	Indicador en rango, no requiere justificación
	4.- Porcentaje de establecimientos que prestan servicios de atención médica de los Servicios Estatales de Salud acreditados con respecto de los establecimientos susceptibles de acreditación de cada entidad federativa.	93.6	88.6	95%	Indicador en rango, no requiere justificación
<b>Actividades</b>	5.-Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Persona y Generación de Recursos para la Salud	37.6	92.9	247%	Se trata de un cierre preliminar.
	6.-Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	13.1	6.4	49%	La información presentada es de carácter preliminar ya que Servicios de Salud de Veracruz en el momento de captura en SRFT se encontraba en proceso de cierre del ejercicio 2021.
	7.- Porcentaje de atenciones para la salud programadas con recurso asignado	100	100	100%	Indicador en rango, no requiere justificación

**Fuente: Datos proporcionados por la Ejecutora.**

El portal de SESVER no funciona, por lo que no se verificó si difunden los Informes SRFT/SFU, no obstante la Secretaría debe disponer de un apartado especial para publicarlos.

### Indicadores Estatales

SESVER presentó evidencia de la existencia de los siguientes Programas Presupuestarios y/o Actividades Institucionales que reportó en 2021:

No.	Clave	Número de Indicadores
1	CDC.K.I.070.J Prevención y Atención de Emergencias Radiológicas, Sanitarias y Brotes en el Estado de Veracruz	12
2	CDC.K.I.074.R Prestación de Servicios de Atención Médica	15
3	CDC.K.I.075.R Prevención y Control de Daños a la Salud	36
4	CDC.K.I.079.R Evaluación, Control y Vigilancia de Riesgos Sanitarios y Ambientales	32
5	CDC.K.I.103.R Garantizar la Calidad de los Servicios de Salud	11
6	CDC.K.I.104.R Atención a Grupos Vulnerables	22
7	CDC.K.K.101.R Fortalecimiento de la Infraestructura de Servicios de Salud	17
8	CDC.K.U.097.R Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	29
9	AAE.Q.E.470.Y Igualdad de Género	7

No.	Clave	Número de Indicadores
10	AAJ.Q.E.473.Y Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	4
11	AAP.Q.E.472.Y Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)	1
12	AAP.R.E.410.Y Asuntos Jurídicos	3
13	AAP.R.E.471.Y Atención al Acceso de Información Pública	6
14	CDC.K.E.077.Y Servicios Operativos de Administración	9
15	CDC.K.E.080.Y Rectoría del Sistema de Salud	3
16	CDC.K.S.084.I. Seguro Médico Siglo XXI	2
17	CDC.K.U.098.Y Atención a la Salud 2021 E023	5
<b>Total</b>		<b>214</b>

**Fuente: Datos proporcionados por la Ejecutora.**

Respecto a los indicadores estatales, SESVER reporta Actividades Institucionales y Programas Presupuestarios (214 indicadores), sin embargo, no son exclusivos del FASSA y puede ser que las claves presupuestales tengan mezcla de recursos; al revisar los cumplimientos de los diversos indicadores se detecta en varios casos falta de eficacia programática, el incumplir o sobre cumplir las metas programadas; no se identifica que les hayan observado los casos donde los logros son cero, situación que se debe cuidar al realizar la programación inicial de los mismos. En estricto sentido se debe cuidar el +/- 10% de cumplimiento, para evitar justificaciones y en los casos extremos de factores externos que impidan o limiten cumplir lo programado la Secretaría debe realizar las gestiones necesarias para la reprogramación de metas en SIAFEV 2.0.

Una ventaja en materia de evaluación es que en el PAE Tomo I: Evaluación de Programas Presupuestarios 2021 a SESVER le realizaron 3 Evaluaciones a los siguientes PP´s:

No.	Clave PP	Nombre	Tipo de Evaluación	Proyecto de mejora
1	074	Prestación de Servicios de Atención Médica	Consistencia y Resultados	Sin registro
2	101	Fortalecimiento de la Infraestructura de Servicios de Salud		Sin registro
3	103	Garantizar la Calidad de los Servicios de Salud		Sin registro

**Fuente: Portal de Internet de SEFIPLAN.**

Sin embargo, una debilidad es que no hay registro de Proyectos de Mejora que establezcan la atención de recomendaciones por parte de la Ejecutora en su portal ni en el de SEFIPLAN, no obstante que sí los elaboraron y presentaron

como evidencia, se deben difundir como lo marca el Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Mecanismo para la Implementación y el Seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de Evaluaciones de Desempeño a Programas Presupuestarios y demás obligaciones. El OIC y la CGE deberán revisar que se publiquen los PM, para garantizar que el esfuerzo que hace el Gobierno del Estado para realizar Evaluaciones en pro de mejorar los indicadores y la gestión de los recursos se fortalezca con la atención de las recomendaciones y que estén públicas. Este año en 2022, SESVER será evaluado en el PP 070. Prevención y Atención de Emergencias Radiológicas, Sanitarias y Brotes en el Estado de Veracruz, en una evaluación de Consistencia y Resultados y con la finalidad de coadyuvar a que los esfuerzos de evaluación apoyen a la mejora.

Además, se recomienda: *“Gestionar capacitación especializada en materia de indicadores federales, y estatales, que fortalezcan los trabajos de reporte y control en los diferentes Sistemas (SRFT/SFU y SIAFEV 2.0) en los que se reportan”.*

**Análisis del portal de Internet (Misión, Visión, Valores, Espacio PAE; Transparencia; Género; COCODI; normatividad del Fondo; Manuales publicados y Ley de Archivos)**

**Misión, Visión y Valores SESVER**

Misión	Visión	Valores
Sin información.		

**Nota: Sin definir, el portal SESVER no está disponible.**

Tema:	Tiene:	Le falta:
PAE		
Contraloría Ciudadana		
Transparencia		
Género		
COCODI		
Normatividad del Fondo		
Manuales Publicados		
Ley General de Archivos		

**Nota: Sin definir, el portal SESVER<sup>29</sup>, no está disponible.**

<sup>29</sup> Portal Internet SESVER [en línea],no disponible (25 de mayo al 17 de junio, periodo de la evaluación): <https://www.sserver.gob.mx/>



Durante el periodo de captación de información, para integrar el presente Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño del FASSA, para cumplir con la actividad de revisar los portales de Internet, para verificar la transparencia y difusión en los temas relacionados al Fondo y a la Dependencia, con la finalidad de emitirles sugerencias y recomendaciones para la mejora en esta área tan importante establecida en la Ley, se presentó una situación única, que desde el día 25 de mayo de 2022 y hasta el cierre del presente Informe el 17 de junio de 2022, el IAP Veracruz, **identificó que no se puede acceder al sitio web oficial, imposibilitando toda consulta relacionada a transparencia y difusión de la Secretaría de Salud/Servicios de Salud de Veracruz**, principalmente no se pudo realizar el análisis en los siguientes temas:

- ✘ Revisar la misión, visión y valores, para determinar si existen elementos que las identifiquen, puesto que los valores indican los propósitos que definen la misión y visión y estas le dan la razón de por qué y para qué existe, la finalidad era revisar si estaban elaboradas acorde al Fondo.
  
- ✘ PAE, buscar que dispongan de un espacio especial para la evaluación de Fondos Federales, que no esté mezclado con el PAE de Programas Presupuestarios y que dispongan de la información 2013-2022 de todo los principales resultados y documentos emitidos en torno a las evaluaciones.
  
- ✘ Contraloría Ciudadana, determinar si hay Participación Ciudadana en el Estado, que estén publicados todos los resultados de su operación, como Programa Anual de Trabajo, Informes Trimestrales, Informe Anual de resultados, Evaluaciones y demás.
  
- ✘ Transparencia, verificar si están publicados los resultados de la Unidad de Transparencia, como obligaciones de transparencia, actas testadas de Entrega-Recepción, capacitación, informes semestrales entregados a IVAI y demás obligaciones.
  
- ✘ Género, verificar si están publicados los resultados de la Unidad de Género, como Programa Anual de Trabajo, Informe Anual de Resultados, capacitación y demás obligaciones.





- ✘ COCODI, verificar que las actas de las sesiones, el cronograma de trabajo y todos los resultados producto de la implementación de los 5 componentes y 17 principios del SICI que se consideran como herramientas, políticas y buenas prácticas de control.
  
- ✘ Normatividad del Fondo, verificar que el Marco Jurídico del FASSA este disponible en su portal para consulta y descarga.
  
- ✘ Manuales publicados, verificar si disponen de ellos, qué estatus guardan y si contienen funciones relacionadas al Fondo.
  
- ✘ Ley General de Archivos, verificar los avances de estos trabajos señalados en la Ley, identificando si disponen de programa de Trabajo, Informe Anual de resultados, capacitaciones o demás resultados de la implementación.

Diversa evidencia documental para esta evaluación, la Ejecutora la proporcionó a través de ligas electrónicas, las cuales por la situación que atraviesa no pueden verificarse y se considera información nula.

Por lo anterior, esta grave situación limita en gran medida el Ejercicio de Evaluación y la emisión de recomendaciones.

No disponer de información en su página de Internet, impacta en los trabajos de evaluación, auditoría y limita a la ciudadanía a la consulta de los trabajos de los Programas a cargo del Gobierno.

Se consultó a la Ejecutora la situación, y manifestaron que perdió el acceso al portal de SESVER a causa de un virus malicioso denominado MIMIKATZ, además su red de computadoras sufrió infección, ocasionando impactos en su operación.

El virus MIMIKATZ, es una aplicación de código abierto que permite entre otras cosas, robar datos de identificación de otros usuarios al brindar accesos porque brinda capacidades para infiltrarse de forma ilegal en los sistemas.



Por la situación antes expuesta, es necesario que SESVER atienda las siguientes recomendaciones que coadyuvarán a reforzar su Sistema de Control Interno que deberán trabajar desde su SICI/COCODI:

*“En el marco del SICI/COCODI: crear y/o fortalecer el Comité de Tecnologías de Información y Comunicaciones donde participen los principales funcionarios, personal del área de tecnología (sistemas informáticos) y representantes de las áreas usuarias de SESVER, para establecer un Programa Anual de Trabajo, con un Cronograma de Trabajo definido y autorizado, que garantice la implementación de estrategias tecnológicas de información y asegure los estándares técnicos, que eviten vulneraciones en la materia a la Secretaría, elaborando los reglamentos, manuales, mecanismos, lineamientos y demás instrumentos normados para su implementación; deberán disponer de actas de las sesiones realizadas rubricadas y debidamente firmadas, evidencia fotográfica y llevar un estricto seguimiento de acuerdos ”*

*“En el marco del SICI/COCODI: Establecer y/o fortalecer el Programa de Adquisiciones de Equipos y Software, sistemas de cifrado de la información y copias de seguridad en la Secretaría, con la consideración de destinar recursos suficientes para un sistema de seguridad apropiado que evite amenazas a mediano y largo plazo; se debe garantizar antivirus y medidas necesarias, que no permitan la infección y/o hackeo de los equipos y la vulneración de la información institucional, previniendo ciberataques y delitos cibernéticos; se deberá considerar disponer de un inventario de aplicaciones en operación y tener actualizadas las licencias y contratos para el funcionamiento y mantenimientos de los equipos”.*

*“En el marco del SICI/COCODI: Elaborar y/o fortalecer las Políticas y Lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicación que establezcan claves de acceso a los sistemas, programas y datos; detectores y defensas contra accesos no autorizados, y antivirus; se deberá garantizar disponer de respaldos constantes de la información de toda la Secretaría, que coadyuven a evitar un daño irreversible ante una vulneración, al no poder restablecer la información de sus Sistemas por pérdidas de la misma; Proteger el acceso físico a los dispositivos, redes e información y controlar los permisos estrictamente necesarios”.*



*“En el marco del SICI/COCODI: Elaborar y/o fortalecer Plan(es) de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos (que incluya datos, hardware y software críticos, personal y espacios físicos) asociados a los procesos o actividades por lo que se da cumplimiento a los objetivos y metas de la institución; de igual modo autoevaluar su efectividad ante una vulneración grave”.*

*“Gestionar ante su Órgano Interno de Control y/o Contraloría General del Estado, la capacitación especializada en materia de la implementación, consolidación, auditoría y evaluación de las acciones necesarias para cumplir con los 5 componentes y 17 principios del SICI que se consideran como herramientas, políticas y buenas prácticas de control, que apoyarán en los resultados de los entes fiscalizadores hacia estos trabajos”.*

SESVER ha implementado redes sociales oficiales, como en Facebook y Twitter, lo cual es otra forma de difusión, ante la limitante del portal de Internet, también puede coadyuvar a la difusión y transparencia, no obstante, no está libre de vulneración, por lo que se recomienda:

*“Establecer mecanismos de control y seguridad en las cuentas de redes sociales oficiales, que eviten el hackeo de las mismas, para garantizar que este medio de transparencia y difusión de la Secretaría, esté disponible, sin vulneraciones a la información que se comparte”.*

### **Comentarios a la atención de Proyectos de mejora del PAE del Ejercicio Fiscal inmediato anterior**

<b>Año</b>	<b>Número Total de recomendaciones PAE 2021</b>	<b>Número de Acciones de Mejora a realizar</b>	<b>Cumplidas 100%</b>	<b>Por cumplir</b>	<b>Reportadas en Anexo V</b>	<b>Comentarios</b>
2021	16	12 (75% de atención)	3	9	0	SESVER programó terminar 10 de sus Aspectos Susceptibles de Mejora a lo largo de este año 2022, por lo que será necesario que una vez concluidas al 100% las reporten en el Anexo V del SSPMB 2.0, con la carga del debido soporte documental que pruebe el cumplimiento y reportarlo a las instancias correspondientes de conformidad al Mecanismo.

**Fuente: Portal de Internet de SEFIPLAN.**

SESVER fue de las pocas dependencias en obtener un porcentaje aceptable en la selección de sus Aspectos Susceptibles de Mejora a realizar, donde el IAP Veracruz le recomendó 16 Acciones de Mejora, aceptando desde un inicio 12, equivalente al 75% determinado por SEFIPLAN como aceptable, informado a SESVER mediante Oficio-Circular SFP/SP/DGSEP/0332/2021 de fecha 08 de noviembre del año 2021.

El 31 de enero de 2022, de las 12 actividades programadas; 3 fueron reportadas al 100% con su evidencia documental de cumplimiento y 9 pendientes por que su conclusión está programada a lo largo de este año.

De los Programas anteriores al de 2021, SESVER se ha caracterizado por ir cumplido con las Acciones de Mejora pendientes y reportándolas en el Anexo V del SSPMB, por lo que se exhorta a la Ejecutora a realizar también para las del 2021.

SESVER deberá dar seguimiento a lo pendiente de concluir y reportarlo en el Anexo V, cargando el soporte documental, para que la CGE pueda hacer las revisiones pertinentes en apego al Código financiero del Estado de Veracruz y su Reglamento Interno, en el ámbito de sus atribuciones.

Se recomienda: *“Respecto al PAE 2021, reportar las Acciones de Mejora pendientes de su cumplimiento y cuyo vencimiento es a lo largo de este año, para lo cual lo realizarán en el Anexo V del SSPMB 2.0 y cargarán su respectivo soporte documental que pruebe su cumplimiento y deberán reportarlo a las instancias encargadas de su respectivo seguimiento para la revisión de la evidencia documental presentada”.*

La Contraloría General del Estado emitió el *“Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, Derivados de las Evaluaciones a los Fondos Federales del Ramo General 33, PAE 2019”*, en el mes de febrero del año en curso, en el cual respecto a FASSA informa que su avance en PM es del 88.9%, por lo que la Ejecutora está por **arriba del promedio** estatal (57.7%).

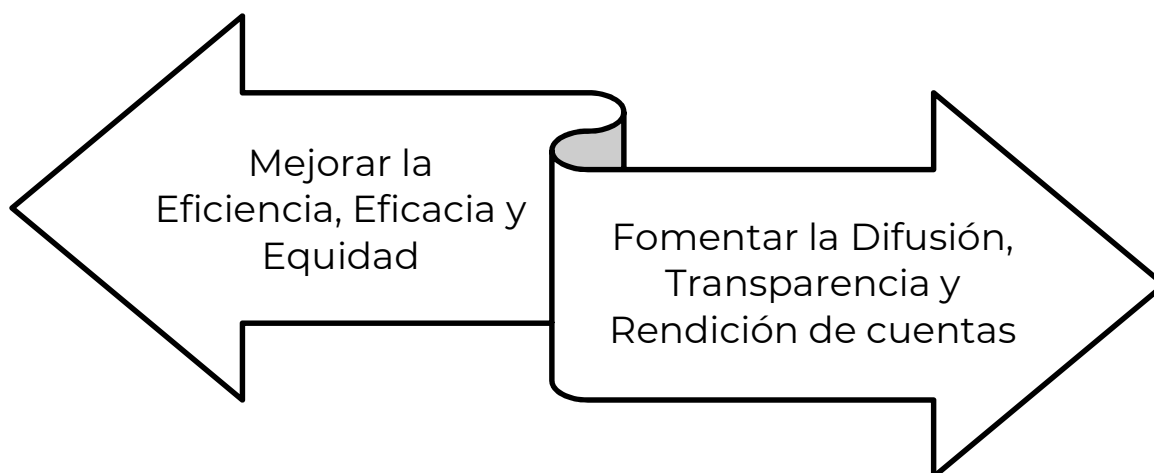


## 4. Descripción del Tipo de Evaluación y Metodología Utilizada



### Marco Jurídico de las Evaluaciones:

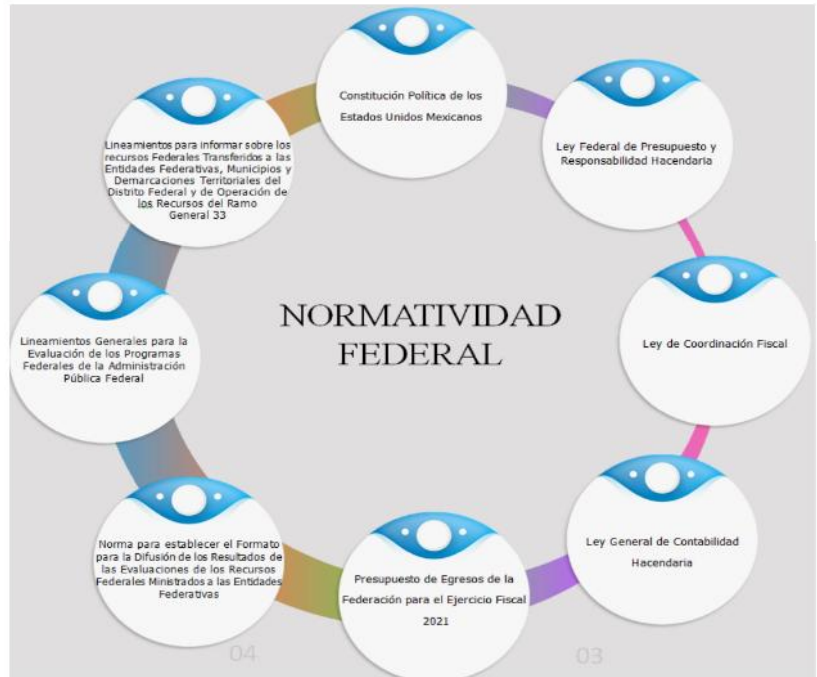
El conjunto de leyes, reglamentos y demás ordenamientos que establecen el fundamento jurídico de las evaluaciones, esta normado en por lo menos quince Leyes relevantes, que obligan a evaluar a uno de los Ramos más importantes de recursos en el Estado de Veracruz, el 33, uno de los mecanismos más relevantes del proceso de descentralización en México, por lo que evaluarlo coadyuva a:



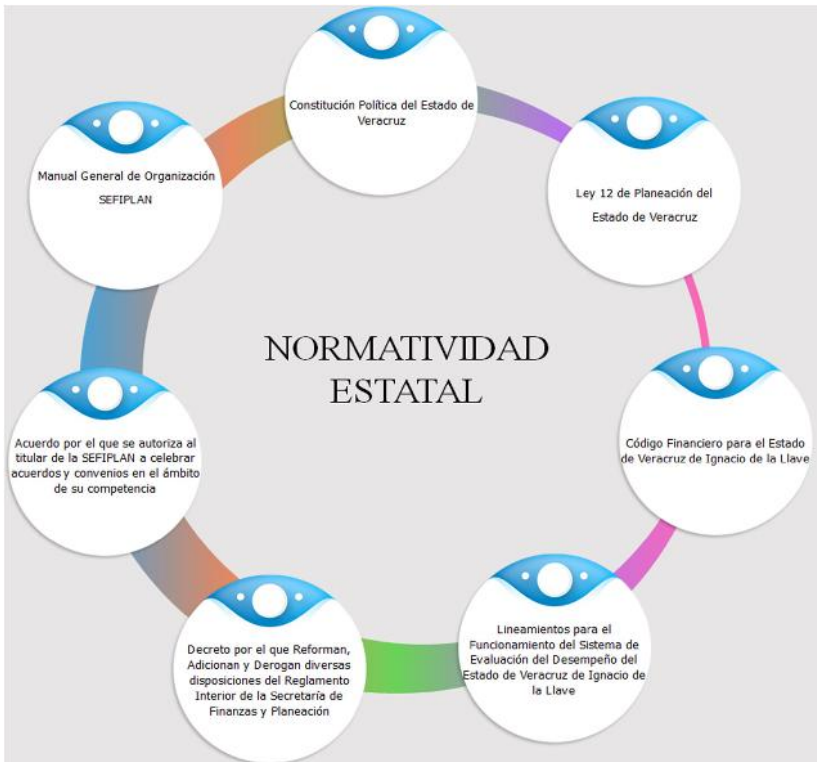
**Figura 5. Beneficios de Evaluar el Ramo General 33. Fuente: Elaboración Propia.**

El monto de las Aportaciones Federales para el Estado de Veracruz 2021 del Ramo General 33 en el Ejercicio Fiscal evaluado, le aprobaron \$59,072.9 mdp; por lo que de los Fondos a evaluar el presupuesto aprobado fue: FONE \$30,617.9 mdp; FASSA \$7,310.0 mdp; FISE \$1,170.0 mdp; FAM \$1,869.8 mdp; FAETA \$469.4 mdp y FAFEF \$3,354.2 mdp.

Por lo anterior, el fundamento legal federal y estatal, para realizarles a esos recursos la evaluación, es el siguiente:



**Figura 6. Diagrama del principal marco normativo Federal de las Evaluaciones del PAE 2022 Tomo II. Fuente: PAE 2022 Tomo II.**



**Figura 7. Diagrama del principal marco normativo Estatal de las Evaluaciones del PAE 2022 Tomo II. Fuente: PAE 2022 Tomo II.**



## **Procesos de Evaluación y Seguimiento:**



En cumplimiento al marco normativo y en el análisis del mismo, es que se pueden establecer los dos procesos anuales que se deben desarrollar en nuestro Estado, sus principales acciones y resultados serán:

### **1. Evaluación. Participan: SEFIPLAN-Ejecutoras-Evaluador Externo**

- Emisión, autorización y difusión del PAE
- Emisión, autorización y difusión del TdR de cada evaluación.
- Gestión y firma del Convenio de Colaboración Interinstitucional con el Evaluador Externo, la ITI.
- Capacitación constante sobre el manejo, reporte, control, evaluación, fiscalización y transparencia de los Fondos Federales.
- Sesiones colegiadas del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales programadas en el año.
- Integración y validación de cada Informe Final de la evaluación, conforme a los documentos normativos emitidos.
- Presentación de los resultados finales de las evaluaciones.

### **2. Seguimiento. Participan: SEFIPLAN-Ejecutoras-Contraloría General del Estado (Órganos Internos de Control).**

- Emisión, autorización y difusión del mecanismo para la elaboración e implementación de Aspectos Susceptibles de Mejora.
- Difusión y Publicación de los Informes Finales de las evaluaciones en los Portales oficiales de Internet.
- Carga de los Informes Ejecutivos e Informes Finales en el Sistema de Formato Único de la SHCP.
- Elaboración y publicación por cada Fondo evaluado del Anexo 1 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas
- Elaboración y difusión de los Proyectos de Mejora.
- Elaboración y difusión de la Posición Institucional
- Elaboración y Difusión de: Informe Anual de Resultados; Memoria Documental; Reporte para la Legislatura y apoyo a la Cuenta Pública.

Los diagramas de los procesos para la presente evaluación, son los siguientes:

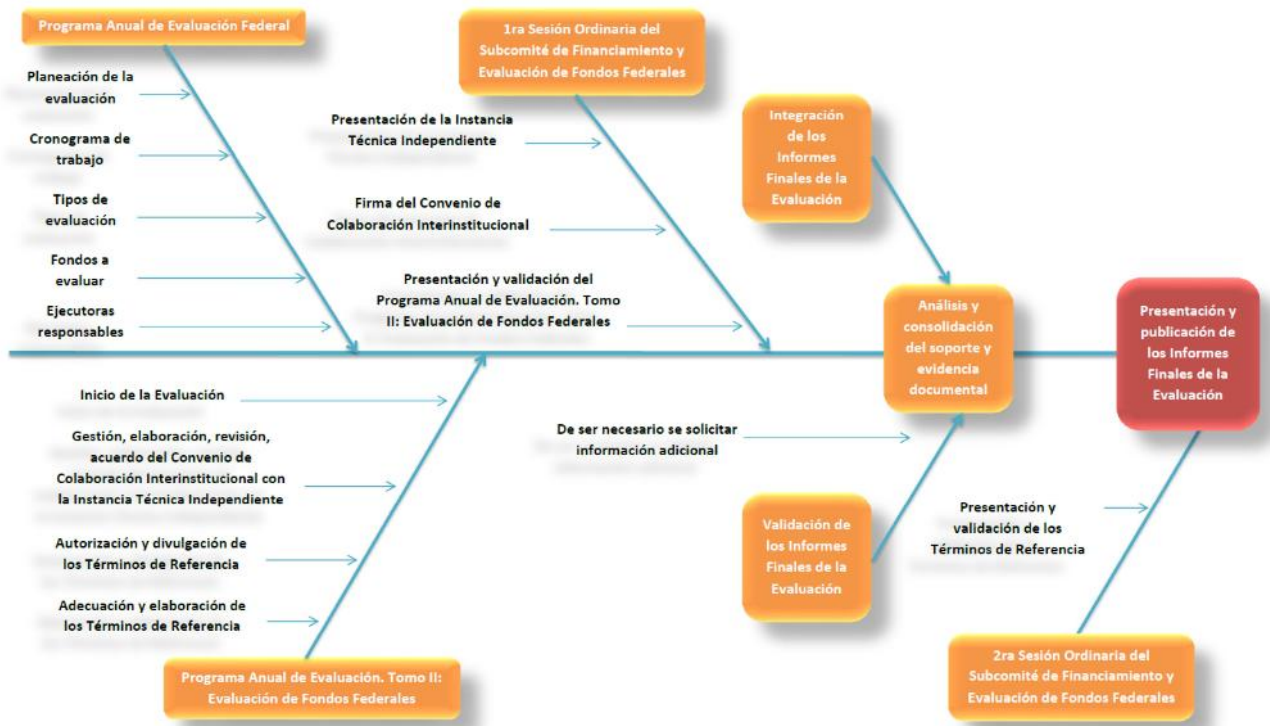


Figura 8. Esquema del proceso de Evaluación. Fuente: PAE 2022 Tomo II.



Figura 9. Esquema del proceso de seguimiento. Fuente: PAE 2022 Tomo II.

## Tipos de Evaluaciones:



Los tipos de evaluaciones que se pueden practicar a los Fondos Federales del Ramo General 33 son los siguientes:

**Evaluación de Consistencia y Resultados:** analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores;

**Evaluación de Indicadores:** analiza mediante trabajo de campo la pertinencia y alcance de los indicadores de un programa federal para el logro de resultados;

**Evaluación de Procesos:** analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión;

**Evaluación de Impacto:** identifica con metodologías rigurosas el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuible a la ejecución del programa federal;

**Evaluación Específica:** aquellas evaluaciones no comprendidas en el presente lineamiento y que se realizarán mediante trabajo de gabinete y/o de campo, y

**Evaluaciones Estratégicas:** evaluaciones que se aplican a un programa o conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones.

**Figura 10. Tipos de Evaluaciones. Fuente: Lineamientos de Evaluación de la Administración Pública Federal.**

Una vez definidos los tipos, el PAE 2022 Tomo II, estableció que al presente Fondo evaluado se le practicará una Evaluación Específica de Desempeño. Al Fondo FASSA, al cual se le han practicado, diez evaluaciones: una Piloto y dos Específicas, una de Procesos; una Estratégica, una de Desempeño y cuatro Específicas de Desempeño; en diez años y los Evaluadores Externos han sido: Instituto MORA; ICUS-Puebla; Universidad de Xalapa (UX); Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales (IIESES)-Universidad Veracruzana; Maestría en Auditoría-Universidad Veracruzana y el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, (IAP-Veracruz).

Respecto al Ramo General 33, las evaluaciones que se han realizado son las siguientes:

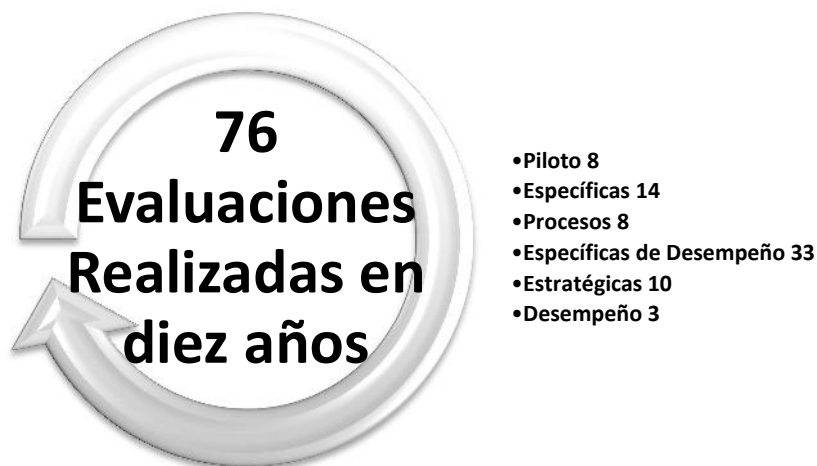


Figura 11. Evaluaciones realizadas en Veracruz. Fuente: Elaboración propia.

### Objetivos de la Evaluación-TdR



Figura 12. Objetivos de la Evaluación. Fuente: Elaboración propia a partir del Término de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).

## Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales



Instalado en el año 2019, una fortaleza del Estado de Veracruz es poder trabajar bajo este esquema que garantiza la conclusión de los trabajos programados.

### Objetivo general del Subcomité:

Apoyar como Órgano de consulta Interinstitucional para eficientar las evaluaciones de Fondos Federales, mediante un esquema de participación con las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos que operan los Fondos Federales en el Estado de Veracruz, que son evaluados por una Instancia Técnica Independiente, así como de apoyo en la elaboración y seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de las recomendaciones de las evaluaciones.

### Objetivos específicos:

1. Establecer y coordinar la designación de los integrantes que formarán parte del Subcomité, los cuales atenderán lo relativo a la Evaluación de Fondos Federales;
2. Emitir, presentar y difundir los mecanismos, procesos e instrumentos de medición con los que se llevarán a cabo las Evaluaciones a Fondos Federales;
3. Coordinar la participación de por lo menos una Instancia Técnica Independiente para que realice las Evaluaciones;
4. Desarrollar el proceso de las Evaluaciones a Fondos Federales en el marco del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales y dar seguimiento a la elaboración e implementación de los Proyectos de Mejora que de ellas se deriven;
5. Efectuar las Evaluaciones a Fondos Federales de manera coordinada entre las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos, Instancia Técnica Independiente y la Secretaría;
6. Resolver las dudas, consultas o controversias efectuadas por las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos en el Estado, en materia de la Evaluación de Fondos Federales;
7. Promover la transparencia, difusión y seguimiento de los resultados de las Evaluaciones de Fondos Federales y los Proyectos de Mejora, para la mejora de la calidad del uso de los recursos y la mejora continua de los procesos administrativos de los fondos.

El resumen de sus resultados al día de hoy:

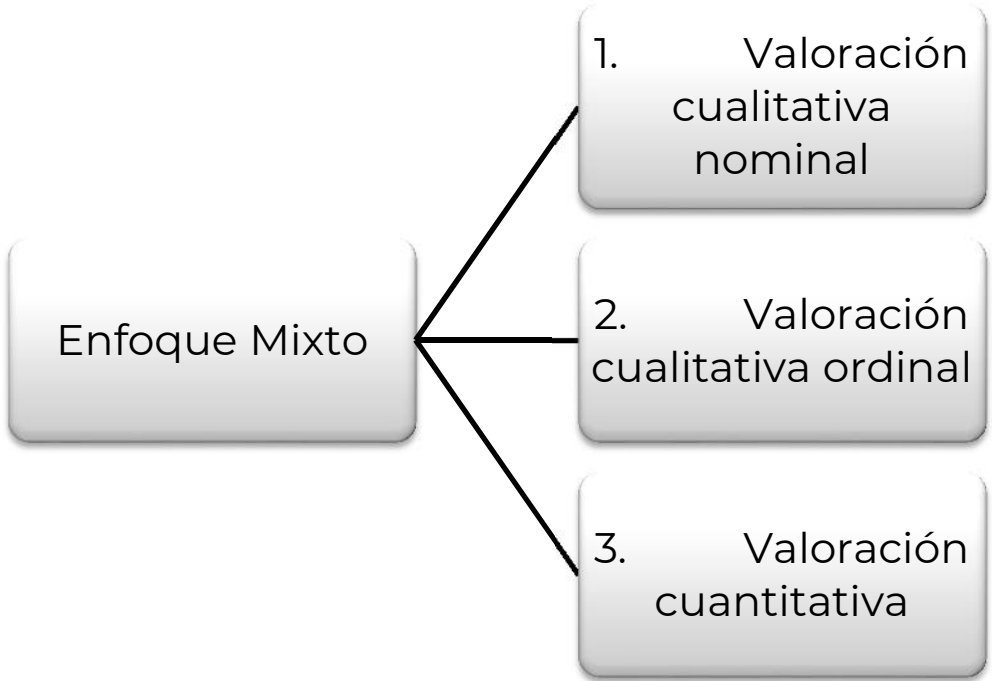




Órgano:	Actores:	Fecha:	Tipo de Sesión:	Consulta actas:
<b>Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF)</b>	Secretario de Finanzas y Planeación; Subsecretario de Planeación; Director General del Sistema Estatal de Planeación; las Ejecutoras de Fondos Federales del Ramo General 33: IVEA, CONALEP, UV, IEEV, DIF, SESCESP, SSP, PJEV, FGE, SIOP, SEDESOL, SS/SESV, INVIVIENDA, CAEV, SEDARPA, SEV e IPE (Nota algunas participan en más de una Evaluación); Instancia Técnica Independiente (Evaluador Externo), CONEVAL y Contraloría General del Estado (Órganos Internos de Control).	de 08 de abril de 2019	de Instalación <b>4 acuerdos</b>	<a href="http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/9.-ACTA-INSTALACION-SFEFF.pdf">http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/9.-ACTA-INSTALACION-SFEFF.pdf</a>
		de 08 de abril de 2019	de Primera Sesión Ordinaria <b>4 acuerdos</b>	<a href="http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/10.-ACTA-PRIMERA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf">http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/10.-ACTA-PRIMERA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf</a>
		de 04 de junio de 2019	de Segunda Sesión Ordinaria <b>6 acuerdos</b>	<a href="http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/06/33.-ACTA-SEGUNDA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf">http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/06/33.-ACTA-SEGUNDA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf</a>
		de 30 de agosto de 2019	de Tercera Sesión Ordinaria <b>6 acuerdos</b>	<a href="http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/09/ACTA-TERCERA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf">http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/09/ACTA-TERCERA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf</a>
		de 13 de marzo de 2020	de Primera Sesión Ordinaria <b>10 acuerdos</b>	<a href="http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/03/ACTA-PRIMERA-SESION.pdf">http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/03/ACTA-PRIMERA-SESION.pdf</a>
		de 12 de febrero de 2021	de Primera Sesión Ordinaria <b>7 acuerdos</b>	<a href="http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Acta-1%C2%AA-Sesi%C3%B3n-SFEFF.pdf">http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Acta-1%C2%AA-Sesi%C3%B3n-SFEFF.pdf</a>
		de 12 de marzo de 2021	de Segunda Sesión Ordinaria <b>7 acuerdos</b>	<a href="http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Acta-2%C2%AA-Sesi%C3%B3n-SFEFF.pdf">http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Acta-2%C2%AA-Sesi%C3%B3n-SFEFF.pdf</a>
		de 13 de octubre de 2021	de Grupo de Trabajo FAFEF <b>4 acuerdos</b>	<a href="http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/10/ACTA-reuni%C3%B3n-de-trabajo-FAFEF-SFEFF.pdf">http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/10/ACTA-reuni%C3%B3n-de-trabajo-FAFEF-SFEFF.pdf</a>
	de 25 de marzo de 2022	de Primera Sesión Ordinaria <b>8 acuerdos</b>	<a href="http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/04/ACTA-PS-SFEFF-2022.pdf">http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/04/ACTA-PS-SFEFF-2022.pdf</a>	

## Metodología

El análisis de la información de gabinete recopilada con los instrumentos de medición, así como la revisión de Portales de Internet y revisión de diversa información relacionada al Fondo evaluado, se procesó de la siguiente manera:



**Figura 13. Metodología de la evaluación. Fuente: Elaboración propia a partir del Término de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).**

Para realizar los trabajos del proceso de Evaluación 2022, se realizó exclusivamente Trabajo de Gabinete, definido como el conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública e información que proporcionaron las Ejecutoras de Fondos Federales sujetos a monitoreo y evaluación, dicho procesamiento de la información documental fue a través de 18 cuestionamientos (Modelo CONEVAL y adecuados en el Estado); un cuestionario con 24 preguntas sobre el Desempeño del Fondo y finalmente un video elaborado por cada Ejecutora del Fondo Federal evaluado que muestra al Evaluador y a la ciudadanía veracruzana los resultados de la operación del Fondo en el Ejercicio Fiscal 2021.





Además de los criterios establecidos en el TdR, de acuerdo con la experiencia, el evaluador amplió o aportó elementos adicionales que fortalecieron a la evaluación.

### **Semáforo**

La calificación a cada una de las 18 preguntas (Modelo CONEVAL y adecuados en el Estado) se asignará con base en una serie de criterios, los cuales serán evaluados a través de la técnica de colores denominada “*Semaforización*”.

La semaforización es una herramienta que permite presentar de manera práctica en un tablero o imagen, cómo es el comportamiento de una medición. Ésta forma de representar un resultado genera un análisis casi intuitivo de la información, sin embargo, es de suma importancia establecer de manera apropiada los parámetros del semáforo, en otras palabras consiste en la asignación de un valor numérico identificado por un color al desempeño, a cada una de las preguntas cuantitativas una calificación que corresponderá de acuerdo a lo siguiente:

<b>PUNTUACIÓN DE ACUERDO AL NÚMERO DE CRITERIOS</b>	<b>SEMAFORO</b>	<b>DESEMPEÑO</b>
<b>4</b>		<b>ÓPTIMO</b>
<b>3</b>		<b>BUENO</b>
<b>2</b>		<b>REGULAR</b>
<b>1</b>		<b>DEFICIENTE</b>
<b>0</b>		<b>PÉSIMO</b>

Toda respuesta para ser semaforizada debió ser soportada con la evidencia documental requerida en el cuerpo del cuestionario, cuando no se contó con la evidencia documental suficiente para sustentar una respuesta, el parámetro es cero y con color rojo.

Los apartados del dos al cinco incluyeron preguntas específicas, de las cuales 12 debieron responderse con base en un esquema binario sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos



empleados en el mismo. En los casos en que la respuesta fue “Sí”, se debería seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

A las seis preguntas que no les corresponden respuestas binarias con semaforización (por lo que no incluyen niveles de respuesta) se debieron responder con base a un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo, siendo tan extensivo como fuera necesario a fin de explicar adecuadamente el cuestionamiento. Finalmente, las 18 preguntas con su respectivo soporte documental fueron reforzadas con las tablas de los anexos diseñados para dicho fin.

En el cuerpo del Informe Final se integró el apartado de Resultados: Contribución y Destino; Resultados: Gestión; Resultados: Generación de Información y Rendición de Cuentas y Resultados: Orientación y Medición de Resultados, los cuales se interpretaron y semaforizaron como lo determina el TdR.

Del Cuestionario de Desempeño del Fondo y del Video-presentación, se integró el apartado de comentarios Cuestionario de Desempeño del Fondo, con lo que culminaron los análisis de información correspondientes, reforzados con el análisis de a los Portales oficiales de Internet de las Ejecutoras.

### **Compromisos posteriores al primer proceso de evaluación**

Es importante señalar que la Ley prevé diversas obligaciones posteriores al primer proceso de Evaluación, por lo que quedará pendiente principalmente:

1. La SEFIPLAN una vez validados y firmados los Informes Finales de FAETA; FISE; FONE; FASSA; FAM y FAFEF, los entregará en formato Pdf a Ejecutoras, a más tardar **el último día hábil del mes de agosto** (Si la emergencia sanitaria o cualquier otra eventualidad, lo permite).
2. La SEFIPLAN y Ejecutoras, deberán difundir los Informes Ejecutivos y Finales en sus Páginas oficiales de Internet a más tardar **30 días posteriores a la conclusión de evaluaciones**, en cumplimiento al Artículo 79 de la LGCC; Artículo 18 de la Norma para establecer el formato

para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas y Artículo 27 los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

3. La SEFIPLAN deberá enterar a **CONEVAL y a la SHCP** de los resultados de las evaluaciones del PAE 2022 Tomo II.
4. La SEFIPLAN, atenderá las Fracciones que le corresponda reportar en torno al cumplimiento del PAE 2022 Tomo II en las **obligaciones de Transparencia** de la Secretaría.
5. La SEFIPLAN, elaborará, requisitará y difundirá para las evaluaciones Específicas de Desempeño: FAETA; FISE; FONE; FASSA; FAM y FAFEF el **“Anexo 1. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones”**, para dar cumplimiento al Artículo 18 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales ministrados a las Entidades Federativas. En la fracción 15, Norma para establecer el formato para la difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales ministrados a las Entidades Federativas, de los Formatos de Contabilidad Gubernamental 2022, ubicados en el Portal de Internet de la SEFIPLAN, se publicarán los formatos en mención, en los plazos establecidos por la Ley y podrán ser consultados en:  
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2022/> y además estará disponible en el apartado especial de la Evaluación del PAE 2022 Tomo II, consulta en:  
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2022/>
6. La SEFIPLAN, elaborará, presentará, publicará y difundirá la **“Memoria Documental del PAE 2022 Tomo II”**, en apego a los Lineamientos para la elaboración e integración de Libros Blancos y de Memorias Documentales con el objetivo de contar con un documento Institucional disponible a Ejecutoras de la Administración Pública Estatal, entes fiscalizadores y público en general, que describa y de fe del cumplimiento

de las principales actividades y resultados del Proceso de Evaluación del PAE 2022 Tomo II, además servirá para dar seguimiento y detectar a tiempo retrasos o posibles desviaciones en la ejecución del PAE 2022 Tomo II, identificar criterios para la revisión y mejora de la calidad del proceso de evaluación, contribuir al proceso de planeación y ejecución de la evaluación, coadyuvar a que la validación de los informes finales estén apegados a lo señalado en los TdR's, monitorear y transparentar el proceso de evaluación, tener un mecanismo de integración y análisis de la información obtenida en las evaluaciones y aportar una Memoria Documental a los procesos de entrega-recepción. El documento estará disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2022/>

7. Las Ejecutoras una vez revisadas las recomendaciones hechas en los Informes Finales por el IAP-Veracruz, elaborarán sus Aspectos Susceptibles de Mejora a través de los **Proyectos de Mejora (PM)** de acuerdo con el mecanismo que emita la SEFIPLAN para dicho fin y el medio oficial para su integración y seguimiento será en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) Versión 2.0: <http://sspmb.veracruz.gob.mx/>
8. En cumplimiento a los Artículos 85 y 110 de la LFPRH, 48 y 49 fracción V de la LCF, 71, 72, 79, 80 y 81 de la LGCG, de acuerdo a los Lineamientos para informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios, Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33, las Ejecutoras que realizarán la carga en el Sistema de Formato Único (SFU) del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), con los Informes Ejecutivos y Finales de la Evaluación a más tardar el día 11 de octubre, fecha en que permanece abierto el sistema y para estar en condiciones de que el área correspondiente efectuó la respectiva validación serán: FAETA-CONALEP Veracruz; FISE- SEDESOL; FONE-SEV; FASSA-SS/SESVER; FAM-DIF/Estatal Veracruz y FAFEF-IPE. El FASP-SESCESP a más tardar el 13 de julio.

9. Ejecutoras deberán elaborar su documento de “Posición Institucional” de conformidad y en los términos que señale los mecanismos que emita la SEFIPLAN y las Ejecutoras, asimismo ambos entes deberán publicar este documento en sus respectivas páginas de Internet.
10. La SEFIPLAN, elaborará el “Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora del PAE 2022 Tomo II” y lo publicará en el Apartado Especial del PAE 2022 Tomo II.
11. La Subsecretaría de Planeación, elaborará el “Reporte Anual de Evaluación” para apoyar la Elaboración del presupuesto 2023 y lo publicará en el Apartado Especial del PAE 2022 Tomo II.
12. La Subsecretaría de Planeación, elaborará el “Informe Anual de Evaluación” y lo publicará en el Apartado Especial del PAE 2022 Tomo II.
13. La Subsecretaría de Planeación, elaborará el **“Informe Anual de Resultados del SFEFF 2022”** y gestionará su autorización para presentarlo al COPLADEB y/o CEPLADEB en Términos de la Ley Número 12 de Planeación y posteriormente lo publicará en el Apartado Especial del PAE 2022 Tomo II.
14. La SEFIPLAN y Contraloría General del Estado (Órganos Internos de Control), en el ámbito de sus respectivas atribuciones realizarán el seguimiento correspondiente a las recomendaciones hechas a las Ejecutoras por el IAP-Veracruz.
15. La SEFIPLAN y las Ejecutoras evaluadas, cuidarán la calidad y suficiencia de la información que soliciten entes fiscalizadores y/o Evaluadores externos para garantizar buenos resultados en materia de los procesos de evaluación y seguimiento de las evaluaciones de Fondos Federales del Ramo General 33.
16. Se atenderán todas las demás obligaciones establecidas en el marco jurídico Federal y/o estatal.

- 17.** La SEFIPLAN como coordinadora de la Evaluación, resolverá cualquier asunto relacionado con los procesos de evaluación que sean de su competencia y dará seguimiento a las obligaciones establecidas en la Ley, que estén en su tramo de control.







## 5. Resultados



Con base en la información proporcionada por las Ejecutoras de la Gestión del Fondo en el Estado, Análisis del Marco Jurídico y revisión de los portales Oficiales de Internet, la ITI deberá integrar en el Informe Final el apartado de Análisis Descriptivo del Fondo, el cual puede ser de manera enunciativa más no limitativa.

Valor	Nivel	Color
0	Pésimo	Red
1	Deficiente	Orange
2	Regular	Yellow
3	Bueno	Blue
4	Óptimo	Green

### 5.1 Resultado: Contribución y Destino

Pregunta	Puntuación de Acuerdo al TdR	Desempeño	Semáforo
1	4	Óptimo	Green
2	3	Bueno	Blue
3	3	Bueno	Blue
4	4	Óptimo	Green
5	N/A	N/A	N/A
6	N/A	N/A	N/A



**1.- ¿La Ejecutora cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de salud?, y tuvieron las siguientes características:**

Nivel y Criterios de Valoración			
Nivel	Criterios	SESVER	Características
0	Sin Información		
1	La documentación tiene una o dos de las características establecidas en la pregunta.	✓	Se establecen las causas y efectos de las necesidades.
		✓	Se cuantifican las necesidades.
2	La documentación tiene tres de las características establecidas en la pregunta.	✓	Se consideran las diferencias regionales en las necesidades
3	La documentación tiene cuatro de las características establecidas en la pregunta.	✓	Se define un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico
✓ 4	La documentación tiene todas las características establecidas en la pregunta.	✓	Se integra la información en un solo documento
<b>Valoración de la Pregunta:</b>		<b>4</b>	

**SESVER:** Sí, las diversas Direcciones y Órganos Desconcentrados de SESVER, reciben la notificación de su Presupuesto Autorizado del Fondo FASSA para su programación presupuestal de acuerdo a metas y objetivos trazados en la Estructura Programática Presupuestal. En lo que compete a la Dirección de Planeación y Desarrollo, únicamente se dispone del diagnóstico contenido en el Programa Sectorial de Salud de Veracruz 2019-2024.

**Evidencia presentada:**

**Programa Sectorial de Salud de Veracruz 2019-2024.pdf (página 28 a 98).  
POA 2021**

El Programa Sectorial de Salud de Veracruz, identifica las necesidades en salud y las cuantifica a través de un diagnóstico completo de las principales causas que adolece la población veracruzana en materia de salud y los efectos de éstas necesidades si no se atienden, para así poder ponderar el material necesario para la prestación de servicios de salud a implementar y desarrollar las estrategias para aumentar la calidad de vida de los veracruzanos, considerando las diferencias regionales en las necesidades y el presupuesto autorizado de acuerdo al Manual de Proceso del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud autorizado por la Junta de Gobierno; definiendo un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

El Programa Sectorial de Salud de Veracruz identifica a los municipios con mayor carencia de acceso a los servicios de salud para priorizar la atención médica en ellos de acuerdo a los indicadores estratégicos establecidos y menciona las acciones realizadas en cada necesidad identificada a través de datos estadísticos.

SESVER continúa elaborando un Programa Anual Operativo (POA), donde establece todas las características solicitadas del instrumento de medición, con lo que se verificó que cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de salud en el Estado de Veracruz.

**2. ¿La Ejecutora cuenta con criterios documentados para distribuir las Aportaciones al interior de la Dependencia?, y tienen las siguientes características:**

Nivel y Criterios de Valoración			
Nivel	Criterios	SESVER	Características
0	Sin Información		
1	Los criterios para distribuir las aportaciones están documentados y tienen una de las características establecidas en la pregunta.	✓	Son del conocimiento de las áreas responsables (normativas y operativas) del Fondo
2	Los criterios para distribuir las aportaciones están documentados y tienen dos de las características establecidas en la pregunta.	✓	Están estandarizados, es decir, son utilizados por las áreas responsables (normativas y operativas) del Fondo.
✓ 3	Los criterios para distribuir las aportaciones están documentados y tienen tres de las características establecidas en la pregunta.	✓	Los criterios se encuentran integrados en un solo documento.
4	Los criterios para distribuir las aportaciones están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.		Están definidos plazos para la revisión y actualización de los criterios.
<b>Valoración de la Pregunta:</b>		<b>3</b>	

**SESVER:** Las herramientas para la distribución de las aportaciones, todas las áreas responsables están enteradas de los criterios establecidos, de acuerdo a la Programación Presupuestal tienen conocimiento al Pre-Techo autorizado, cada

Dirección en SESVER recibe Listado de Programas y Cédula de Programación Presupuestal y realiza la distribución del recurso autorizado FASSA, por programa a las Subdirecciones y posteriormente a sus Departamentos. Tenemos como herramienta documental los criterios definidos en el Manual de Proceso del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud autorizado por la Junta de Gobierno el cual representa el flujo del proceso del FASSA: 1.-Solicitar 2.-Autorización 3.-Recepción 4.- Distribución 5.-Entrega y 6.- Ejecución; con la finalidad de optimizar la operación y el manejo del Fondo dentro de las Áreas de SESVER. Corresponde la revisión y actualización del Manual durante este ejercicio del PAE 2022 con todas las Áreas operativas del Fondo. De acuerdo a los criterios para distribuir las aportaciones al interior de SESVER, están plenamente documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

**Evidencia presentada:**

**Manual de Proceso del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud**

**Aprobación de la Junta de Gobierno del Manual de Proceso del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud**

La Ejecutora atendió la recomendación de evaluaciones anteriores con respecto a implementar un manual de referencia que documente la distribución de las Aportaciones al interior de la Dependencia de SESVER. El Manual de Proceso del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, se aprobó por la Junta de Gobierno el 16 de diciembre de 2020 con base a los artículos 14, Fracción II de la Ley Número 54, que creó el Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud de Veracruz. En él se transparenta el manejo de los recursos del Fondo y se dan a conocer los criterios, para una distribución eficiente; la Dirección Administrativa a través de la Subdirección de Recursos Humanos distribuye los criterios a las distintas áreas responsables que conforman la estructura orgánica de SESVER para que estas a su vez estandaricen la información.

El Manual de Proceso del Fondo de Aportaciones está compuesto por tres procesos, en los cuales se establecen los objetivos y la frecuencia con que se llevan a cabo cada uno y contienen tanto el marco jurídico que los sustenta como la estructura orgánica de las áreas implicadas en cada etapa; lo cual permite visualizar de manera clara la metodología de la distribución de las Aportaciones del Fondo para optimizar la operación y ejecución de los criterios dentro de la Dependencia.

Con base en lo anterior, la Ejecutora dispone de criterios y/o procesos documentados para distribuir las aportaciones del Fondo en sus manuales y se da por supuesto que son del conocimiento de las áreas responsables del Fondo al integrarse una estructura orgánica. No obstante, no define plazos para la revisión y actualización de los criterios. Se sugiere publiquen la actualización del Manual ya que la fecha de cada proceso corresponde al año 2019.

Con la recuperación de información de su portal, será necesario gestionar la publicación del Manual en la Página Oficial de SESVER para fomentar la

transparencia y fortalecer la difusión de resultados de la atención de recomendaciones como esta que se ha convertido en un referente en nuestro Estado, factible de repicar y considerar como una buena práctica del Fondo.



### 3. ¿La Ejecutora cuenta con un Programa Anual de Trabajo Autorizado, que incluya recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de salud y el destino de las aportaciones?, y tiene las siguientes características:

Nivel y Criterios de Valoración			
Nivel	Criterios	SESVER	Características
0	Sin Información		
1	El Programa Anual de Trabajo está documentado y tiene una de las características establecidas en la pregunta.	✓	Es resultado de un ejercicio de planeación institucionalizado, es decir, sigue un proceso establecido en un documento.
2	El Programa Anual de Trabajo está documentado y tiene dos de las características establecidas en la pregunta.	✓	Tiene establecidas metas.
✓ 3	El Programa Anual de Trabajo está documentado y tiene tres de las características establecidas en la pregunta.	✓	Se revisa y actualiza.
4	El Programa Anual de Trabajo está documentado y tiene todas las características establecidas en la pregunta.		Es conocida por las áreas responsables (normativas y operativas) y publicado en su portal de Internet.
<b>Valoración de la Pregunta:</b>		<b>3</b>	

**SESVER:** Los Programas Anuales de Trabajo (PAT) o Programa Operativo Anual (POA) de los Servicios de Salud, son uno de los temas señalados en el numeral D. Áreas de atención prioritaria para los asuntos que deben aprobarse en las Juntas de Gobierno de los OPD'S de los Servicios de Salud de las 32 Entidades Federativas, contenido en los "Lineamientos para la Integración de Contenidos Obligatorios de las Juntas de Gobierno de los OPD'S emitidos por el Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud de la Secretaría de Salud Federal.

Los indicadores correspondientes a las actividades del POA y que son financiados con recursos del FASSA se encuentran definidos dentro de la Estructura Programática Homologada (EPH) y de la Estructura Programática por Entidad Federativa (EPEF), las cuales se encuentran alineadas con el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de Salud 2019-2024 (Federal), y están orientadas al cumplimiento de los objetivos y metas nacionales. SI, Programa Anual de Trabajo 2021 de la Dirección de Salud Pública.

**Evidencia presentada:**

**Consideraciones del Programa Operativo Anual 2021.pdf**

**Programa Anual de Trabajo 2021 Dirección de Salud Pública.pdf**

**Proyecto del Programa Operativo Anual 2021**

En el Programa Operativo Anual 2021 de SESVER, se encuentra desagregada la información de los Indicadores correspondientes a las metas, establecidas por las Unidades Administrativas de SESVER a cumplir, a través de actividades y/o Programas de Salud que se efectúan con recursos del FASSA. Los Indicadores se revisan y actualizan mensualmente para que de manera anual se haga un concentrado y se presenten los resultados obtenidos ante la junta de Gobierno de SESVER con el fin de obtener un análisis de rendimiento de los recursos humanos y materiales de los Servicios de Salud prestados.

El documento de Consideraciones sobre el Programa Operativo Anual 2021, aprobado por la Junta de Gobierno el 16 de diciembre de 2020; detalla la metodología de los Indicadores incluyendo las fichas técnicas de cada uno con los elementos que los constituyen para una adecuada evaluación. A su vez, recalca los objetivos y metas de los Indicadores establecidos en la EPH y en la EPEF.

El Programa Anual de Trabajo a través de datos estadísticos enfatiza las enfermedades, la protección de los medios de subsistencia, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo; los cuales cuentan con un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), para después plantear los objetivos generales y líneas de acción de cada uno de los desafíos de salud, respaldado por un marco jurídico y normativo. Incluye, además, una serie de metas por Indicador y Unidad de Medida.

La Ejecutora cumple con un Programa Anual de Trabajo Autorizado que incluye recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de salud y el destino de las aportaciones; resultado de un ejercicio de planeación institucionalizado (Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de Salud 2019-2024), con metas establecidas y actualizadas anualmente.

Sin embargo, no hay evidencia de que se encuentre publicado en su portal de Internet, solo se presenta ante el Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Veracruz, además no hay evidencia de que es del conocimiento de todas las áreas normativas y operativas del Fondo, al implementar este año el SUPLADEB FASSA, órgano colegiado de SESVER, para trabajar diversos temas, en apego a la Ley Número 12 de Planeación, podrá ser

un medio para que a través de alguna acta de sesión quede el acuerdo de que se dan a conocer diversos documentos normativos y de operación del Fondo.

#### 4.- ¿La Ejecutora documenta el destino de las Aportaciones y está desagregado por las siguientes categorías?

Nivel y Criterios de Valoración			
Nivel	Criterios	SESVER	Características
0	Sin Información		
1	El destino está documentado y se encuentra desagregado en una de las categorías establecidas en la pregunta.	✓	Capítulo del gasto.
2	El destino está documentado y se encuentra desagregado en dos de las categorías establecidas en la pregunta.	✓	Unidades administrativas que ejercen los recursos.
3	El destino está documentado y se encuentra desagregado en tres de las categorías establecidas en la pregunta.	✓	Niveles de atención (primer, segundo y tercer).
✓ 4	El destino está documentado y se encuentra desagregado en todas las categorías establecidas en la pregunta.	✓	Tipo de personal (médicos, enfermeros, administrativo).
<b>Valoración de la Pregunta:</b>		<b>4</b>	

**SESVER:** La Ejecutora documenta el destino de las Aportaciones y está desagregado por las siguientes categorías:

1. Capítulo del gasto.
2. Unidades administrativas que ejercen los recursos.

Si, los registros presupuestales y contables se realizan bajo una estructura programática presupuestal por fuente de financiamiento la cual permite identificar el programa presupuestal en el que se están ejerciendo los recursos del fondo. Los registros de la aplicación del gasto se realizan conforme al Clasificador por Objeto del Gasto de la Administración Pública Federal así como al listado por unidad aplicativa con el que cuenta SESVER.

**Evidencia presentada:**

**Anexo 1 Tabla 1 Presupuesto del Fondo en 2021 por Capítulo de Gasto**

**Anexo 1 Tabla 2 Presupuesto Ejercido del Fondo por Unidades Administrativas**

**Anexo 1 Tabla 3 Presupuesto Ejercido del Fondo en 2021 por Distribución Geográfica**

Con base en la evidencia presentada la Ejecutora documenta el destino de las aportaciones a través de una estructura programática presupuestal por fuente de financiamiento que identifica el concepto en el que se están ejerciendo los



recursos del fondo. Señala que los registros de la aplicación del gasto se realizan conforme al Clasificador por Objeto del Gasto de la Administración Pública Federal y con base al listado por unidad aplicativa con el que cuenta SESVER. En la Tabla del Presupuesto del Fondo en 2021 por Capítulo de Gasto, se desagrega el presupuesto aprobado, modificado y ejercido por partida, así como el cálculo de la eficiencia presupuestal y se observa que el mayor gasto del presupuesto del FASSA se concentra en el Capítulo 1000: Servicios Personales, este año con el 77.99% respecto al total del presupuesto gastado. La Ejecutora anexa evidencia de que el destino de las aportaciones se desagrega en Unidades Administrativas que ejercen los recursos con respecto al tipo de personal y en Distribución Geográfica al Interior del Estado con base a los niveles de atención.

**5.- Con base a los resultados del PAE 2021 Tomo II, desarrollar las siguientes preguntas:**

**No procede valoración cuantitativa**

- 1.- Debido a que la jornada de vacunación no se extendió a todos los municipios del Estado ¿Qué estrategia de accesibilidad física se implementó para poder incluir a las personas con carencia por acceso de los municipios no seleccionados y así poder lograr una atención primaria?
- 2.- ¿Se realizaron campañas de información para la jornada de vacunación dirigida a las personas con difícil acceso a la información verídica para poder romper con la mala difusión de los efectos de vacunación?
- 3.- ¿Qué destrezas se implementaron para poder cubrir todas las áreas de atención médica que requerían los usuarios sin desproteger la campaña de contingencia?
- 4.- A partir de que el SRFT no habilita el módulo de evaluaciones ¿Qué gestiones ha realizado para que la SHCP pueda aperturar dicho módulo?

**SESVER:** La coordinación para la aplicación de la vacuna contra el Covid-19 estuvo a cargo de la Secretaría de Bienestar, la Dirección de Salud Pública, a través del Programa de Vacunación Universal (PVU), intervino mediante la cadena de red de frío estatal y Jurisdiccional como un resguardo del biológico para conservarlo desde su ingreso a los almacenes estatales hasta su aplicación.

Se apoyó con recursos humanos, financieros y materiales (que incluye vehículos, entre otros) y que son utilizados de manera prioritaria en el Plan de Vacunación contra la COVID-19, así como la capacitación técnica.

Personal de salud y promotores de salud (INSABI) de las jurisdicciones sanitarias se vincularon con los Ayuntamientos para las jornadas de vacunación para COVID-19 con la finalidad de informar las fechas y sedes en las cuales se realizaría la vacunación.

Realización de Ferias de la Salud en los municipios con menor índice de desarrollo humano en el estado, con el objetivo de acercar los servicios integrales a la población.

Se diseñaron materiales informativos/educativos de corto, mediano y largo alcance con mensajes clave (mitos de la vacunación).

Se vinculó con los Ayuntamientos para realizar difusión en medios locales, perifoneo y visitas domiciliarias para informar sobre las medidas preventivas ante COVID-19. En municipios con población hablante de lengua náhuatl, popoluca y totonaco se realizaron las traducciones de acuerdo a variante dialectal con el apoyo de los promotores bilingües interculturales. En atención al cumplimiento de la Política Nacional de Vacunación contra el Virus Sars-Cov-2, para la prevención de la Covid-19 en México, el Plan Estatal de Vacunación correspondiente al año fiscal 2021, brindó cobertura en su totalidad, de forma escalonada y programada, a los 212 municipios de la entidad federativa, mismos que se atendieron a través de las 11 jurisdicciones sanitarias de la Secretaría de Salud de Veracruz, para la vacunación de todos los grupos etarios autorizados en su momento en los lineamientos de vacunación federales, acorde a los biológicos autorizados por las autoridades correspondientes.

**Evidencia presentada:**

**Programas de Acción Específico Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud 2020-2024**

<http://coronavirus.veracruz.gob.mx/plan-de-vacunacion-contra-covid-19/>

<http://coronavirus.veracruz.gob.mx/category/noticias/>

La Ejecutora no contestó el cuestionamiento sobre ¿A partir de que el SRFT no habilita el módulo de evaluaciones ¿Qué gestiones ha realizado para que la SHCP pueda aperturar dicho módulo?, sin embargo se han realizado gestiones con la propia federación (SHCP) quien no ha erradicado que en un mismo Sistema (SRFT) se pueda reportar todo completo y no se tengan que cargar las evaluaciones en SFU, se sugiere continuar con gestiones administrativas para que la SHCP pueda aperturar el módulo de evaluaciones del SRFT y propiamente ala Ejecutora a contestar todos los cuestionamientos del TDR.

Se recomienda: “Desarrollar e Implementar estrategias que garanticen una atención médica segura a la vez que se hace frente a pandemias, como la del COVID-19, con la finalidad de no interrumpir servicios de salud de rutina y no agravar la salud de las personas que viven con enfermedades no transmisibles y/o con enfermedades crónicas”.



**6. De acuerdo con la LCF, las aportaciones se destinan para ejercer las atribuciones en el Estado en materia de salubridad general, ¿cuáles son las fuentes de financiamiento concurrentes en la Ejecutora para el cumplimiento de sus atribuciones?**

**No procede valoración cuantitativa**

**SESVER:**

**FEDERALES**

- FASSA
- 0012 Fortalecimiento de los Servicios
- COFEPRIS Ramo 012
- Fortalecimiento a la Atención Médica
- Ramo 012
- INSABI

**ESTATAL**

- Subsidio Estatal
- OTROS RECURSOS
- Cuotas de Recuperación
- Ingresos
- Obra Pública
- Otros Procesos
- Remanentes de años anteriores
- Rendimientos

**Evidencia presentada:**

**Informe de Concurrencia de Fuentes de Financiamiento de SESVER 2021**

Las fuentes de financiamiento concurrentes de SESVER se distribuyen en: Presupuesto Estatal con el 21.61% respecto al total de las Aportaciones; Presupuesto Federal con el 69.85%; y en Otros Procesos con un aporte de 8.54%. La mayor parte de su ingreso corresponde al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), que se encuentra dentro del Presupuesto Federal representando el 42.98 % del total, casi la mitad de los ingresos de la Ejecutora, por ello la importancia de atender las evaluaciones y fiscalizaciones relacionadas al Fondo, para mejorar la gestión del mismo.

## 5.2 Resultados: Gestión



Pregunta	Puntuación de Acuerdo al TdR	Desempeño	Semáforo
7	N/A	N/A	N/A
8	1	Deficiente	🔴
9	3	Bueno	🟢
10	1	Deficiente	🔴
11	N/A	N/A	N/A

**7. Describa la situación que guardan los Manuales Administrativos y las Funciones principales relacionadas a: gestión, operación, manejo, reporte, control, evaluación, fiscalización, seguimiento u otras actividades relacionadas al Fondo. (Anexo 3. Manuales Administrativos)**

### No procede valoración cuantitativa

**SESVER:** Derivado de las reformas realizadas a la Ley en materia de salud, actualmente se está trabajando en la actualización de la Estructura Orgánica del Ente, por lo que una vez que se cuente con una Estructura debidamente registrada por la SEFIPLAN y la CGE, se iniciaran los trabajos de actualización de los Manuales Administrativos en apego a la nueva estructura, en dicha actualización se tiene contemplado incluir funciones y procedimientos relacionados a la gestión, operación, manejo y supervisión del Fondo.

**Evidencia presentada:**

**En proceso**

Es importante que en estas modificaciones y/o actualizaciones que coadyuvan a normarse administrativamente; en una primera instancia se actualice la Estructura Orgánica; se modifique el Reglamento Interno y finalmente se emitan los Manuales Administrativos alineados a los anteriores. Del mismo modo, SESVER debe considerar áreas, atribuciones y funciones relacionadas al manejo, operación, gestión, reporte, control, evaluación y atención a la fiscalización del FASSA, incluyendo todas las obligaciones que señala la Ley en torno al fondo Federal, lo que les apoyará en evaluaciones, auditorías, mediciones, pero sobre todo a trabajar organizadamente intrainstitucionalmente.



**8. ¿La Ejecutora cuenta con un Informe Anual de Resultados de su Programa Anual de Trabajo del Fondo?, y tiene las siguientes características:**

Nivel y Criterios de Valoración			
Nivel	Criterios	SESVER	Características
0	Sin Información		
✓ 1	El Informe Anual de Resultados está documentado y tiene una de las características establecidas en la pregunta.	✓	Permite verificar el avance en la cobertura de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de salud y el destino de los recursos FASSA en el Estado.
2	El Informe Anual de Resultados está documentado y tiene dos de las características establecidas en la pregunta.		Están publicados en el portal de Internet Oficial de la Ejecutora para conocimiento de la población.
3	El Informe Anual de Resultados está documentado y tiene tres de las características establecidas en la pregunta.		Dispone de medios de verificación para la revisión de los resultados.
4	El Informe Anual de Resultados está documentado y tiene todas las características establecidas en la pregunta.		Están identificados los resultados exclusivos del Fondo.
<b>Valoración de la Pregunta:</b>		<b>1</b>	

**SESVER:** Para documentar los resultados del FASSA, SESVER cuenta con el cierre del Programa Operativo Anual (POA).

**Evidencia presentada:**

**Programa Operativo Anual (POA) Cierre 2021. Pdf**

La Ejecutora cuenta con el cierre de su Programa Operativo Anual, donde destaca el porcentaje de las metas alcanzadas de cada Programa o servicio de salud (indicador) y se verifica el avance en la cobertura de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de salud y el destino de los recursos FASSA en el Estado.

No obstante, no se identifican los resultados exclusivos del Fondo y no dispone de medios de verificación para la revisión de los resultados como tampoco se puede verificar que este en su portal oficial para conocimiento de la población.

Es necesario que SESVER, implemente un informe Anual de Resultados con los recursos del FASSA, donde se ponga a consideración de los evaluadores,

fiscalizadores o ciudadanía la descripción de actividades, el gasto de recursos y el planteamiento de si lo programado finalmente se cumplió, lo que coadyuvaría incluso a evitar Subejercicio de los recursos.



**9. ¿La Ejecutora cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado?, y tienen las siguientes características:**

Nivel y Criterios de Valoración			
Nivel	Criterios	SESVER	Características
0	Sin Información		
1	Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen una de las características establecidas.	✓	Permiten verificar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario.
2	Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen dos de las características establecidas.	✓	Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.
✓ 3	Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen tres de las características establecidas.		Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
4	Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen todas las características establecidas.	✓	Son conocidos por las áreas responsables.
<b>Valoración de la Pregunta:</b>		<b>3</b>	

SESVER: De acuerdo al calendario de presupuesto emitido por la dirección de Integración Programática Presupuestal de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud Federal, y Estados de Cuenta Bancarios, donde se verifica la ministración de los recursos del Fondo.

**Evidencia presentada:**

**Presupuesto Calendarizado y Estados de Cuenta Bancarios ejercicio fiscal 2021  
Oficios y Acuses de Presupuesto autorizado**

En efecto, el calendario de ministraciones del año 2021 y los estados de cuentas bancarias, permiten verificar las transferencias de las aportaciones, no obstante,



se debe de contar con un procedimiento, mecanismo, lineamiento o documento a fin, que establezca el cómo y quién deber verificar constantemente que las transferencias se realicen en las fechas estipuladas en la Ley y que no haya desviaciones de recursos, recibiendo las cantidades programadas.

La Ejecutora no cuenta con mecanismos sistematizados, ya que su información no se encuentra en bases de datos dentro de un sistema informático.

Los estados de cuenta bancarios expedidos por la entidad bancaria Banorte de enero 2021 a diciembre de 2021 permiten verificar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021. La Ejecutora presenta oficios, dirigidos a la Dirección de Atención Médica, del techo presupuestal autorizado para su distribución y calendarización a los niveles de la estructura programática vigente y listado de Unidades Aplicativas para que las áreas a su cargo remitan a la Dirección Administrativa la asignación presupuestal, dando pie a la estandarización de la información y al conocimiento de las áreas responsables, pero le falta establecer el proceso que se debe seguir y los responsables de dar dicho seguimiento a las aportaciones.

Ante la aproximación de actualización de la estructura Orgánica, Reglamento Interno y Manuales Administrativos, SESVER tendrá la oportunidad de establecer mecanismos, procedimientos, lineamientos o demás disposiciones, que permitan dar seguimiento a las transferencias y ejercicio de las aportaciones.



**10. ¿La Ejecutora cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones?, y tiene las siguientes características:**

Nivel y Criterios de Valoración			
Nivel	Criterios	SESVER	Características
0	Sin Información		
✓ 1	Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen una de las características establecidas.	✓	Permiten identificar si los recursos se ejercen de acuerdo con lo establecido en la normatividad.
2	Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen dos de las características establecidas.		Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables
3	Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen tres de las características establecidas.		Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
4	Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen todas las características establecidas.		Son conocidos por las áreas responsables.
<b>Valoración de la Pregunta:1</b>		<b>1</b>	

**SESVER:** La Dirección de Planeación y Desarrollo únicamente da seguimiento al avance de indicadores de los Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales, y de manera trimestral a los indicadores del Programa Operativo Anual (POA).

**Evidencia presentada:**

**Programa Operativo Anual (POA)**

El Programa Operativo Anual, rectifica que los recursos se ejerzan de acuerdo a lo establecido con la normatividad y metas de cada indicador establecido del total presupuestal, pero no específicamente del ejercicio del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

No cuenta con evidencia que respalde se encuentren estandarizados y utilizados por todas las áreas responsables. Como tampoco se puede verificar que el POA se encuentra en su portal o que haya evidencia de que se da a conocer con oficios u otro medio, por lo que no se da por hecho que sea del conocimiento de las áreas responsables.



Por último, la Ejecutora no cuenta con un sistema informático y una base de datos disponible que le permita estandarizar sus mecanismos.

Ante la aproximación de la actualización de la Estructura Orgánica, Reglamento Interno y Manuales Administrativos, SESVER tendrá la oportunidad de establecer mecanismos, procedimientos, lineamientos o demás disposiciones, que permitan dar seguimiento a las transferencias y ejercicio de las aportaciones.

**11.- ¿Cuáles son los mecanismos, resultados, avances y documentos generados en materia del Control Interno del Fondo? Y mencione si ya han tenido alguna Evaluación y/o Auditoría al respecto.**

**No procede valoración cuantitativa.**

**SESVER:** En cumplimiento con el Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz (SICI), publicado en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 142, de fecha 8 de abril de 2020, se cuenta con un Grupo de Trabajo del Sistema de Control Interno y un Comité de Control y Desempeño Institucional, el primero, habitualmente, se reúne periódicamente previo a la celebración de las Sesiones del Comité señalado. De forma general, como mecanismo de control, dentro de las funciones del Comité, se encuentra el dar seguimiento a las observaciones de los Órganos Fiscalizadores y Auditores Externos, orientadas al fortalecimiento del SICI, así mismo, celebra sesiones ordinarias y en su caso, extraordinarias, con la finalidad de exponer avances del Programa de Trabajo de Control Interno, evaluaciones, riesgos, informes y tomar acuerdos para su cumplimiento; de las sesiones celebradas, como documentos de evidencia, se levantan actas, las cuales están disponibles en el portal de SESVER en el micrositio de la Dirección de Planeación y Desarrollo, apartado COCODI.

**Evidencia presentada:**

<https://www.ssaver.gob.mx/planeacion/planeacion/cocodi/>

Al no poder acceder al portal de la Ejecutora no se puede consultar, en materia de Control Interno, el cumplimiento, los resultados, avances y documentos generados con dicho Comité.

Por la vulneración sufrida a sus TIC's, es necesario que SESVER trabaje arduamente con los 5 componentes y 17 principios del SICI que se consideran como herramientas, políticas y buenas prácticas de control.

Es una constante que la ASF practique Auditorías de Control Interno a cada Fondo, lo que coadyuvará atender las recomendaciones hechas en este sentido.

## 5.3 Resultados: Generación de Información y Rendición de Cuentas



Pregunta	Puntuación de Acuerdo al TdR	Desempeño	Semáforo
12	3	Bueno	
13			
14			

### 12.- ¿La Ejecutora recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos del Fondo sobre los siguientes rubros?:

Nivel y Criterios de Valoración			
Nivel	Criterios	SESVER	Características
0	Sin Información		
1	La Ejecutora recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.	✓	Cuantificación de la población abierta.
2	La Ejecutora recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.	✓	Información de la plantilla de personal.
✓ 3	La Ejecutora recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.		Información de la infraestructura médica.
4	La Ejecutora recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.	✓	Indicadores de salud.
<b>Valoración de la Pregunta:</b>		<b>3</b>	

SESVER: Sí, con relación a las actividades de prevención y control de enfermedades que realizan los diferentes programas, para hombres, mujeres, niños, niñas, niños, adolescentes y adultos mayores etc., por ejemplo: La población de responsabilidad del Programa de Vacunación Universal, Atención a la Salud de la Infancia y Adolescencia se toma de las fuentes Sistema de Información sobre Nacimientos (SINAC) en el caso de menores de 0 años, Población por Entidad Federativa y Grupo de Edad para el año 2021 enviada por el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CENSIA), adicionalmente de la Proyección del Consejo Nacional de Población (CONAPO)1970-2050, para el Resto de población, lo grupos que maneja son:

- Menores de 5 años
- Menores de 9 años
- Adolescentes
- Embarazadas
- 60 y más
- Resto de la Población

El Programa de Enfermedades Cardiometaabólicas atiende a la Población de 20 años y más (3, 920,144) con una meta de cobertura del 33% del total (1, 293,647 personas) sin derechohabiencia, con la intención de detectar diabetes mellitus, hipertensión arterial, obesidad y dislipidemias, y prevenir estas enfermedades y/o en su caso tratarlas y controlarlas para evitar complicaciones. En el caso del Programa de Salud en el Adulto Mayor, el objetivo es realizar detecciones de las principales alteraciones en esta etapa, considerando a la población mayor de 60 años (664,893 personas) sin derechohabiencia, con una



meta de cobertura del 40% (256,874 personas). En el caso de detección de crecimiento prostático población masculina de 45 años y más (713,647 personas) con una meta de cobertura del 9% (67,667 hombres).

El programa de Seguridad Vial tiene el objetivo de capacitar al 1.3 % de la población teniendo como meta anual 111,650 personas y 132 talleres de primer respondiente en primeros auxilios con 2500 asistentes.

Programa de Planificación Familiar y anticoncepción dirigido a: Mujeres en edad fértil unidas de 15 a 49 años y hombres en edad fértil de 20 a 64 años.

Programa Salud Sexual y Reproductiva de Adolescente dirigido a personas de 10 a 19 años.

Programa Cáncer de Cuello Uterino dirigido a: Mujeres de 25 a 64 años de edad

Programa Salud materna y Perinatal:

- Mujeres en edad fértil de 12 a 49 años y Embarazadas.
- Recién nacidos de 0 a 28 días de edad.

Programa de Violencia de Género dirigido a: Mujeres mayores de 15 años. A su vez con:

- Estrategia: Reeduación de mujeres víctimas de violencia de pareja/Mujeres mayores de 18 años.
- Estrategia: Prevención de la Violencia de Género/ Adolescentes y jóvenes de 12 a 21 años.
- Estrategia: Reeduación de hombres generadores de violencia de pareja/ Hombres mayores de 18 años.

#### **Evidencia presentada:**

#### **ANEXO A Pregunta 12**

#### **Control**

#### **Crónicas**

#### **S.REP**

El Programa Anual Operativo (POA) 2021, recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos del Fondo, identificando los principales problemas de salud en el Estado con datos estadísticos que muestran el porcentaje de personas afectadas, proporción de la tasa de mortalidad, porcentaje de la cantidad poblacional mejorada y otros datos contrastándolos a nivel nacional y mundial en el margen del sector salud; para después plantear las líneas de acción concretadas en una serie de programas de servicios de salud y bienestar, que a su vez se representan por Indicadores con unidad de medida y metas definidas cada uno.

Se señala la información de la plantilla de personal con la Tabla 2 del Anexo 1, donde se desglosa el presupuesto del Fondo ejercido por unidades administrativas de acuerdo con el tipo de personal (base, contrato y confianza).

No obstante, la Ejecutora considera que la información de la infraestructura médica no le corresponde por ello no anexo evidencia en ese rubro, sin embargo, debe de generala en el sentido de rehabilitación, construcción o manteamiento de hospitales, clínicas, laboratorios, centros de salud y demás inmuebles.

**13.- ¿La Ejecutora reporta información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones?, y cuenta con las siguientes características:**

<b>Nivel y Criterios de Valoración</b>			
Nivel	Criterios	SESVER	Características
0	Sin Información		
1	La información que se reporta tiene una o dos de las características establecidas.	✓	Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable y desagregada (granularidad de acuerdo con la Guía SFU), es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados.
2	La información que se reporta tiene tres de las características establecidas.		Están publicados los informes SFU/SRFT en su portal de Internet, proporcione liga electrónica.
✓ 3	La información que se reporta tiene cuatro de las características establecidas.	✓	Completa (cabalidad de acuerdo con la Guía SFU), es decir que incluya la totalidad de la información solicitada.
4	La información que se reporta tiene todas las características establecidas.	✓	Congruente, es decir, que este consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable.
		✓	Actualizada, de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable.
<b>Valoración de la Pregunta:</b>		<b>3</b>	

**SESVER:** Sí, la información de los indicadores de la MIR FASSA que se integra al Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) está diseñada para cumplir con el índice de calidad de la información, toda vez que dichos indicadores son diseñados por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en colaboración con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

**Evidencia presentada:**

**Caratulas SRFT Cierre 2021.pdf**

**MIR FASSA Cierre 2021.pdf.**

**Capturas de pantalla de atención de indicadores con observaciones.**

Con base a la evidencia la Ejecutora realiza el registro de avances de los diversos indicadores del FASSA en la página de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de forma actualizada y de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable e integrada en el SRFT, pero estos informes no se pueden comprobar estén publicados en su portal de Internet.

A través de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) la Ejecutora reporta y documenta la información de los indicadores de forma homogénea, para

monitorear y evaluar el desempeño de las aportaciones del Fondo, de forma congruente y completa de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable. Sin embargo, el portal de SESVER no funciona, por lo que no se verificó si difunden los Informes SRFT/SFU, no obstante, la Secretaría debe disponer de un apartado especial para publicarlos.

**14.- ¿La Ejecutora cuenta con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas?, y tienen las siguientes características:**

Nivel y Criterios de Valoración			
Nivel	Criterios	SESVER	Características
✓ 0	Sin Información		
1	Se cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, y tienen una de las características establecidas.		Los documentos normativos del Fondo están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en la página electrónica.
2	Se cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y tienen dos de las características establecidas.		La información para monitorear el desempeño del Fondo está actualizada y es pública, es decir, disponible en la página electrónica.
3	Se cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, y tienen tres de las características establecidas.		Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
4	Se cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, y tienen todas las características establecidas.		Se cuenta con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable.
<b>Valoración de la Pregunta:</b>		<b>0</b>	

**SESVER:** La Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) o Unidad de Transparencia coordina la publicación de las obligaciones de transparencia por parte de las áreas de SESVER en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT). Este punto lo realiza el Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa de la Dirección Administrativa en su propio espacio virtual. Cabe hacer mención que el seguimiento al avance de metas y su captura en el SRFT es de periodicidad semestral y anual, por lo que en la primera semana del mes de julio se realiza la captura de los indicadores a nivel actividad y los demás indicadores se reportan en el mes de enero.

No se realiza oficio de envío ni informe, toda vez que el seguimiento de las metas se realiza la captura en el SRFT, y solo se da aviso vía telefónica y por correo electrónico al enlace estatal de la SEFIPLAN y de no existir observaciones el enlace estatal autoriza la captura y da aviso al enlace federal de la SHCP, quien también valida la información registrada.

**Evidencia presentada:**

<https://www.ssaver.gob.mx/pae/pae/programa-anual-de-evaluacion-pae-2021/> Nota: Página no disponible

Los mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas deben contar explícitamente con información pública actualizada y presentada

a través del portal de Internet de la Ejecutora de acuerdo a la normatividad aplicable. Como el portal de la Ejecutora no se encuentra disponible, no es posible respaldar su respuesta, porque prácticamente no está ejerciendo su obligación de mantener mecanismos seguros para garantizar la transparencia y disposición de información de la rendición de sus cuentas.

En el apartado de Transparencia se deben difundir las actas del Comité y si es necesario testar datos sensibles y proporcionar en una sucesiva evaluación los Informes Semestrales enviados a IVAI, es relevante que tengan evidencia de las publicaciones de actas testadas de las Entrega-Recepción que se hayan efectuado, en cumplimiento al Artículo 17 de la Ley Número 336 para la Entrega-Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, previo ejercicios de testado de datos personales y revisión de la Unidad de Transparencia. Se deberá cargar el apartado de Transparencia una vez reanudado la Página Web de SESVER.

Se recomienda: "Gestionar la publicación de las actas testadas de las Entrega-Recepción que se hayan efectuado, en cumplimiento al Artículo 17 de la Ley Número 336 para la Entrega-Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, previo ejercicios de testado de datos personales y revisión de la Unidad de Transparencia".



## 5.4 Resultados: Orientación y Medición de Resultados

Pregunta	Puntuación de Acuerdo al TdR	Desempeño	Semáforo
15	N/A	N/A	N/A
16	4	Óptimo	<span style="background-color: green; color: white;"> </span>
17	N/A	N/A	N/A
18	2	Regular	<span style="background-color: yellow; color: black;"> </span>

**15.- ¿Cómo documenta la Ejecutora los resultados del Fondo a nivel de fin o propósito? ¿La Ejecutora fue Evaluada en el PAE tomo I de indicadores?, de haber sido Evaluada en el PAE tomo I de indicadores, ¿Cuáles fueron las recomendaciones? y especificar ¿Qué Aspectos Susceptibles de mejora realizaron? ¿Cómo mide las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de salud?, Especificar. ¿Dispone de Encuestas de satisfacción en materia de servicios de salud? ¿Ha consultado el Módulo de indicadores del Ramo 33 del ámbito social de CONEVAL (Indicadores FASSA)?, comente.**

- 1. Indicadores de la MIR federal.**
- 2. Indicadores estatales.**
- 3. Evaluaciones**
- 4. Informes de mediciones sobre los servicios de salud en el Estado.**

**No procede valoración cuantitativa.**

### **SESVER:**

1. Resultados del Fondo a nivel de Fin o Propósito:

1. a.) Los indicadores de la MIR FASSA se documentan con las carátulas de captura que se obtienen del Sistema de Recursos Federales Transferidos y del Sistema Web de Integración Programática Presupuestal de la Secretaría de Salud Federal.

1. b.). Los indicadores estatales están contenidos en el Presupuesto Basado en Resultados distribuidos en 8 Actividades Institucionales y 8 Programas Presupuestarios y sus metas, así como, sus avances son capturados en el Sistema de Administración Financiera del Estado de Veracruz 2.0 (SIAFEV 2.0) de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

1. c.). Las evaluaciones de la MIR FASSA se documentan con los reportes obtenidos del Sistema de Recursos Federales Transferidos y en los Reportes de Avances de Indicadores y Justificaciones y mediante oficio de envío de los reportes a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

1. d.) El informe de mediciones sobre los servicios de salud en el Estado no es competencia de la Dirección de Planeación y Desarrollo (DPD).

2. Evaluación en el PAE Tomo I de Indicadores.

En el marco del PAE 2021 Tomo I, se evaluaron 3 Programas Presupuestarios de SESVER:

- CDC.K.I.074.R. Prestación de Servicios de Atención Médica.

- CDC.K.K.101.R. Fortalecimiento de la Infraestructura de Servicios de Salud, y
- CDC.K.I.103.R. Garantizar la Calidad de los Servicios de Salud.

Se adjuntan las recomendaciones y los Proyectos de Mejora.

3. No corresponde a la DPD la medición de necesidades en materia de recursos humanos y materiales.

4. No corresponde a la DPD realizar Encuestas de satisfacción en materia de servicios de salud.

**Evidencia presentada:**

**1. Carátulas SRFT Cierre 2021.pdf y MIR FASSA Cierre 2021.pdf.**

**2. Indicadores estatales (PbR):**

- **AAE.Q.E.470.Y Igualdad de Género**
- **AAJ.Q.E.473.Y Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**
- **AAP.Q.E.472.Y Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)**
- **AAP.R.E.410.Y Asuntos Jurídicos.**
- **AAP.R.E.471.Y Atención al Acceso de Información Pública.**
- **CDC.K.E.077.Y Servicios Operativos de Administración.**
- **CDC.K.E.080.Y. Rectoría del Sistema de Salud.**
- **CDC.K.I.070.J Prevención y Atención de Emergencias Radiológicas, Sanitarias y Brotes en el Estado de Veracruz.**
- **CDC.K.I.074.R Prestación de Servicios de Atención Médica**
- **CDC.K.I.075.R Prevención y Control de Daños a la Salud**
- **CDC.K.I.079.R Evaluación, Control y Vigilancia de Riesgos Sanitarios y Ambientales.**
- **CDC.K.I.103.R Garantizar la Calidad de los Servicios de Salud**
- **CDC.K.I.104.R Atención a Grupos Vulnerables**
- **CDC.K.K.101.R Fortalecimiento de la Infraestructura de Servicios de Salud**
- **CDC.K.S.084.I. Seguro Médico Siglo XXI.**
- **CDC.K.U.097.R Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral.**

**3. Proyectos de Mejora, contienen los Anexos de recomendaciones y la validación de los Aspecto Susceptibles de Mejora, así como el Proyecto a desarrollar.**

La Ejecutora documenta los resultados del Fondo a nivel Fin y Propósito a través de su Matriz de Indicadores para Resultados, que identifica de manera resumida los objetivos de los programas que se realizan con el Fondo, incorporando los indicadores de resultados y gestión que miden dichos objetivos. Mencionan que obtienen captura de pantalla del SRFT, no obstante, deberían de contar con el archivo en Excel como lo permite el Sistema y deben publicar los reportes SRFT/SFU en su portal.

Con base a la Evaluación del PAE Tomo I de Indicadores realizada a la Ejecutora, se le hicieron una serie de recomendaciones a los tres Proyectos Presupuestarios del Fondo entre las cuales se encuentran:

- Elaborar el diagnóstico del PP 101 Fortalecimiento de la infraestructura de Servicios de Salud, a partir de la metodología de marco lógico, definiendo con claridad el problema principal, las causas y los efectos, a población potencial, objetivo beneficiaria, incorporando evidencia documental que dé cuenta de los beneficios de esta intervención para la solución del problema identificado.



A la que la Ejecutora respondió y llevó a cabo:

A solicitud del Evaluador se realizará el Diagnóstico del PP 101, sin embargo, durante la evaluación se mencionó que se cuenta con normatividad que maneja un apartado sobre este punto. La Población potencial y objetivo se encuentran definidos en el Programa Institucional de los Servicios de Salud 2019-2024, dentro del apartado Objetivo Sectorial.

- A partir del diagnóstico elaborado, llevar a cabo el rediseño del PP, estableciendo con claridad el resumen narrativo del mismo, sus indicadores, medios de verificación supuestos. Es importante observar que se haga valoración correspondiente sobre los dos componentes C2 y C3.
- Analizar y definir la estrategia adecuada para el establecimiento de las metas, partiendo de la identificación de los principales obstáculos o limitaciones al momento de llevar a cabo a programación de las mismas.

Donde la Ejecutora:

En su Proyecto de Mejora rediseñó del Programa Presupuestario en coordinación con la Dirección de Planeación y Desarrollo y las áreas que tienen indicadores que lo conforman para lograr una congruencia entre los indicadores que lo integran y en el cual se replantearon las estrategias y objetivos en dirección a metas alcanzables. Además, modificó nueve Fichas Técnicas correspondientes a la Coordinación de Calidad en Salud asignándole únicamente la secuencia de fin, propósito, componentes y actividades.

Derivado de las evaluaciones efectuadas a los tres Programas Presupuestarios, la Ejecutora realizó, con base a las recomendaciones establecidas, tres Proyectos de Mejora, los cuales están relacionados entre sí. SEFIPLAN, no tiene publicados los PM, por lo que deberá garantizar dicha Secretaría que se cumpla con la Ley y SESVER una vez restablecido su portal también deberá tenerlos publicados.

Se recomienda: “Realizar encuestas de satisfacción en materia de servicios de salud y la medición de necesidades en materia de recursos humanos y materiales, para apoyar a la planeación y transparencia del Fondo”.

## 16.- De acuerdo con los Indicadores Federales y en su caso con los Indicadores Estatales, ¿Cuáles han sido los resultados del Fondo en el Estado?



Nivel	Criterios	SESVER
	Sin Información	
	No hay un avance significativo en los indicadores federales del Fondo (menor de 80% respecto de la meta) a nivel de Fin y de Propósito.	
	Hay un avance significativo en los indicadores federales del Fondo (Del 80% respecto de la meta) a nivel de Fin y de Propósito.	
	Hay un avance significativo en los indicadores federales del Fondo (mayor de 80% respecto de la meta) a nivel de Fin y de Propósito.	
✓	Hay un avance significativo en los indicadores federales del Fondo (mayor de 80% respecto de la meta) a nivel de Fin y de Propósito, y existen indicadores estatales que dan cuenta de los resultados del fondo en el Estado.	✓

### Valoración de la Pregunta: 4

**SESVER:** Cuatro de los Indicadores Federales presentan un resultado satisfactorio (entre 90% y 110% de cumplimiento):

- 1) Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico.
- 2) Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (Población no derechohabiente).
- 3) Porcentaje de establecimientos que prestan servicios de atención médica de los Servicios Estatales de Salud acreditados con respecto de los establecimientos susceptibles de acreditación de cada entidad federativa.
- 4) Porcentaje de atenciones para la salud programadas con recurso asignado.

Dos de los indicadores de la MIR FASSA obtuvieron un resultado deficiente (menor al 90%):

- Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social.
- Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad.

Uno de los indicadores presentó una mala planeación (cumplimiento superior al 110%):

- Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Persona y Generación de Recursos para la Salud.

En el caso de los Indicadores Estatales, 88 presentan resultado satisfactorio, 85 tuvieron resultado deficiente y 41 registraron una mala planeación.

#### Evidencia presentada:

**MIR FASSA Cierre 2021.pdf**

**Resultados PbR 2021.pdf**

Los resultados de los Indicadores Federales son favorables, presentan un avance significativo mayor al 80% respecto de la meta nivel de Fin y Propósito, inclusive cuatro Indicadores tuvieron un avance significativo del 90% y 110% de la meta establecida. El alcance de los indicadores estatales no refleja un buen rendimiento, el 58.9% presentó un avance deficiente y de mala planeación, mientras que el 41.1% tuvo un avance satisfactorio.



SESVER reporta Actividades Institucionales y Programas Presupuestarios (214 indicadores), sin embargo, no son exclusivos del FASSA y puede ser que las claves presupuestales tengan mezcla de recursos.

**17.- ¿En caso de que la Ejecutora cuente con evaluaciones externas del Fondo, Federales, Estatales y/o Internas? ¿Cuáles son los resultados de las evaluaciones? ¿Están disponibles en su portal oficial de Internet, para consulta de los ciudadanos? Por otra parte. ¿Cuántas Auditorías le practicaron al Fondo? ¿Cuáles fueron los resultados y la atención de los mismos? ¿Consideraron el Control Interno del Fondo dichas auditorías?**

**No procede valoración cuantitativa.**

**SESVER:** A este respecto, la Auditoría Superior de la Federación publicó en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de febrero de 2022, el “Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021”, en el cual considera la Auditoría 1857 al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, denominada Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, la cual no ha iniciado y tampoco ha sido requerida al Organismo información para su planeación o desarrollo.

**Evidencia presentada:**

**Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021. Poder Legislativo, Auditoría Superior de la Federación, Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de febrero de 2022.**

La Ejecutora tiene una auditoria pendiente, establecida en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021.

Lo importante no lo especifico, si cuenta con evaluaciones externas del Fondo, Federales, Estatales y/o Internas, sin embargo, este año participará en la Ficha de Desempeño del PAE Federal emitido por CONEVAL y la SHCP.

**18.- Respecto al PAE Tomo II: ¿Cuántas recomendaciones atendió a través de Acciones de Mejora?, ¿Cuál es el avance de cada una de las Acciones de Mejora? ¿Tienen Acciones de Mejora pendientes de atender de otros Ejercicios de evaluación previos al 2021? ¿Están Publicados por Ejercicio Fiscal sus Proyectos de Mejora y Avance en su portal oficial de Internet? ¿Cuál ha sido del beneficio y/o apoyo del Informe de Seguimiento emitido por la Contraloría General del Estado? ¿Para qué ha utilizado dichos Informes? ¿Su OIC emite algún Informe de seguimiento? De ser positivo anéxelo.**

### Nivel y Criterios de Valoración

Nivel	Criterios	SESVER	Características
0	Sin Información		
1	La Ejecutora cuenta con información de sus Acciones de Mejora y tienen una de las características establecidas en la pregunta.		Recomendaciones atendidas en 2021, fueron por arriba del 70%.
✓ 2	La Ejecutora cuenta con información de sus Acciones de Mejora y tienen dos de las características establecidas en la pregunta.	✓	Existen o no Acciones de Mejora pendientes de atender de otros Ejercicios de evaluación previos al 2021.
3	La Ejecutora cuenta con información de sus Acciones de Mejora y tienen tres de las características establecidas en la pregunta.		Están publicados en sus portales oficiales de Internet por Ejercicio Fiscal sus Proyectos de Mejora y sus avances.
4	La Ejecutora cuenta con información de sus Acciones de Mejora y tienen todas de las características establecidas en la pregunta.	✓	Que estén elaborados en SSPMB, turnados a SEFIPLAN y enviados a la Contraloría General del Estado.

**Valoración de la Pregunta: 2**

**SESVER:** ANEXO IV SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS.

Los que señalamos a continuación:

- Nos indica las recomendaciones atendidas del PAE 2021 a través de los ASM.
- Se dan a conocer los Avances de los ASM tomando en cuenta las actividades de los AM realizadas.
- A la fecha no tenemos ASM pendientes de atender de Ejercicios Fiscales anteriores, al PAE2021.
- Tenemos Publicados los Proyectos de Mejora en el portal de SESVER microsítio del Programa Anual de Evaluación 2021 y de otros Ejercicios Fiscales anteriores.
- Los Anexos I, II, III, IV de los Proyectos de Mejora con el resultado de los ASM del PAE 2021 se registraron en la plataforma de SSPMB enviados a SEFIPLAN.
- En lo correspondiente al Informe de Seguimiento emitido por la Contraloría General de Estado, esta información es de carácter interna y se basa en la información que le envía el OIC, según datos que proporciona SESVER con respecto al seguimiento de los ASM.

**Evidencia presentada:**

**ANEXO IV SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS**

El 31 de enero de 2022, de las 12 actividades programadas; 3 fueron reportadas al 100% con su evidencia documental de cumplimiento y 9 pendientes por que su conclusión está programada a lo largo de este año.

Una fortaleza es que no hay ASM pendientes de atender de Ejercicios Fiscales anteriores, al PAE2021.



Una debilidad es que al no tener portal no hay espacio publicado de los PM, una vez restablecido deberán gestionar difundir por Ejercicio fiscal todo lo relacionado a las evaluaciones 2013-2022.

## **6. Comentarios Cuestionario de Desempeño del Fondo**

Al FASSA en el Ejercicio Fiscal 2021, se le aprobaron presupuestalmente \$7,310,026,091.00 mdp, teniendo una modificación a \$7,423,588,135.73 mdp, finalmente ejerciendo \$7,405,054,455.73 mdp monto que le fue transferido en tiempo y forma, sin embargo, generaron un subejercicio de \$18,533,680.00, a lo cual SESVER deberá implementar los controles internos necesarios para disminuir o erradicar efectuar al cierre del año un gasto menor al autorizado o modificado.

Atendiendo recomendaciones de Auditorías y de la propia evaluación, SESVER ha realizado las gestiones necesarias para capacitarse en materia de Fondo, por lo que una fortaleza son los cursos recibidos en el Ejercicio evaluado, en materia de: Fiscalización de Fondos Federales del Ramo 33 y Seguimiento de ejercicio de Fondos Federales en modalidad virtual; SUPLADEBS para el seguimiento del Ejercicio de Fondos Federales; Evaluación del Ramo General 33 Federación-Estado; Presupuesto Basado en Resultados-Sistema de Evaluación de Desempeño (PBR-SED); Sistema, Seguimientos a los Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) y Género, lo que fomenta la especialización en materia del FASSA.

SESVER operó un Programa de Género debidamente autorizado, en la evaluación del año 2020 se identificó que la Unidad se cubría con recurso FASSA, sin embargo, al no tener portal de Internet disponible al momento de esta evaluación, no se pudo verificar si transparentan y difunden las principales acciones y resultados de ese Programa y verificar si es que disponen de un Informe Anual de Resultados que muestre que lo programado se cumplió. Misma situación referente al Programa de Comités de Contraloría Ciudadana de la Contraloría General del Estado, dispusieron de un Programa Anual autorizado, no se pudo verificar si



difunden y transparentan los trabajos y resultados de este, al igual no se pudo verificar los trabajos en materia de transparencia, como se muestra a continuación:



Al respecto la Ejecutora reportó que tuvo un posible ataque informático por el virus MIMIKATZ, razón por la cual las ligas de acceso al portal de SESVER y los micrositos no se encuentran disponibles, por lo que deberán atender las recomendaciones emitidas en este Informe para mitigar los riesgos en las actividades de control de las TIC´s.

Respecto a la Auditoría de los recursos, manifiestan que la ASF publicó en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de febrero de 2022, el “Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021”, el cual considera la Auditoría 1857 al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, denominada Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, la cual no ha iniciado y tampoco ha sido requerida al Organismo información para su planeación o desarrollo, lo cual es correcto fue en el mes de mayo que solicitaron la información para efectuar dicha fiscalización, por lo que la Ejecutora debe estar atenta para que en el caso de aplicar solventación de observaciones preliminares, se solventen prioritariamente para evitar que se vuelvan resultados finales con observaciones, que de no ser atendidas estarán en el Informe con un resultado y una clave de acción que puede



llegar hasta una investigación para fincamientos de responsabilidad. Por otra parte también hubo una Auditoría de la ASF respecto al “Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado”, correspondiente al ejercicio 2021.

Respecto al Código de Ética y Código de Conducta; denuncias sobre el incumplimiento al Código de Ética y de Conducta; planes de recuperación de desastres que incluyan datos, hardware y software, para evitar pérdida de información relativa al Fondo, deben ser trabajados y considerados en su SICI/COCODI conforme a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz y SESVER deberá publicar los resultados de sus trabajos en su portal.

Una fortaleza fue que SESVER gestionó la adquisición de 255 Buzones de acrílico con las especificaciones y características requeridas en el Lineamiento para el uso de la Herramienta Sistema Unificado de Gestión (SUG) Atención y Orientación al Usuario de los Servicios de Salud, para dotar a las unidades de Primer y Segundo Nivel de Atención Médica que presentarían proceso de reacreditación, lo que fomenta implementar los medios para que beneficiarios o la sociedad emita quejas, sugerencias o recomendaciones en relación a los bienes o servicios entregados con recursos del Fondo y que apoyen la planeación.

Sus reportes los hacen a través de los Sistemas: Recursos Financieros "SIREFI" en el cual se registran todas las operaciones contables y presupuestales de acuerdo a los diversos módulos con los que cuenta dicho sistema, adicionalmente, se cuenta con el Sistema de Gestión de Recursos Financieros, el cual es un sistema interno de apoyo para la operatividad de las diversas unidades aplicativos de SESVER en el cual se realizan operaciones en tiempo real, en la Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios, en dicho sistema se registra el presupuesto y el gasto con cargo a diversas fuentes de financiamiento entre ellas el FASSA, sin embargo, proporcionaron la liga electrónica que no está disponible: <https://www.ssaver.gob.mx/riesgos-sanitarios/estrategia115/>

Una fortaleza, fue que SESVER destinó \$ 324,282,169.98 mdp, directamente para atender la emergencia por COVID 19, en 2021.



Presentaron baja de 355 Servidores Públicos con funciones relacionadas al Fondo dejaron de prestar sus servicios en la Ejecutora en 2021, lo que significa un impacto alto por la rotación de personal.

En 2021, la Secretaría presentó 28,042 casos sospechosos; de los cuales 12,936 fueron confirmados y lamentablemente 3,201 fueron decesos, lo que denota un impacto significativo de la emergencia sanitaria en SESVER.

### **Comentarios del Video-presentación del Fondo**

El TdR, estableció el compromiso de que las Ejecutoras elaborarían un video desarrollado con los principales puntos de operación del Fondo en 2021, desarrollando su creatividad o estilo libre para informar al IAP Veracruz y a la sociedad veracruzana el manejo y destino de los Fondos Federales del Ramo General 33 Evaluados en el PAE 2022 Tomo II.

Este video sin valoración establecida, forma parte de la evaluación, además fortalece y complementa a los instrumentos de medición, en un esfuerzo considerable de las Ejecutoras del Gasto y estarán publicados en el apartado especial que tiene SEFIPLAN en su portal de Internet, para que pueda ser consultado por cualquier ciudadano.

Los videos estarán disponibles para su consulta en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2022/>





## 7. Conclusiones



El PAE Federal emitido el 21 de abril de 2022, con oficio 419-A-22-0241 y VQZ.SE.077/2022, firmado por la Titular de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP y el Secretario Ejecutivo del CONEVAL, incluyó evaluaciones específicas de desempeño a otros Estados, sin considerar a Veracruz, de lo cual de haberlo incluido se hubiera afectado el proceso del PAE Estatal, por lo que se sugiere determinar varios tipos de evaluaciones para evitar afectaciones, pero se entiende que al no disponer de recursos, se hacen a los alcances y las diversas limitaciones del Estado.

Respecto al PAE Federal 2022, en su numeral 69 señala que la Secretaría de Salud, como coordinadora del Fondo FASSA, deberá llevar a cabo la Ficha de Desempeño de las 32 entidades federativas, considerando en su análisis el ejercicio fiscal 2021 y en el formato que el CONEVAL emita, en este sentido, SESVER deberá de atender la solicitud de información y puede apoyarse de la experiencia de la evaluación del ejercicio inmediato anterior, que contenía la Ficha de Desempeño CONEVAL y se exhorta a recuperar a la brevedad su Portal de Internet, porque dentro de la información requerida se revisa la publicación de las evaluaciones y el seguimiento a recomendaciones, a pesar de no estar disponible en su Portal, pueden apoyarse con el Portal de SEFIPLAN.

Los resultados de la Ficha de Desempeño, reforzarán las evaluaciones del Estado, en el sentido de que con las recomendaciones se apoyará a la mejora de la gestión y operación del FASSA.

El CONEVAL ha clasificado al FASSA como de ámbito social porque está vinculado directamente con alguno de los derechos para el desarrollo social definidos en el artículo 6 de la Ley General de Desarrollo Social, además dicho Fondo tiene ya definidas sus fórmulas de asignación de recursos en la propia LCF y a diferencia de otros Fondos del Ramo 33, no tiene desagregaciones.

El objetivo del gasto de FASSA, es de apoyo para ejercer las atribuciones de los Artículos 3o, 13, y 18 de la Ley General de Salud y el criterio de distribución es población abierta, presupuesto mínimo per cápita aceptado, mortalidad, marginación y gasto para población abierta, estos recursos apoyan al derecho social Salud. Destaca la LGS: la atención médica, preferentemente en beneficio

de grupos vulnerables; La Protección Social en Salud; El programa de nutrición materno-infantil en los pueblos y comunidades indígenas; La organización, coordinación y vigilancia del ejercicio de las actividades profesionales, técnicas y auxiliares para la salud; La coordinación de la investigación para la salud y el control de ésta en los seres humanos; La prevención, orientación, control y vigilancia en materia de nutrición, enfermedades respiratorias, enfermedades cardiovasculares y aquellas atribuibles al tabaquismo; promover, orientar, fomentar y apoyar las acciones en materia de salubridad general a cargo de los gobiernos de las entidades federativas, con sujeción a las políticas nacionales en la materia; Promover y programar el alcance y las modalidades del Sistema Nacional de Salud y desarrollar las acciones necesarias para su consolidación y funcionamiento; formular y desarrollar programas locales de salud, en el marco de los sistemas estatales de salud y de acuerdo con los principios y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y llevar a cabo los programas y acciones en materia de salubridad local.

El Programa Sectorial de Salud de Veracruz 2019-2024 contiene un amplio diagnóstico sobre la situación del sector salud en la entidad, sin embargo, no menciona nada relacionado a los recursos FASSA o cómo estos pueden ayudar a subsanar la problemática del Sistema en el Estado.

El presupuesto total aprobado en el Ejercicio Fiscal 2020 fue de 6,862 mdp y en el Ejercicio fiscal evaluado de 7,310 mdp, lo que muestra un incremento en los recursos autorizados para el Estado de Veracruz y no va ligado a resultados del Ejercicio inmediato anterior, sino que obedece a que el Ramo 33 son recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Distrito Federal, y en su caso, de los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos de las aportaciones dispuestas en la LCF. La calendarización y los montos fueron informados mediante el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2021, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, así como del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

SEVER reportó que manejó en 2021, un presupuesto total de \$18,124,588,971.56 mdp, provenientes de diversas fuentes federales, estatales, ingresos propios, otros ingresos y tuvo concurrencia de recursos. El FASSA significó el 40.96% de

sus ingresos totales, lo que deduce que sigue siendo la mayor fuente de financiamiento de la Secretaría.



El gasto total pagado de FASSA 2021, fue por \$7,405,054,455.73 mdp (incluye los rendimientos generados en las diversas cuentas bancarias del Fondo tanto de SEFIPLAN y de SESVER), por capítulo de gasto se utilizó en el 1000, 2000, 3000, 4000, 5000 y 7000, pero se tuvo la debilidad de presentar subejercicio por \$18,533,680.00 mdp, manifestando que se derivó por diferencia de recursos del capítulo 1000 en otras prestaciones sociales y económicas; además generó rendimientos por \$29,454,148.84 mdp, que fueron ejercidos en gasto de operación el importe de \$26,712,645.84 mdp, la diferencia de \$2,741,503.00 mdp, generados durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2022, fueron reintegrados a la TESOFE.

En total SESVER reintegró a la TESOFE de \$21,275,183.00 mdp, compuesto por un importe de \$18,533,680.00 mdp de recursos no ejercidos derivado de las cancelaciones de pago y un importe de \$2,741,503.00 mdp por rendimientos financieros generados en el primer trimestre 2022. Con los recursos de FASSA, se pagó a personal correspondiente a Oficinas Centrales y a 77 Unidades Administrativas, por un monto total de \$5,775,454,382.66 mdp: de base \$5,596,388,357.33 mdp; de contrato \$143,326,292.49 mdp y de confianza \$ 35,739,732.85 mdp.

Asimismo, el presupuesto ejercido por nivel de atención fue de \$5,775,454,382.66 mdp: primer nivel \$3,149,086,568.45 mdp; segundo nivel \$1,799,007,167.22 mdp y tercer nivel \$ 827,360,646.99 mdp, en 206 municipios de los 212 que conforman el Estado y se deberá cuidar que el Personal no desarrolle actividades diferentes a las establecidas en el Catalogo Sectorial de Puestos.

SESVER reporta siete indicadores de la MIR Federal, con un Fin, un Propósito, dos componentes y tres actividades; se identifica que cuatro están en el rango del +/-10% del cumplimiento, lo que significa que pueden o no requerir justificación con un resultado eficiente; no obstante, dos indicadores no se cumplieron y uno se sobre cumplió, por lo que es necesario cuidar la planeación de metas del Fondo y a través de los avances trimestrales reportados en SRFT asegurar la eficacia programática. Aun cuando SESVER manifiesta que el seguimiento de indicadores lo realiza a nivel Federal la Secretaría de Salud y en el Estado la propia Secretaría, no hay evidencia que alguna instancia federal o estatal, facultada, realice el seguimiento al cumplimiento de metas, revisión de





los medios de verificación o alguna evaluación directa que permitiera emitir recomendaciones para la mejora de los mismos.

Respecto a los indicadores estatales, SESVER reporta Actividades Institucionales y Programas Presupuestarios (214 indicadores), sin embargo, no son exclusivos del FASSA y puede ser que las claves presupuestales tengan mezcla de recursos; al revisar los cumplimientos de los diversos indicadores se detecta en varios casos falta de eficacia programática, el incumplir o sobre cumplir las metas programadas; no se identifica que les hallan observado los casos donde los logros son cero, situación que se debe cuidar al realizar la programación inicial de los mismos. En estricto sentido, se debe cuidar el +/- 10% de cumplimiento, para evitar justificaciones y en los casos extremos de factores externos que impidan o limiten cumplir lo programado, la Secretaría debe realizar las gestiones necesarias para la reprogramación de metas en SIAFEV 2.0.

Una ventaja en materia de evaluación, es que en el PAE Tomo I: Evaluación de Programas Presupuestarios 2021 a SESVER le realizaron 3 Evaluaciones de PP´s, Sin embargo, una debilidad es que no hay registro de Proyectos de Mejora que establezcan la atención de recomendaciones por parte de la Ejecutora Publicados en los Portales de Internet de SESVER y de SEFIPLAN, no obstante si realizaron 3 PM que presentaron como evidencia documental, por lo que deberán publicarse como lo marca la normatividad aplicable, para difundir y transparentar el esfuerzo del Gobierno del Estado por coadyuvar a la mejora.

Una grave situación detectada durante el periodo de captación de información, para integrar el presente Informe Final, con la finalidad de cumplir con la actividad de revisar los Portales de Internet, se presentó una situación única, que desde el día 25 de mayo de 2022 y hasta el cierre del presente Informe el 17 de junio de 2022, el IAP Veracruz, identificó que no se puede acceder al sitio web oficial, imposibilitando toda consulta relacionada a transparencia y difusión de la Secretaría de Salud/Servicios de Salud de Veracruz, principalmente no se pudo realizar el análisis de: Misión, Visión, Valores, Espacio PAE; Transparencia; Género; COCODI; normatividad del Fondo; Manuales publicados y Ley de Archivos.

Además de diversa evidencia documental para esta evaluación, la Ejecutora la proporcionó a través de ligas electrónicas, las cuales por la situación que atraviesa no pueden verificarse y se considera información nula, esta grave

situación limita en gran medida el Ejercicio de Evaluación y la emisión de recomendaciones.


Es necesario que SESVER atienda recomendaciones que coadyuvarán a reforzar su Sistema de Control Interno, que deberán trabajar desde su SICI/COCODI, para evitar vulneraciones a su Página de Internet, red de equipos computacionales y hackeo en redes sociales.

En materia de Aspectos Susceptibles de Mejora, el 31 de enero de 2022, de las 12 actividades programadas; tres fueron reportadas al 100% con su evidencia documental de cumplimiento y nueve pendientes porque su conclusión está programada a lo largo de este año, por lo que deberán concluir las y reportarlas en su Anexo V, respecto a Programa Anuales anteriores, SESVER ha procurado ir concluyendo ASM pendientes y reportándolos a las instancias que les corresponde dar el seguimiento en el Estado.

La Contraloría General del Estado emitió el *"Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, Derivados de las Evaluaciones a los Fondos Federales del Ramo General 33, PAE 2019"*, en el mes de febrero del año en curso, en el cual respecto a FASSA informa que tiene el avance del PM es del 88.9%, por lo que la Ejecutora está por arriba del promedio estatal (57.7%)

Al FASSA en el Ejercicio Fiscal 2021, se le aprobaron presupuestalmente \$7,310,026,091.00 mdp, teniendo una modificación a \$7,423,588,135.73 mdp, finalmente ejerciendo \$7,405,054,455.73 mdp monto que le fue transferido en tiempo y forma, sin embargo, generaron un subejercicio de \$18,533,680.00 mdp, a lo cual SESVER deberá implementar los controles internos necesarios para disminuir o erradicar, el efectuar -al cierre del año- un gasto menor al autorizado o modificado.

Atendiendo recomendaciones de Auditorías y de la propia evaluación, SESVER ha realizado las gestiones necesarias para capacitarse en materia de Fondo, por lo que una fortaleza son los cursos recibidos en el Ejercicio evaluado, en materia de: Fiscalización de Fondos Federales del Ramo 33 y Seguimiento de ejercicio de Fondos Federales en modalidad virtual; SUPLADEBS para el seguimiento del Ejercicio de Fondos Federales; Evaluación del Ramo General 33 Federación-Estado; Presupuesto Basado en Resultados-Sistema de Evaluación de Desempeño (PBR-SED); Sistema, Seguimientos a los Proyectos de Mejora para




el Bienestar (SSPMB) y Género, lo que fomenta la especialización en el materia del FASSA.

SESVER operó un Programa de Género debidamente autorizado, en la evaluación del año 2020 se identificó que la Unidad se cubría con recurso FASSA, sin embargo al no tener Portal de Internet disponible al momento de esta evaluación, no fue posible verificar si transparentan y difunden las principales acciones y resultados de ese Programa y verificar si es que disponen de un Informe Anual de Resultados que muestre que lo programado se cumplió. Misma situación referente al Programa de Comités de Contraloría Ciudadana de la Contraloría General del Estado, dispusieron de un Programa Anual autorizado, sin oportunidad de revisar si difunden y transparentan los trabajos y resultados del mismo, al igual imposibilidad para verificar los trabajos en materia de transparencia, al respecto la Ejecutora reportó que tuvo un posible ataque informático por el virus MIMIKATZ, razón por la cual las ligas de acceso al Portal de SESVER y los microsítios no se encuentran disponibles, por lo que deberán atender las recomendaciones emitidas en este Informe para mitigar los riesgos en las actividades de control de las TIC´s.

Respecto al Código de Ética y Código de Conducta; denuncias sobre el incumplimiento al Código de Ética y de Conducta; planes de recuperación de desastres que incluyan datos, hardware y software, para evitar pérdida de información relativa al Fondo, deben ser trabajados y considerados en su SICI/COCODI conforme a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz y SESVER deberá publicar los resultados de sus trabajos en su Portal.

Una fortaleza fue que SESVER gestionó la adquisición de 255 Buzones de acrílico con las especificaciones y características requeridas en el Lineamiento para el uso de la Herramienta Sistema Unificado de Gestión (SUG) Atención y Orientación al Usuario de los Servicios de Salud, para dotar a las unidades de Primer y Segundo Nivel de Atención Médica que presentarían proceso de reacreditación, lo que fomenta implementar los medios para que beneficiarios o la sociedad emita quejas, sugerencias o recomendaciones en relación a los bienes o servicios entregados con recursos del Fondo y que apoyen la planeación.



Sus reportes los hacen a través de los Sistemas: Recursos Financieros "SIREFI" en el cual se registran todas las operaciones contables y presupuestales de acuerdo a los diversos módulos con los que cuenta dicho sistema, adicionalmente, se cuenta con el Sistema de Gestión de Recursos Financieros, el cual es un sistema interno de apoyo para la operatividad de las diversas unidades aplicativos de SESVER en el cual se realizan operaciones en tiempo real, en la Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios, en dicho sistema se registra el presupuesto y el gasto con cargo a diversas fuentes de financiamiento entre ellas el FASSA, sin embargo, proporcionaron la liga electrónica que no está disponible.

Una fortaleza fue que SESVER destinó \$324,282,169.98 mdp, directamente para atender la emergencia por COVID 19, en 2021.

Presentaron baja de 355 Servidores Públicos con funciones relacionadas al Fondo, dejaron de prestar sus servicios en la Ejecutora en 2021, lo que significa un impacto alto por la rotación de personal.

En 2021, la Secretaría presentó 28,042 casos sospechosos; de los cuales 12,936 fueron confirmados y lamentablemente 3,201 fueron decesos, lo que denota un impacto significativo de la emergencia sanitaria en SESVER.



## 8. Recomendaciones



<b>SESVER</b>	
01	<p>En el marco del SICI/COCODI: Crear y/o fortalecer el Comité de Tecnologías de Información y Comunicaciones donde participen los principales funcionarios, personal del área de tecnología (sistemas informáticos) y representantes de las áreas usuarias de SESVER, para establecer un Programa Anual de Trabajo, con un Cronograma de Trabajo definido y autorizado, que garantice la implementación de estrategias tecnológicas de información y asegure los estándares técnicos, que eviten vulneraciones en la materia a la Secretaría, elaborando los reglamentos, manuales, mecanismos, lineamientos y demás instrumentos normados para su implementación; deberán disponer de actas de las sesiones realizadas rubricadas y debidamente firmadas, evidencia fotográfica y llevar un estricto seguimiento de acuerdos.</p>
02	<p>En el marco del SICI/COCODI: Establecer y/o fortalecer el Programa de Adquisiciones de Equipos y Software, sistemas de cifrado de la información y copias de seguridad en la Secretaría, con la consideración de destinar recursos suficientes para un sistema de seguridad apropiado que evite amenazas a mediano y largo plazo; se debe garantizar antivirus y medidas necesarias, que no permitan la infección y/o hackeo de los equipos y la vulneración de la información institucional, previniendo ciberataques y delitos cibernéticos; se deberá considerar disponer de un inventario de aplicaciones en operación y tener actualizadas las licencias y contratos para el funcionamiento y mantenimiento de los equipos.</p>
03	<p>En el marco del SICI/COCODI: Elaborar y/o fortalecer las Políticas y Lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicación que establezcan claves de acceso a los sistemas, programas y datos; detectores y defensas contra accesos no autorizados, y antivirus; se deberá garantizar disponer de respaldos constantes de la información de toda la Secretaría, que coadyuven a evitar un daño irreversible ante una vulneración, al no poder restablecer la información de sus Sistemas por pérdidas de la misma; Proteger el acceso físico a los dispositivos, redes e información y controlar los permisos estrictamente necesarios.</p>
04	<p>En el marco del SICI/COCODI: Elaborar y/o fortalecer Plan(es) de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos (que incluya datos, hardware y software críticos, personal y espacios físicos) asociados a los procesos o actividades por lo que se da cumplimiento a los objetivos y metas de la institución;</p>

	<p>autoevaluar la efectividad de Plan(es) de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos ante una vulneración grave.</p>
05	<p>Establecer mecanismos de control y seguridad en las cuentas de redes sociales oficiales, que eviten el hackeo de las mismas, para garantizar que este medio de transparencia y difusión de la Secretaría, esté disponible, sin vulneraciones a la información que se comparte.</p>
06	<p>Gestionar ante su Órgano Interno de Control y/o Contraloría General del Estado, la capacitación especializada en materia de la implementación, consolidación, auditoría y evaluación de las acciones necesarias para cumplir con los 5 componentes y 17 principios del SICI que se consideran como herramientas, políticas y buenas prácticas de control, que apoyarán en los resultados de los entes fiscalizadores hacia estos trabajos.</p>
07	<p>Respecto al PAE 2021, reportar las Acciones de Mejora pendientes de su cumplimiento y cuyo vencimiento es a lo largo de este año, para lo cual lo realizarán en el Anexo V del SSPMB 2.0 y cargarán su respectivo soporte documental que pruebe su cumplimiento y deberán reportarlo a las instancias encargadas de su respectivo seguimiento para la revisión de la evidencia documental presentada.</p>
08	<p>Gestionar capacitación especializada en materia de indicadores federales, y estatales, que fortalezcan los trabajos de reporte y control en los diferentes Sistemas (SRFT/SFU y SIAFEV 2.0) en los que se reportan.</p>
09	<p>Realizar encuestas de satisfacción en materia de servicios de salud y la medición de necesidades en materia de recursos humanos y materiales, para apoyar a la planeación y transparencia del Fondo.</p>
10	<p>Gestionar con SEFIPLAN, para que los resultados de la Ficha de Desempeño FASSA, que coordinará la Secretaría de Salud con información de SESVER del ejercicio fiscal 2021, estipulada en el numeral 69 del PAE Federal CONEVAL-SHCP, los resultados sean difundidos en el Portal de Internet de dicha Secretaría y del propio SESVER, en cumplimiento al Artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y numeral 18 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas; atender las recomendaciones emitidas, en apego al Mecanismo, reglas y Leyes federales.</p>
11	<p>Desarrollar e Implementar estrategias que garanticen una atención médica segura a la vez que se hace frente a pandemias, como la del COVID-19, con la finalidad de no interrumpir servicios de salud de rutina y no agravar la salud de las personas que viven con</p>



	enfermedades no transmisibles y/o con enfermedades crónicas.
12	Trabajar en su actualización de estructura Orgánica, Reglamento Interno y finalmente Manuales Administrativos considerando áreas, atribuciones y funciones relacionadas al manejo, operación, gestión, reporte, control, evaluación y atención a la fiscalización del FASSA, incluyendo todas las obligaciones que señala la Ley en torno al Fondo Federal, lo que les apoyará en evaluaciones, auditorías, mediciones, pero sobre todo a trabajar organizadamente intrainstitucionalmente.
13	Gestionar la publicación de las actas testadas de las Entrega-Recepción que se hayan efectuado, en cumplimiento al Artículo 17 de la Ley Número 336 para la Entrega-Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, previo ejercicios de testado de datos personales y revisión de la Unidad de Transparencia.





## 9. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)



Capacitaciones 2021, recibidas sobre Género por parte del IVM y otras instancias.

Han realizado seguimiento y conclusión a Aspectos Susceptibles de Mejora pendientes de otros Programas Anuales y los han reportado en su respectivo Anexo V.

Adquisición de 255 Buzones, fomenta implementar los medios para que beneficiarios o la sociedad emitan comentarios sobre los beneficios recibidos.

Se le han aplicado distintos tipos de Evaluación en el Estado: procesos, estratégica, desempeño y Específicas de desempeño.

En el Informe de Seguimiento de Proyectos de Mejora efectuado por la CGE, SESVER esta por arriba del promedio en el cumplimiento.

La Secretaría de Salud, coordinará una evaluación a SESVER con una Ficha de Desempeño del PAE Federal.

CONEVAL ha emitido metodologías de Evaluación, especiales para FASSA como señala la Ley.

Manual de FASSA, elaborado por SESVER, marca un referente y es de replica en otros Estados.

El Fondo dispone de Metodologías especiales emitidas por CONEVAL para su evaluación.

PAE Federal, consideró aplicar una Ficha de Desempeño al FASSA en el Estado y en 2021 se le aplicó una Ficha similar en la Evaluación de Desempeño del PAE Estatal del año pasado.

Adicional a reportar la MIR Federal, reportan 214 indicadores estatales (PP´s/AIs).

SESVER destinó \$ 324,282,169.98 mdp, directamente para atender la emergencia por COVID 19, en 2021



FASSA es un Fondo social, sin desagregaciones.

Implementar urgentemente mecanismos, procesos y medidas de Control Interno relacionados a la vulneración de sus sistemas informáticos.

Los resultados de la Auditoría 1857, la Evaluación de los PP´s Estatales 074, 101 y 103; resultados de la Evaluación del FASSA y la atención de sus recomendaciones.

Superar el Impacto a su operación, derivado de la vulneración de sus equipos de cómputo y red de Internet.

Implementar medidas que cuiden la eficacia programática de los indicadores de la MIR Federal.

Establecer mecanismos de control y seguridad en las cuentas de redes sociales oficiales, que eviten el hackeo de las mismas.





No aparecen registrados en el Portal de SEFIPLAN, Proyectos de Mejora de las evaluaciones de los PP's Estatales: 074, 101 y 103 como lo marca el Código Fianciero del Estado de Veracruz.

Riesgo de perdida de información para reestablecer su Portal, lo que llevará tiempo considerable la actualización.

Falta de evidencia de seguimiento y verificación a los indicadores de la MIR Federal.

Diversa evidencia documental para esta evaluación, la Ejecutora la proporcionó a través de ligas electrónicas, las cuales por la situación que atraviesa no pueden verificarse y se considera información nula.

Subejercicio por \$18,533,680.00 mdp.

No se puede acceder al sitio web, lo que limita en gran medida el Ejercicio de Evaluación y la emisión de recomendaciones.

355 Servidores Públicos con funciones relacionadas al Fondo dejaron de prestar sus servicios , lo que significó un impacto alto en la rotación.

El importe total reintegrado a la TESOFE de \$21,275,183.00 mdp, fue por un importe de \$18,533,680.00 mdp de recursos no ejercidos derivado de las cancelaciones de pago y un importe de \$2,741,503.00 mdp por rendimientos financieros generados en el primer trimestre 2022.





No funciona desde mayo el Portal oficial de Internet de SESVER, limita a efectuar el trabajo de evaluación en materia de difusión y transparencia.

Presunto "hacking" al servidor informático.

El Impacto en el Estado por la irregularidad con que operó la Administración Pública Estatal derivado de la emergencia sanitaria del COVID 19 en los años 2020-2021.

Posible vulneración a las actividades de control de las TIC's relacionadas al Control Interno de SESVER.

Los equipos informáticos de la Secretaría se infectaron del virus malicioso denominado MIMIKATZ.

Grave riesgo que se corre, para recuperar o no la información de los servidores de Internet y la constante incertidumbre de volver a sufrir pérdida de acceso al Portal de Internet SESVER.

En 2021, 28,042 casos sospechosos; de los cuales 12,936 fueron confirmados y lamentablemente 3,201 fueron decesos

## Bibliografía



### Electrónica

Acta de Instalación SFEFF, 08 de abril de 2019. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/9.-ACTA-INSTALACION-SFEFF.pdf>

Acta de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF, 08/04/2019. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/10.-ACTA-PRIMERA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf>

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del SFEFF, 04/06/2019. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/06/33.-ACTA-SEGUNDA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf>

Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del SFEFF, 30/08/2019. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/09/ACTA-TERCERA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf>

Acta de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF, 13/03/2020. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/03/ACTA-PRIMERA-SESION.pdf>

Acta de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF, 12/02/2021. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Acta-1%C2%AA-Sesi%C3%B3n-SFEFF.pdf>

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del SFEFF, 12/03/2021. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Acta-2%C2%AA-Sesi%C3%B3n-SFEFF.pdf>

Acta de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF, marzo de 2022. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/04/ACTA-PS-SFEFF-2022.pdf>

Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2021, diciembre de 2020. Disponible en:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5608315&fecha=21/12/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5608315&fecha=21/12/2020)





Análisis de los Recursos Federales Identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 para Veracruz, febrero de 2021. Disponible en:

<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/5129/30%20Veracruz%20PEF-2021.pdf?sequence=31&isAllowed=y#:~:text=En%20el%20PEF%2D2021%20se,a%20una%20disminuci%C3%B3n%20de%200.04%25>

A Regional Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas (ITDIF), resultados 2021. Disponible en:

[http://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ITDIF\\_2021.pdf](http://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ITDIF_2021.pdf)

Cámara de Diputados (2021). Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Disponible en:

[https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP\\_200521.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP_200521.pdf)

Cámara de Diputados (2022). Ley General de Responsabilidad Hacendaria. Disponible en:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>

Cámara de Diputados (2020). Presupuesto de Egresos de la Federación (2021). Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/2020/SHCP/PEF\\_2021.pdf](https://www.dof.gob.mx/2020/SHCP/PEF_2021.pdf)

Cámara de Diputados (2018). Ley de Coordinación Fiscal (LCF). Disponible en:

[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf)

Cámara de Diputados (2021). Constitución Políticas de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM). Disponible en:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Catálogo Sectorial de Puestos Rama médica, Paramédica y a fin, Clasificador por Ramas. Disponible en:

[http://www.calidad.salud.gob.mx/site/educacion/docs/catalogo\\_puestos.pdf](http://www.calidad.salud.gob.mx/site/educacion/docs/catalogo_puestos.pdf)

Código Fiscal de la Federación (2021). Disponible en:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CFF.pdf>

Código de ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz (2020). Disponible en:

[https://www.dropbox.com/s/injt86ygaxap123/CODIGO\\_DE\\_ETICA\\_DE\\_LOS\\_SERVIDORES\\_PUBLICOS\\_DEL\\_PODER\\_EJECUTIVO\\_DEL\\_ESTADO\\_DE\\_VERACRUZ..pdf](https://www.dropbox.com/s/injt86ygaxap123/CODIGO_DE_ETICA_DE_LOS_SERVIDORES_PUBLICOS_DEL_PODER_EJECUTIVO_DEL_ESTADO_DE_VERACRUZ..pdf)

CONEVAL-Programa Anual de Evaluación 2022. Disponible en:  
[https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/PAE\\_2022.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/PAE_2022.pdf)

Congreso del Estado de Veracruz (2020). Constitución Política del Estado de Veracruz (CPEV). Disponible en:  
<https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/CONSTITUCION11052020F2.pdf>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2011 (CONEVAL). Ramo 33 en el Desarrollo Social en México: evaluación de ocho fondos de política pública. Disponible en:  
[https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/info\\_public/PDF\\_PUBLICACIONES/Ramo\\_33\\_PDF\\_02032011.pdf](https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/info_public/PDF_PUBLICACIONES/Ramo_33_PDF_02032011.pdf)

Constancias Cursos de Género Ramo 33 SEFIPLAN-IVM. Disponible en:  
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2022/constancias-de-participacion-2021-cursos-de-genero-ramo-33-sefiplan-ivm/>

Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-IAP Veracruz, 2022. Disponible en:  
<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/04/CONVENIO-IAP-SEFIPLAN.pdf>

Decreto número 826 de presupuesto de egresos del gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2021. Disponible en:  
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/07/PRESUPUESTO-DE-EGRESOS-DEL-GOBIERNO-DEL-ESTADO-DE-VERACRUZ-DE-IGNACIO-DE-LA-LLAVE-PARA-EL-EJERCICIO-FISCAL-2021.pdf>

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, junio de 2020. Disponible en:  
<https://sistemas.cgever.gob.mx/pnt/15/II/a/docgaceta.pdf>

Diario Oficial de la Federación (2007). Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. Disponibles en:  
[http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4967003&fecha=30/03/2007](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4967003&fecha=30/03/2007)



Diario Oficial de la Federación (2013). Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33. Disponible en:

[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013)

Diario Oficial de la Federación (2013). Norma para Establecer el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Ministrados a las Entidades Federativas. Disponibles en:

[http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5294474&fecha=04/04/2013](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5294474&fecha=04/04/2013)

Encuesta Institucional FASP 2021. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/02/Evaluaci%C3%B3n-Institucional-FASP-2021.pdf>

Estrategia de Evaluación de los Fondos del Ramo General 33. CONEVAL. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/03/II.-Material-Estrategia-de-Evaluaci%C3%B3n-de-los-Fondos-Federales-del-Ramo-33.pdf>

Formatos de Contabilidad Gubernamental 2022. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2022/>

Foto Galería de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF, marzo de 2022. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2022/galeria-foro-estatal-de-evaluaciones-de-fondos-federales-del-ramo-general-33/>

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (2013). Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2013/02/Linamientos-SED-GacetaOficial.pdf>

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (2016). Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/5/2017/03/C%C3%B3digo-Financiero.pdf>

Guía para la evaluación de fondos que integran el Ramo General 33. Disponible en:

[https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/Documents/Guia\\_Eval\\_FAF\\_RG33.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/Documents/Guia_Eval_FAF_RG33.pdf)

Informe de avance en la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño Veracruz, SHCP 2021. Disponible en:

[https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades\\_Federativas/Diagnostico/Anexo\\_1\\_Nota\\_metodologica.pdf](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/Diagnostico/Anexo_1_Nota_metodologica.pdf)

Informe Estatal de Evaluación FASP 2021. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/02/Evaluaci%C3%B3n-Integral-FASP-Veracruz-2021.pdf>

Informe Anual SFEFF 2019. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/11/Informe-SFEFF-2019.pdf>

Informe Anual SFEFF 2020. Disponible en:

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Informe-Anual-de-Actividades-SFEFF.pdf>

Informe Anual SFEFF 2021. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/11/Informe-Anual-de-Actividades-SFEFF-2021.pdf>

Informe anual de resultados del PAE Ejercicio Fiscal 2021, Periodo enero-diciembre. Disponible en:

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/12/Informe-de-resultados-2021-14122021-2.pdf>

Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, derivados de Evaluaciones a los Fondos Federales del Ramo General 33 PAE 2019, febrero de 2022. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/02/Informe-de-Seguimiento-PM.pdf>

Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP-Veracruz). Disponible en:

[https://m.facebook.com/Veracruzlap/about/?ref=bookmarks&mt\\_nav=0https://m.facebook.com/Veracruzlap/about/?ref=bookmarks&mt\\_nav=0](https://m.facebook.com/Veracruzlap/about/?ref=bookmarks&mt_nav=0https://m.facebook.com/Veracruzlap/about/?ref=bookmarks&mt_nav=0)



Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (2018). Disponible en:

[https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM\\_300118.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM_300118.pdf)

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (2021). Disponible en: [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFRCF\\_200521.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFRCF_200521.pdf)

Ley General de Responsabilidades Administrativas (2021). Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA.pdf>

Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Disponible en: <https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LPLANEACION281218.pdf>

Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (2014). Disponible en: [https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/5209/5/images/Lineamientos\\_del\\_Gasto\\_de\\_Operacion\\_del\\_Fondo\\_de\\_Aportaciones\\_para\\_la\\_Nomina\\_Educativa\\_y\\_Gasto\\_Operativo.pdf](https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/5209/5/images/Lineamientos_del_Gasto_de_Operacion_del_Fondo_de_Aportaciones_para_la_Nomina_Educativa_y_Gasto_Operativo.pdf)

Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2021. Disponible en: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/fondo-de-aportaciones-para-la-seguridad-publica-fasp>

Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal, marzo 2007. Disponible en: [https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval\\_mon/361.pdf](https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/361.pdf)

Lineamientos para Elaborar, Modificar, Autorizar, Validar y Registrar Estructuras Orgánicas y Plantillas de Personal de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, marzo de 2019. Disponible en: <http://repositorio.veracruz.gob.mx/programadegobierno/wp-content/uploads/sites/4/files/transp/dirjuridica/LineamEstrucOrganicas210319.pdf>

Mecanismo para la Implementación y el Seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de Evaluaciones de Desempeño a Programas Presupuestarios. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/07/Mecanismo-Implementaci%C3%B3n-y-Segumiento-ASM-PAE-2021.pdf>

Memoria Documental del PAE Tomo II, debidamente autorizada (Memoria Documental 2021. Disponible en:

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/11/Memoria-Documental-PAE-2021.pdf>

Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (2021). Material de consulta del Informe de Seguimiento al Sistema de Recursos Federales Transferidos. Disponible en: <http://www.orfis.gob.mx/material-de-consulta-sfu/>

Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/programadegobierno/2019/06/06/plan-veracruzano-de-desarrollo-2019-2024/>

Portal SEFIPLAN. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/>

Procesos de Evaluación 2013-2022 en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos-federales/>

Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior Cuenta Pública ASF 2021. Disponible en:

[https://www.asf.gob.mx/uploads/5377\\_Programa\\_Anual\\_de\\_Auditorias/PAAF\\_C\\_P\\_2021\\_por\\_Entidad\\_Fiscalizada.pdf](https://www.asf.gob.mx/uploads/5377_Programa_Anual_de_Auditorias/PAAF_C_P_2021_por_Entidad_Fiscalizada.pdf)

Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 Tomo I: Evaluación de Programas Presupuestarios. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/02/8.PAE-2021-Tomo-I.FirmEdit.pdf>

Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2021. Décimo Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales. Disponible en:

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/01/PAE-2022-17012022.pdf>

Programa de Trabajo de Trabajo de Contraloría Ciudadana, Secretaría de Salud 2021. Disponible en:

<https://sistemas.cgever.gob.mx/2021/cc/11%20PAT%20SS%202021.pdf>

Programa Sectorial de Salud de Veracruz 2019–2024. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/11/Salud.pdf>





Ramos Generales. SHCP. Disponible en:  
<https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2019/generales>

Resultados de Evaluaciones PAE Tomo I: Programas Presupuestarios 2021. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos-federales/programa-anual-de-evaluacion-pae2021/>

Secretaría de Salud de Veracruz. Disponible en: <https://www.ssaver.gob.mx/>

Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora 2021, SESVER. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/02/ANEXO-IV-FASSA-SESVER.pdf>

Término de Referencia FAETA 2022. Disponible en: <http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/03/1.-TdR-FAETA.pdf>

Término de Referencia FAFEF, 2022. Disponible en: <http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/03/1.-TdR-FAFEF-1.pdf>

Término de Referencia FAM, 2022. Disponible en: <http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/03/2.-TdR-FAM.pdf>

Término de Referencia FASSA, 2022. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/03/4.-TdR-FASSA.pdf>

Término de Referencia FISE, 2022. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/04/TDR-FISE-12042022.pdf>

Término de Referencia FONE, 2022. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/04/1.-TdR-FONE-04042022.pdf>

Video Foro Estatal de Evaluaciones de Fondos Federales del Ramo General 33. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2022/video-foro-estatal-de-evaluaciones-de-fondos-federales-del-ramo-general-33/>



## Ligas de Repositorio de los Instrumentos de Medición



### **Primera Entrega de Evidencia Documental:**

SESVR: <http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/06/ANEXOS-FASSA-2022-VERSION-OFICIAL-FINAL-.xlsx>

### **Segunda Entrega de Evidencia Documental (Adicional):**

SESVR: <http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/06/ANEXOS-FASSA-2022-RESPUESTA-A-COMENTARIOS.xlsx>





## Reseña Fotográfica PAE Tomo II 2022



El Término de Referencia consideró que en el marco de la realización del Décimo Aniversario de Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 en Veracruz, se incluiría en los Informes Finales de las Evaluaciones, un collage fotográfico, con la finalidad de que a través de distintas imágenes en un mismo trabajo visual se mostraran las acciones y actividades más relevantes del primer proceso correspondiente a la evaluación.

Adicional a la Memoria Documental que se emite de manera anual con la finalidad de emitir un documento Institucional, disponible a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, Entes Fiscalizadores y Público en General, que describa y de fe del cumplimiento de las principales actividades y resultados del PAE de Fondos Federales en el Estado de Veracruz; este compendio incluye evidencia fotográfica, al final de cada Informe, con tantas fotos, gráficas o ilustraciones necesarias, ordenadas y con estilo libre.

Cabe señalar que esta recopilación está apoyada en las publicaciones que la Secretaría de Finanzas y Planeación ha realizado en su Portal Oficial de Internet, en el apartado especial del PAE y sus redes sociales; y por parte de IAP-Veracruz las que realizó en su red social de Facebook.

Esta actividad, contiene imágenes de Servidores Públicos de SEFIPLAN; autoridades, investigadores, académicos del IAP-Veracruz, Instancia Técnica Independiente; Funcionarios Públicos de la Administración Pública Estatal de cada Institución evaluada, por lo que no se considera necesario la Protección de Datos Personales.

### 23 de febrero de 2022


Con el propósito de continuar con las acciones de gestión para la participación del IAP-Veracruz como Instancia Técnica Independiente (ITI) en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, se llevó a cabo una **reunión de trabajo** con la participación por parte de la SEFIPLAN: el Subdirector de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales Dr. Job Hernández Rodríguez; del Coordinador Logístico del PAE, M.G.C. Mario Alfredo Báez Hernández. Por parte del IAP-Veracruz: el Presidente de Consejo Directivo y Representante Legal Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez; y del Director Académico Mtro. Javier A. Díaz Croda. **El tema: la exposición del PAE 2022 en tres sentidos: 1) Exposición de los seis Fondos a evaluar; 2) Presentación del Cronograma de Ejecución y 3) Solicitud oficial al IAP-Veracruz para fungir como Evaluador externo del PAE que conmemora los diez años de evaluación en Veracruz.**



10 de marzo de 2022

En seguimiento a las gestiones para la participación del Evaluador Externo del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, **el IAP-Veracruz lanzó una convocatoria pública a egresados de Maestría y Doctorado así como a integrantes de la plantilla de Catedráticos e Investigadores del Instituto** para participar en los trabajos y efectuar como Instancia Técnica Independiente las evaluaciones relativas al “Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2021. Décimo Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales”.



 Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz A.C.

XALAPA, VERACRUZ 10 DE MARZO DE 2022

**MIEMBROS DE LA COMUNIDAD IAP-VERACRUZ:**

ME ES GRATO PARTICIPARLES QUE EL IAP-VERACRUZ NUEVAMENTE HA SIDO INVITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, PARA PARTICIPAR EN LOS TRABAJOS RELATIVOS AL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2022 DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, TOMO II: EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES DEL RAMO GENERAL 33 AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LO QUE REFIERE A 6 EVALUACIONES: 4 ESPECÍFICAS DE DESEMPEÑO DE LOS FONDOS: 1) DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA); 2) DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM); 3) DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF) Y 4) FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LAS ENTIDADES (FISE) Y 2 NUEVAS EVALUACIONES DE DESEMPEÑO DE LOS FONDOS: 1) DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE) Y 2) DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA), CONFORME A LOS TDR'S QUE PRÓXIMAMENTE ESTARÁN DISPONIBLES EN EL PORTAL DE INTERNET DE SEFIPLAN.

ES OPORTUNO MENCIONAR QUE ESTE AÑO SE CELEBRARÁ EL 10º ANIVERSARIO DE LA EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES EN EL ESTADO DE VERACRUZ, SIENDO DE GRAN RELEVANCIA PARA NUESTRA INSTITUCIÓN SER PARTICIPE EN ESTE PROCESO.


[HTTP://REPOSITORIO.VERACRUZ.GOB.MX/FINANZAS/WP-CONTENT/UPLOADS/SITES/2/2022/01/PAE-2022-17012022.PDF](http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/01/PAE-2022-17012022.pdf)




EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, POR ESTE CONDUCTO INVITO A LA COMUNIDAD DEL IAP-VERACRUZ, TANTO A EGRESADOS DE NUESTROS PROGRAMAS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO, ASÍ COMO A NUESTROS CATEDRÁTICOS, A INCORPORARSE EN EL GRUPO DE TRABAJO QUE PARA EL EFECTO SE INTEGRARÁ PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES ANTES MENCIONADAS.

EL PRÓXIMO VIERNES 25 DE MARZO SE LLEVARÁ A CABO LA FIRMA DEL “CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL” ENTRE LA SEFIPLAN Y EL IAP-VERACRUZ, E INICIARÁN LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN POR PARTE DE SEFIPLAN DIRIGIDOS A LOS PARTICIPANTES DE NUESTRA INSTITUCIÓN QUE VAYAN A INTEGRARSE EN NUESTRO GRUPO DE TRABAJO. ASISTIENDO A DICHS CURSOS SE RECIBIRÁN LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES QUE INDIVIDUALMENTE Y COMO INSTITUCIÓN NOS ACREDITEN COMO “EVALUADORES” Y NOS PERMITAN PARTICIPAR NO TAN SOLO EN EL TRABAJO DE EVALUACIÓN SEÑALADO, SINO TAMBIÉN PARA QUE EN EL FUTURO PODER REALIZAR TRABAJOS SIMILARES EN OTRAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO ESTATAL Y MUNICIPAL, ASÍ COMO EN OTROS ORGANISMOS.

SI ES DE TU INTERÉS PARTICIPAR EN ESTE PROYECTO, ASISTIR A LOS CURSOS QUE SE OFRECERÁN DE MANERA VIRTUAL Y OBTENER LA ACREDITACIÓN RESPECTIVA COMO EVALUADOR, AGRADECEREMOS ENVÍES UN CORREO SEÑALANDO TU INTERÉS Y DATOS PERSONALES (NOMBRE, TELÉFONO, GRADO DE ESTUDIOS, LUGAR DE TRABAJO Y PUESTO) A [javier.redes@iapveracruz.com.mx](mailto:javier.redes@iapveracruz.com.mx), Y PARA MAYOR INFORMACIÓN PONTE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR.

ATENTAMENTE

  
Mtro. JAVIER A. DÍAZ CRODA  
DIRECTOR ACADÉMICO

Av. Colmerillos #3 Col. Nuevo Xalapa C.P. 91097  228 237-0893  @VeracruzIAP 

**FONDOS FEDERALES A EVALUAR EN EL PAE 2022**

- 1. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)**  
**Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo Participante:**
  - Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA)
  - Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz (CONALEP)
- 2. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)**  
**Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo Participante:**
  - Universidad Veracruzana (UV)
  - Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz (IEEV)
  - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz (SEDIF-Veracruz)
- 3. Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)**  
**Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo Participante:**
  - Secretaría de Desarrollo Social de Veracruz (SEDESOL)
  - Servicios de Salud de Veracruz (SESVR)
  - Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas de Veracruz (SIOP)
  - Instituto Veracruzano de la Vivienda (INVIVIENDA)
  - Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV)
  - Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (SEDARPA)
- 4. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)**  
**Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo Participante:**
  - Secretaría de Educación de Veracruz (SEV)
- 5. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)**  
**Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo Participante:**
  - Instituto de Pensiones del Estado (IPE)
- 6. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)**  
**Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo Participante:**
  - Servicios de Salud de Veracruz (SESVR)



**15 de marzo de 2022**

En seguimiento a las gestiones para la participación del Evaluador Externo del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, se realizó **una reunión de trabajo entre Servidores Públicos de la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación de la Subsecretaría de Planeación (SEFIPLAN) y Catedráticos e Investigadores del IAP-Veracruz** (Instancia Técnica Independiente).

Por parte de SEFIPLAN: Dr. Job Hernández Rodríguez, M.G.C. Mario Alfredo Báez Hernández y Lic. Tiberio Geysler Cuervo Vera; y por parte del IAP-Veracruz, el Dr. René Mariani Ochoa, Dr. José Isaac Rodríguez Maldonado, Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda y Dr. Jorge Hernández Loeza. **El tema: acordar la designación de coordinadores por Fondo Federal a evaluar y la invitación a la comunidad académica del IAP Veracruz para sumarse a los esfuerzos del Gobierno del Estado para dar cumplimiento al Artículo 134 de la CPEUM.**



**25 de marzo de 2022**

Con un rotundo éxito, se realizó en la ciudad de Xalapa, Veracruz, el magno evento denominado **“Foro Estatal de Evaluaciones de Fondos Federales del Ramo General 33”**, en el marco **del Décimo Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales en Veracruz-Primera Sesión Ordinaria del SFEFF**.



Por parte la Subsecretaría de Planeación de la SEFIPLAN: el Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación y Coordinador General de la Evaluación; el Lic. Luis Manuel Salazar Díaz, Director General del Sistema Estatal de Planeación y Coordinador Adjunto de la Evaluación; y el Dr. Job Hernández Rodríguez, Subdirector de Enlace para Evaluación a Fondos Federales; los Enlaces Institucionales de las 17 Ejecutoras evaluadas; Invitada de honor, la Ing. Mercedes Santoyo Domínguez, Contralora General del Estado; por parte de la Instancia Técnica Independiente (ITI), el Instituto de Administración Pública (IAP), estuvieron el Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez, Presidente del Consejo Directivo y Representante Legal, Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda, Dr. Jorge Hernández Loeza, Dr. José Isaac Rodríguez Maldonado, Dr. Leonel Lara Serna, Dra. Flor Lucila Delfín Pozos y el Dr. Luis Arturo Contreras Durán.





25 de marzo de 2022



**Los principales temas: el seguimiento de acuerdos de la segunda sesión ordinaria del SFEFF 2021; exposición de las eventualidades ocasionadas por la emergencia sanitaria del COVID 19, para concluir exitosamente el PAE 2021 Tomo II; presentación oficial del PAE 2022 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave; acto protocolario de la firma del Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-IAP Veracruz 2022 y presentación oficial de la Instancia Técnica Independiente, y finalmente la entrega de reconocimientos por el Décimo Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 en Veracruz.**

**5 de abril de 2022**

En el marco de los trabajos del Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-IAP Veracruz, se llevó a cabo una **reunión virtual de Coordinadores del IAP-Veracruz**, para trabajar con el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022, a través del desarrollo de las seis evaluaciones de Fondos Federales del Ramo General 33 a realizar como Evaluadores Externos.



Los participantes fueron: Dr. René Mariani Ochoa, la Dra. Flor Lucila Delfín Pozos; Dr. José Isaac Rodríguez Maldonado; Dr. Luis Arturo Contreras; Dr. Leonel Lara Serna; Dr. Jorge Hernández Loeza y el Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda. **El tema: designación de coordinadores de las evaluaciones por Fondo Federal evaluado.**



**7 de abril de 2022**

En continuidad a los trabajos del Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-IAP Veracruz, se llevó a cabo una **reunión virtual con el grupo de trabajo FAETA-IAP Veracruz**, para analizar los instrumentos de medición de la evaluación.

Los participantes fueron: Dra. Flor Lucila Delfín Pozos – Coordinadora de la evaluación FAETA; Dra. Alma Karina Baizabal Leal; Dra. Viridiana del Socorro Priego Salas; Mtra. Ana María Mogollón García; C.P. Olga Margarita Bernal Gómez; Lic. Guadalupe Paulino García y el Lic. Julián Loyo-Helo. **El tema: capacitación especializada sobre la evaluación FAETA y revisión del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave.**





**7 de abril de 2022**

En continuidad a los trabajos del Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-IAP Veracruz, se llevó a cabo una **reunión virtual con el grupo de trabajo FONE-IAP Veracruz**, para analizar los instrumentos de medición de la evaluación.

Los participantes fueron: Dr. Leonel Lara Serna-Coordinador de la evaluación FONE; Dr. Fortunato Cerón Hernández; Dr. José Álvaro Pérez Vela; Dr. Julio Alonso Iglesias; Dr. Eber Jardiel Pérez Zúñiga; Dr. Octavio Ruíz Méndez; Mtro. Juan Carlos García Salas y Mtro. Manuel Gustavo González Burelo. **El tema: capacitación especializada sobre la evaluación FONE.**



7 de abril de 2022

En continuidad a los trabajos del Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-IAP Veracruz, se llevó a cabo una **reunión presencial con el grupo de trabajo FAFEF-FAM-IAP Veracruz**, para analizar los instrumentos de medición de la evaluación.

Los participantes fueron: Dr. Jorge Hernández Loeza-Coordinador de las evaluaciones FAFEF y FAM; Dra. Xóchitl Hernández Torres; Mtro. Francisco Javier Hernández Loeza; Mtra. Guadalupe Ramírez Méndez; Mtro. Luis Alberto Galván Zamora; Mtra. Francis Guiomar Martínez del Ángel; Mtra. Dora Itzel Santiago Alonso; Mtro. Elías Vázquez González; Mtro. Luis Ángel López Hernández y Lic. Claudia Cruz Rodríguez. **El tema: capacitación especializada sobre las evaluaciones FAFEF y FAM.**



**8 de abril de 2022**

En continuidad a los trabajos del Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-IAP Veracruz, se llevó a cabo una **reunión virtual con el grupo de trabajo FASSA-IAP Veracruz**, para analizar los instrumentos de medición de la evaluación.

Los participantes fueron: Dr. Luis Arturo Contreras Durán-Coordinador de la evaluación FASSA; Dr. Crescencio Norberto Galván Valentín; Mtra. Silvia Lizette López Elías; Mtra. María del Rosario Ávila Aguilar; Mtra. Gabriela de la Rosa Hernández; Mtra. María de Jesús Hernández Osorio; Mtro. Roberto Virgen Riveroll; Mtro. Jesús Fajardo Paredes y Mtro. Cristian Jafet Aguirre Saldaña. **El tema: capacitación especializada sobre la evaluación FASSA.**





19 de abril de 2022

En continuidad a los trabajos del Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-IAP Veracruz, se llevó a cabo una **reunión virtual con el grupo de trabajo FAETA-IAP Veracruz**, para analizar los instrumentos de medición de la evaluación.

Los participantes fueron: Dra. Flor Lucila Delfín Pozos–Coordinadora de la evaluación FAETA; Dra. Alma Karina Baizabal Leal; Dra. Viridiana del Socorro Priego Salas; Mtra. Ana María Mogollón García; C.P. Olga Margarita Bernal Gómez; Lic. Guadalupe Paulino García; Lic. Julián Loyo-Helo y como invitado de SEFIPLAN el MGC. Mario Alfredo Baez Hernández. **El tema: capacitación especializada sobre la evaluación FAETA en materia del TdR FAETA 2022.**





3 de mayo de 2022

Se realizó una **Sesión virtual Plenaria PAE 2022 IAP-VERACRUZ/SEFIPLAN con motivo del “Taller de Capacitación sobre la Evaluación de Fondo Federales”**, realizada entre la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación de la SEFIPLAN y el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP-Veracruz), presidido por el Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda, Director Académico y Dr. René Mariani Ochoa Coordinadores Generales de la evaluación por parte del IAP-Veracruz.

Dicho taller contó con la participación de Coordinadores IAP-Veracruz: FAETA coordinado por la Dra. Flor Lucila Delfín Pozos; FAM-FISE y FAFEF coordinado por el Dr. Jorge Hernández Loeza; FONE coordinado por Dr. Leonel Lara Serna y FASSA coordinado por el Dr. Luis Arturo Contreras Durán y sus respectivos equipos de trabajo. **El tema: Términos de Referencia (TdR's) de FAFEF, FAM, FISE, FAETA, FONE Y FASSA, así como del procedimiento y la mecánica de trabajo para las evaluaciones de los Fondos Federales.**



**TALLER DE CAPACITACIÓN  
EVALUACIÓN DE FONDOS  
FEDERALES**

Secretaría de Finanzas y Planeación  
Subsecretaría de Planeación  
Dirección General del Sistema Estatal de Planeación  
Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP-Veracruz).

Xalapa, Ver a 03 de mayo de 2022



### 11 de mayo de 2022

Por instrucciones de la Ing. Mercedes Santoyo Domínguez, Contralora General del Estado, se realizó una Reunión Directiva entre SEFIPLAN y la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal de la Contraloría General del Estado, **con la finalidad de revisar los avances del cumplimiento de las Acciones de Mejora relacionadas al Programa Anual de Evaluación 2021 y años anteriores**, en los respectivos tramos de control de cada dependencia y en cumplimiento al seguimiento que señala el Código Financiero del Estado de Veracruz.

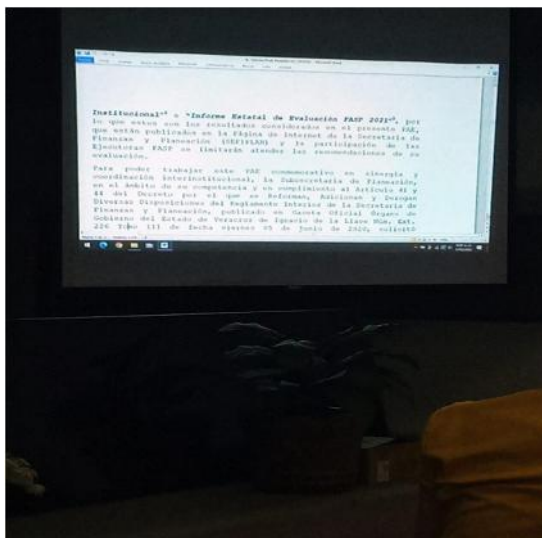
Entre los principales acuerdos en materia del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB): se harán adecuaciones a los anexos de seguimiento; creación del anexo VII destinado para el Informe de Seguimiento; los avances serán reportados exclusivamente en números porcentuales y se impulsará el Anexo de Resultados, Experiencias de Éxito y Buenas Prácticas en la Implementación de Proyectos de Mejora, **es así como con acciones en conjunto se fortalece el seguimiento de las recomendaciones que realizan las Instancias Técnicas Independientes.**





17 de mayo de 2022

En continuidad a los trabajos del Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-IAP Veracruz, se llevó a cabo una **reunión presencial en el Auditorio de la SEFIPLAN con el grupo de trabajo de Figuras Validadoras**, para efectuar la revisión de Informes Preliminares de: FAETA, FAFEF, FASSA, FONE, FISE y FAM, que presentará el IAP Veracruz, como Evaluador Externo, para verificar que estén apegados al PAE, TdR´s, Convenio de Colaboración y normatividad aplicable. Participaron: Dr. Job Hernández Rodríguez; L.C. Tiberio Geysler Cuervo Vera; MGC. Mario Alfredo Baez Hernández; LCP. Javier García Avendaño; Lic. Brenda Rafaelita Hernández Demeneghi; LSCA. Julissa Jiménez Rivera; L.E. Jorge Raúl Suárez Martínez; L.E. Jorge Marcelo Mulato Silera; L.E. Marco Antonio Cortez Aburto; Lic. Dalia Ayme Maya Ortega; Lic. Gisela Macias Jiménez y otros invitados.



30 de mayo de 2022

Se realizó una **Sesión virtual Plenaria PAE 2022 IAP-VERACRUZ/SEFIPLAN con motivo de la “Revisión Informe Preliminar FAETA”**, realizada entre la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación de la SEFIPLAN y el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP-Veracruz), presidido por el Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda, Director Académico y Coordinador General de las evaluaciones, así como la Dra. Flor Lucila Delfín Pozos, Coordinadora de la Evaluación FAETA por parte del IAP-Veracruz.

**El tema: revisar los avances del Informe FAETA 2022, para que esté apegado al PAE Tomo II, Términos de Referencia (TdR's) y Convenio de Colaboración Interinstitucional celebrado entre SEFIPLAN y el IAP-Veracruz.**



PAE2022 – FAETA  
Reunión de Trabajo  
Mayo 30, 2022



IAP-VERACRUZ  
Dra. Flor Lucila Delfín Pozos  
Mtro. Javier A. Díaz Croda

SEFIPLAN  
Mtro. Mario Alfredo Baez Hernández



07 de junio de 2022

Se realizó una **Sesión virtual Plenaria PAE 2022 IAP-VERACRUZ/SEFIPLAN con motivo de la “Revisión Informe Preliminar FAFEF”**, realizada entre la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación de la SEFIPLAN y el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP-Veracruz), presidido por el Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda, Director Académico y Coordinador General de las evaluaciones, así como el Dr. Jorge Hernández Loeza, Coordinador de la Evaluación FAFEF por parte del IAP-Veracruz.

**El tema: revisar los avances del Informe FAFEF 2022, para que esté apegado al PAE Tomo II, Términos de Referencia (TdR's) y Convenio de Colaboración Interinstitucional celebrado entre SEFIPLAN y el IAP-Veracruz.**



PAE2022 – FAFEF  
Reunión de Trabajo  
Junio 7, 2022



IAP-VERACRUZ  
Dr. Jorge Hernández Loeza  
Mtro. Javier A. Díaz Croda

SEFIPLAN  
Mtro. Mario Alfredo Baez Hernández





07 de junio de 2022

Se realizó una **Sesión virtual Plenaria PAE 2022 IAP-VERACRUZ/SEFIPLAN con motivo de la “Revisión y seguimiento del Informe Preliminar FAETA”**, realizada entre la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación de la SEFIPLAN y el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP-Veracruz), presidido por el Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda, Director Académico y Coordinador General de las evaluaciones, así como la Dra. Flor Lucila Delfín Pozos, Coordinadora de la Evaluación FAETA y su equipo de trabajo: Dra. Alma Karina Baizabal Leal; Dra. Viridiana del Socorro Priego Salas; Dra. Graciela Hernández y Orduña; Mtra. Ana María Mogollón García; Lic. Guadalupe Paulino García y Lic. Julián Loyo-Helo por parte del IAP-Veracruz.

**El tema: revisar las adecuaciones del Informe FAETA 2022, acordadas en la reunión del 30 de mayo y establecer los esquemas de seguimiento para la conclusión del informe Final.**



PAE2022 – FAETA  
 Reunión de Trabajo  
 Junio 14, 2022



IAP-VERACRUZ  
 Dra. Flor Lucila Delfín Pozos  
 Dra. Alma Karina Baizabal Leal  
 Dra. Viridiana del Socorro Priego Salas  
 Dra. Graciela Hernández y Orduña  
 Mtra. Ana María Mogollón García  
 Lic. Guadalupe Paulino García  
 Lic. Julián Loyo-Helo  
 Mtro. Javier A. Díaz Croda

SEFIPLAN  
 Mtro. Mario Alfredo Baez Hernández





15 de junio de 2022

Se realizó una **Sesión virtual Plenaria PAE 2022 IAP-VERACRUZ/SEFIPLAN con motivo de la “Revisión Informe Preliminar FONE”**, realizada entre la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación de la SEFIPLAN, con la representación del Dr. Job Hernández Rodríguez, Subdirector de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales y el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP-Veracruz), presidido por el Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda, Director Académico y Coordinador General de las evaluaciones, así como el Dr. Leonel Lara Serna, Coordinador de la Evaluación FONE por parte del IAP-Veracruz.



**El tema: revisar los avances del Informe FONE 2022, para que esté apegado al PAE Tomo II, Términos de Referencia (TdR's) y Convenio de Colaboración Interinstitucional celebrado entre SEFIPLAN y el IAP-Veracruz.**



Programa Anual de Evaluación  
(PAE) 2022 de la Administración Pública  
Estatad de Veracruz de Ignacio de la Llave

Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo  
General 33 al Ejercicio Fiscal 2021. Décimo  
Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales

ENERO 2022

PAE2022 – FONE  
Reunión de Trabajo  
Junio 15, 2022



IAP-VERACRUZ  
Dr. Leonel Lara Serna  
Mtro. Javier A. Díaz Croda  
SEFIPLAN  
Dr. Job Hernández Rodríguez  
Mtro. Mario Alfredo Baez Hernández

20 de junio de 2022

Se realizó en el auditorio de la SEFIPLAN, en enlace al **Seminario de “Buenas prácticas para afrontar la crisis generada por la COVID-19”**, organizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (**CONEVAL**) y la Cooperación Alemana para el Desarrollo (**GIZ México**), en modalidad virtual, con la asistencia del equipo de trabajo que coadyuva a la Coordinación de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE) Tomo II: Evaluación de Fondos Federales, autorizado por el Mtro. José Luis Lima Franco, Secretario de Finanzas y Planeación.

**El tema:** La finalidad del evento fue dialogar sobre los esfuerzos que emprendieron los gobiernos locales y la sociedad civil para hacer frente a la pandemia por COVID-19.



22 de junio de 2022

Se realizó una **Sesión virtual Plenaria PAE 2022 IAP-VERACRUZ/SEFIPLAN con motivo de la “Revisión Informe Preliminar FASSA”**, realizada entre la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación de la SEFIPLAN, con la representación del Dr. Job Hernández Rodríguez, Subdirector de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales y el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP-Veracruz), presidido por el Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda, Director Académico y Coordinador General de las evaluaciones, así como el Dr. Luis Arturo Contreras Durán, Coordinador de la Evaluación FASSA por parte del IAP-Veracruz.



**El tema: revisar los avances del Informe FASSA 2022, para que esté apegado al PAE Tomo II, Términos de Referencia (TdR's) y Convenio de Colaboración Interinstitucional celebrado entre SEFIPLAN y el IAP-Veracruz.**



SECRETARÍA DE ECONOMÍA | SEFIPLAN | SUBSEP | PLANEACIÓN | IAP

**10**  
ANIVERSARIO  
EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES

INFORME FINAL  
EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO  
FONDO DE ABORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
(FASSA)

Secretaría de Finanzas y Planeación  
Subsecretaría de Planeación  
Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP-VERACRUZ)

PAE2022 – FASSA  
Reunión de Trabajo  
Junio 22, 2022

IAP-VERACRUZ  
Dr. Luis Arturo Contreras Durán  
Mtro. Javier A. Díaz Croda

SEFIPLAN  
Dr. Job Hernández Rodríguez  
Mtro. Mario Alfredo Baez Hernández  
Lic. Dalia Ayme Maya Ortega



PAE2022 – FASSA  
Reunión de Trabajo  
Junio 22, 2022



IAP-VERACRUZ  
Dr. Luis Arturo Contreras Durán  
Mtro. Javier A. Díaz Croda

SEFIPLAN  
Dr. Job Hernández Rodríguez  
Mtro. Mario Alfredo Baez Hernández  
Lic. Dalia Ayme Maya Ortega



29 de junio de 2022

Se realizó una **Sesión virtual Plenaria PAE 2022 IAP-VERACRUZ/SEFIPLAN con motivo de la “Revisión Informe Preliminar FAM”**, realizada entre la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación de la SEFIPLAN, con la representación del Dr. Job Hernández Rodríguez, Subdirector de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales y el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP-Veracruz), presidido por el Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda, Director Académico y Coordinador General de las evaluaciones, así como el Dr. Dr. Jorge Hernández Loeza, Coordinador de la Evaluación FAM por parte del IAP-Veracruz.

**El tema: revisar los avances del Informe FAM 2022, para que esté apegado al PAE Tomo II, Términos de Referencia (TdR's) y Convenio de Colaboración Interinstitucional celebrado entre SEFIPLAN y el IAP-Veracruz.**



INFORME FINAL  
EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO  
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM)

Secretaría de Finanzas y Planeación  
Subsecretaría de Planeación  
Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP-VERACRUZ)



PAE2022 – FAM  
Reunión de Trabajo  
Junio 29, 2022

IAP-VERACRUZ  
Dr. Jorge Hernández Loeza  
Mtro. Javier A. Díaz Croda

SEFIPLAN  
Dr. Job Hernández Rodríguez  
Mtro. Mario Alfredo Baez Hernández  
Lic. Jorge Marcelo Mulato Silera



PAE2022 – FAM  
Reunión de Trabajo  
Junio 29, 2022



IAP-VERACRUZ  
Dr. Jorge Hernández Loeza  
Mtro. Javier A. Díaz Croda

SEFIPLAN  
Dr. Job Hernández Rodríguez  
Mtro. Mario Alfredo Baez Hernández  
Lic. Jorge Marcelo Mulato Silera

## Hoja de Firmas de Validación y Autorización del Informe Final

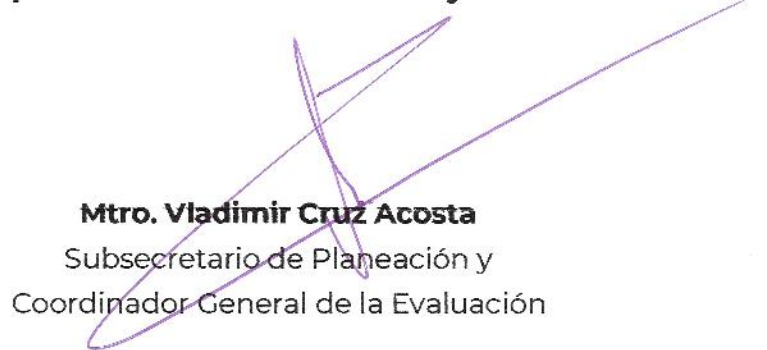
El presente: **Informe Final de Resultados de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Ejercicio Fiscal Evaluado 2021, Décimo Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales**; presentado por Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP-Veracruz), está dado en la sede de la Secretaría de Finanzas y Planeación a través de la Subsecretaría de Planeación, en la ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz de Ignacio de la Llave, a diecinueve de agosto de dos mil veintidós y firman quienes lo validan y autorizan para su difusión:

### Firma por el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz



**Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez**  
Presidente del Consejo Directivo y  
Representante Legal del IAP-Veracruz

### Firma por la Secretaría de Finanzas y Planeación



**Mtro. Vladimir Cruz Acosta**  
Subsecretario de Planeación y  
Coordinador General de la Evaluación









**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN**

Av. Xalapa No. 301, Col Unidad del Bosque

C.P. 91017 Xalapa, Ver.

Tel. 228 8421400

[www.sefiplan.gob.mx](http://www.sefiplan.gob.mx)



<https://www.facebook.com/Veracruzlap>



<https://www.facebook.com/profile.php?id=100075351471161>



<https://www.instagram.com/paefondosfederalessefiplan/>



<https://twitter.com/FondosPae>



<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/buzon-de-atencion-pae-fondos-federales/>

